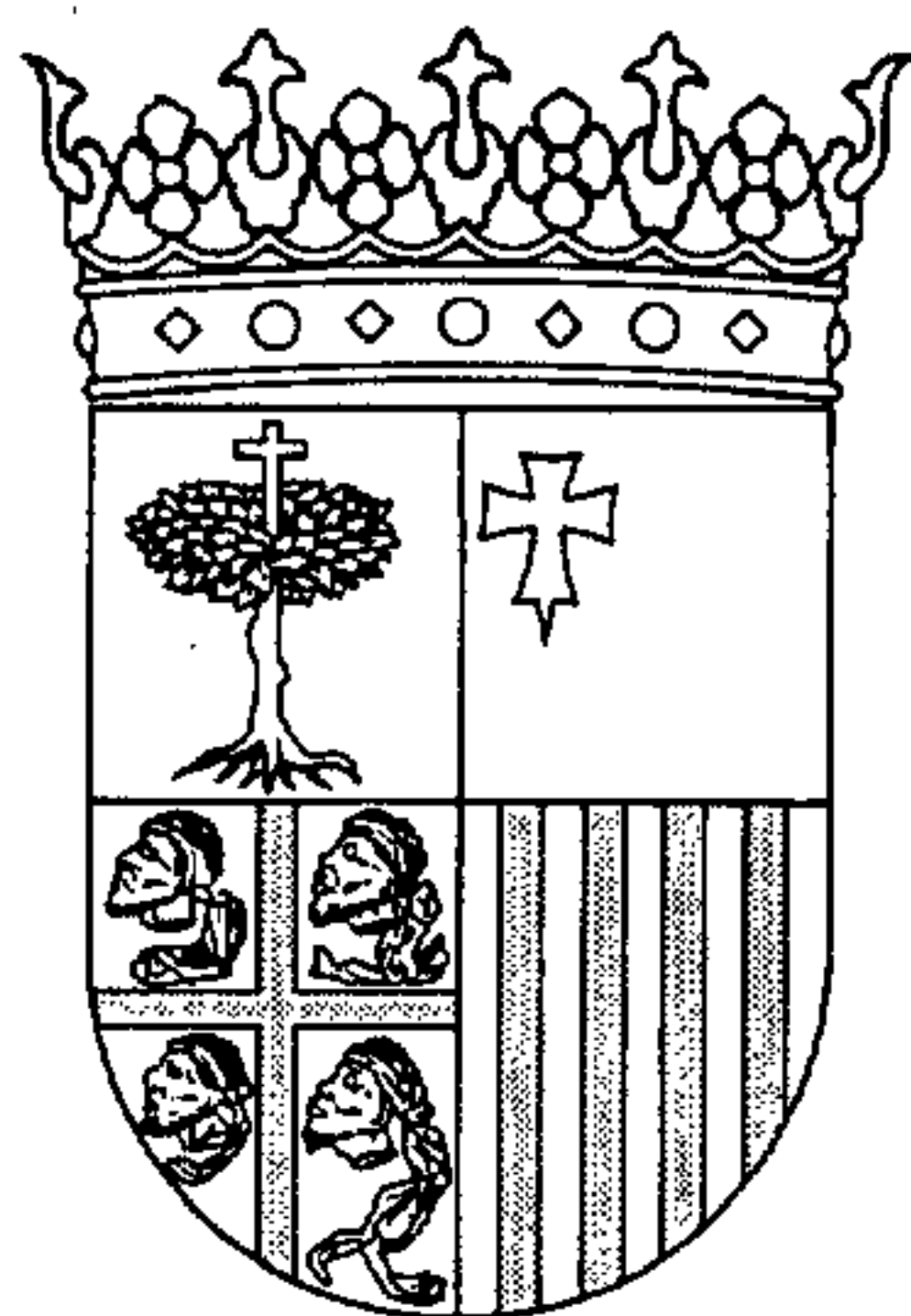




DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Número 38 — Año 1996 — Legislatura IV

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. EMILIO EIROA GARCIA

Sesión Plenaria núm. 37

Celebrada el jueves 7 de noviembre de 1996

ORDEN DEL DIA

1) Tramitación en lectura única del proyecto de ley de concesión de un suplemento de crédito, por importe de mil trescientos cincuenta y cuatro millones novecientas diez mil trescientas diecinueve pesetas, para cofinanciar las actuaciones derivadas del Plan nacional de regadíos.

2) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 19/96, sobre desarrollo de lo previsto en el artículo 57.3 del Estatuto de Autonomía de Aragón, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

3) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 66/96, sobre la privatización del sistema sanitario público, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

4) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 68/96, relativa al pago del impuesto de bienes inmuebles (IBI) de las infraestructuras hidráulicas del Estado en Aragón, presentada por el G.P. Socialista.

5) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 77/96, sobre el Fondo aragonés de participación municipal, presentada por el G.P. Socialista.

6) Interpelación núm. 22/96, relativa a la política de menores en Aragón, formulada por el G.P. Mixto.

7) Pregunta núm. 197/96, formulada al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa al incumplimiento del convenio firmado entre el Gobierno de Aragón, la Confederación Hidrográfica del Ebro y el Ayuntamiento de Los Fayos para la construcción del embalse de El Val.

8) Pregunta núm. 204/96, formulada al Presidente de la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa a la autovía Zaragoza-Teruel.

9) Pregunta núm. 205/96, formulada al Presidente de la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Esteban Izquierdo, relativa a los convenios de las obras del Pacto del Agua.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, acompañado por los Vicepresidentes Primero, Ilmo. Sr. D. Ignacio Palazón Español, y Segundo, Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, y por los Secretarios Primero, Ilmo. Sr. D. Angel María Muzás Rota, y Segundo, Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Usón Ezquerro. Asiste a la Mesa el Letrado Mayor, Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda.

Están presentes el Presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Santiago Lanzuela Marina, y los Consejeros de Presidencia y Relaciones Institucionales; de Economía, Hacienda y Fomento; de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes; de Agricultura y Medio Ambiente, y de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo.

SUMARIO

Proyecto de ley de concesión de un suplemento de crédito, por importe de mil trescientos cincuenta y cuatro millones novecientas diez mil trescientas diecinueve pesetas, para cofinanciar las actuaciones derivadas del Plan nacional de regadíos.

— El Secretario Primero, Sr. Muzás Rota, lee el acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces sobre la tramitación del proyecto de ley en lectura única 1273

— El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Sr. Lasa Dolhagaray, presenta el proyecto de ley 1273

— El Diputado Sr. Casas Mateo, del G.P. Socialista, interviene en contra 1273

— El Diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Mixto 1275

— El Diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición del G.P. Izquierda Unida de Aragón 1276

— El Diputado Sr. Lapetra López fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1277

— El Diputado Sr. Urbietta Galé fija la posición del G.P. Popular 1277

— Votación 1278

— El Diputado Sr. Lacasa Vidal explica el voto de su Grupo 1278

— El Diputado Sr. Casas Mateo explica el voto de su Grupo 1278

— El Diputado Sr. Urbietta Galé explica el voto de su Grupo 1278

Proposición no de ley núm. 19/96, sobre desarrollo de lo previsto en el artículo 57.3 del Estatuto de Autonomía de Aragón.

— El Diputado Sr. Calvo Lou, del G.P. del Partido Aragonés, presenta la proposición no de ley 1279

— El Diputado Sr. Ortiz de Landázuri Solans, del G.P. Socialista, defiende una enmienda 1280

— El Diputado Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, defiende una enmienda 1281

— El Diputado Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular, defiende una enmienda 1281

— El Diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Mixto 1282

— El Diputado Sr. Calvo Lou lee un texto transaccional 1283

— Votación 1283

— El Diputado Sr. Guedea Martín explica el voto de su Grupo 1283

Proposición no de ley núm. 66/96, sobre la privatización del sistema sanitario público.

— La Diputada Sra. Sánchez Bellido, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición no de ley 1284

— El Diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición de su Grupo 1286

— El Diputado Sr. Lapetra López fija la posición de su Grupo 1286

— El Diputado Sr. Tomás Navarro fija la posición del G.P. Socialista 1287

— El Diputado Sr. Queralt Solari fija la posición del G.P. Popular 1288

— Votación 1289

— La Diputada Sra. Sánchez Bellido explica el voto de su Grupo 1289

Proposición no de ley núm. 68/96, relativa al pago del impuesto de bienes inmuebles de las infraestructuras hidráulicas del Estado en Aragón.

— El Diputado Sr. Laplana Buetas, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley 1289

— El Diputado Sr. Lasús Blanco, del G.P. Popular, defiende una enmienda 1290

— El Diputado Sr. Laguarda Laguarda, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda 1290

— El Diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Mixto, defiende una enmienda 1291

— El Diputado Sr. Rubio Ferrer fija la posición del G.P. Izquierda Unida de Aragón 1292

— El Diputado Sr. Laplana Buetas lee un texto transaccional 1292

— Votación 1292

— El Diputado Sr. Bernal Bernal explica el voto de su Grupo 1292

— El Diputado Sr. Rubio Ferrer explica el voto de su Grupo 1293

— El Diputado Sr. Laplana Buetas explica el voto de su Grupo 1293

— El Diputado Sr. Lasús Blanco explica el voto de su Grupo 1293

Proposición no de ley núm. 77/96, sobre el Fondo aragonés de participación municipal.

- El Diputado Sr. Iglesias Ricou, del G.P. Socialista, presenta la proposición no de ley 1293
- El Diputado Sr. Mendi Forniés, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, defiende una enmienda 1295
- El Diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Mixto, defiende una enmienda 1296
- El Diputado Sr. Biel Rivera fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1297
- El Diputado Sr. Gimeno Fuster fija la posición del G.P. Popular 1298
- El Diputado Sr. Iglesias Ricou fija la posición de su Grupo respecto a las enmiendas presentadas 1300
- Votación 1300
- El Diputado Sr. Bernal Bernal explica el voto de su Grupo 1300
- El Diputado Sr. Mendi Forniés explica el voto de su Grupo 1300
- El Diputado Sr. Biel Rivera explica el voto de su Grupo 1301
- El Diputado Sr. Iglesias Ricou explica el voto de su Grupo 1301
- El Diputado Sr. Gimeno Fuster explica el voto de su Grupo 1302

Interpelación núm. 22/96, relativa a la política de menores en Aragón.

- El Diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Mixto, formula la interpelación 1303
- El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Sr. Labena Gallizo, contesta 1305
- El Diputado Sr. Yuste Cabello replica 1307
- El Consejero Sr. Labena Gallizo duplica 1308

- La Diputada Sra. Sánchez Bellido fija la posición de su Grupo 1309
- El Diputado Sr. Lapetra López fija la posición de su Grupo 1309
- El Diputado Sr. Tomás Navarro fija la posición de su Grupo 1309

Pregunta núm. 197/96, relativa al incumplimiento del convenio firmado entre el Gobierno de Aragón, la Confederación Hidrográfica del Ebro y el Ayuntamiento de Los Fayos para la construcción del embalse de El Val.

- El Diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Mixto, formula la pregunta 1311
- El Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Sr. Lacasa Azlor, contesta . 1311
- El Diputado Sr. Bernal Bernal replica 1311
- El Consejero Sr. Lacasa Azlor duplica 1312

Pregunta núm. 204/96, relativa a la autovía Zaragoza-Teruel.

- El Diputado Sr. Tejedor Sanz, del G.P. Socialista, formula la pregunta 1312
- El Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Sr. Lacasa Azlor, contesta . 1312
- El Diputado Sr. Tejedor Sanz replica 1312
- El Consejero Sr. Lacasa Azlor duplica 1313

Pregunta núm. 205/96, relativa a los convenios de las obras del Pacto del Agua.

- El Diputado Sr. Esteban Izquierdo, del G.P. Socialista, formula la pregunta 1313
- El Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Sr. Lacasa Azlor, contesta . 1313
- El Diputado Sr. Esteban Izquierdo replica 1314
- El Consejero Sr. Lacasa Azlor duplica 1314

El señor PRESIDENTE: Comienza la sesión plenaria de las Cortes de Aragón [a las diez horas y quince minutos], correspondiente a hoy, 7 de noviembre de 1996.

El primer punto del orden del día es la tramitación, en lectura única, del proyecto de ley de concesión de un suplemento de crédito por importe de mil trescientos cincuenta y cuatro millones novecientas diez mil trescientas diecinueve pesetas, para cofinanciar las actuaciones derivadas del Plan nacional de regadíos.

El señor Secretario Primero de la Mesa va a proceder a la lectura del acuerdo de la Mesa y de la Junta de Portavoces, sobre tramitación de este proyecto de ley por procedimiento en lectura única.

El señor Secretario Primero de la Mesa tiene la palabra.

Proyecto de ley de concesión de un suplemento de crédito, por importe de mil trescientos cincuenta y cuatro millones novecientas diez mil trescientas diecinueve pesetas, para cofinanciar las actuaciones derivadas del Plan nacional de regadíos.

El señor Secretario Primero MUZAS ROTA: «La Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, a la vista de la naturaleza del proyecto de ley de concesión del suplemento de crédito, por importe de mil trescientos cincuenta y cuatro millones novecientas diez mil trescientas diecinueve pesetas, para cofinanciar actuaciones derivadas del Plan nacional de regadíos, y a solicitud de la Diputación General, ha acordado, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, la tramitación de este proyecto de ley por el procedimiento de lectura única, establecido en el artículo 154 del Reglamento de la cámara. En Zaragoza, a 4 de noviembre de 1996.»

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del proyecto de ley, por un miembro del Gobierno de Aragón, tiene la palabra el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, por un tiempo de diez minutos.

El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY): Señor Presidente. Señorías.

Las actuaciones en regadíos son parte fundamental de las inversiones que plantea el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente para mejorar el desarrollo rural, en el convencimiento de que, más allá de los argumentos de carácter productivista, las actuaciones de regadío son un instrumento decisivo para la necesaria política de vertebración del territorio que necesita nuestra Comunidad Autónoma.

En el ejercicio de 1996 las actuaciones en regadío han estado articuladas en torno a tres líneas de inversión: la transformación de tierras en regadío, la mejora de los regadíos viejos y el equipamiento de parcelas para riego, a través de la sistematización de las tierras y la modernización de explotaciones. Tanto la transformación en riego, como la modernización del regadío viejo, aparecían insuficientemente dotadas en 1996, porque durante la elaboración del proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma, el Ministerio de Agricultura del todavía Gobierno socialista no concretaba en compromisos financieros las buenas intenciones que había manifestado durante la negociación del Plan nacional de regadíos.

Por este motivo, la ley de presupuestos para 1996 salió adelante sin contemplar el detalle de las inversiones en regadío, aunque con la previsión de hacerlo tan pronto como el Ministerio de Agricultura acreditase la disposición de fondos

destinados a cofinanciar estas actuaciones, tal y como se recoge en la disposición adicional decimoquinta de la Ley 5/96, de 31 de mayo, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1996. Con el nuevo Gobierno nacional ya constituido, se retomaron rápidamente las negociaciones, y el pasado 1 de agosto se firmaba el protocolo de actuaciones conjuntas en materia de regadío para 1996 entre el MAPA y la Diputación General de Aragón.

Creo preciso destacar la gran importancia que para el desarrollo de los regadíos tiene la firma de este convenio en la difícil coyuntura económica que están atravesando las Administraciones públicas. No estoy hablando de buenas palabras ni de declaraciones de voluntades, sino de hechos. Aragón puede presumir de ser la única Comunidad Autónoma que ha firmado un convenio de obras con el nuevo Gobierno, convenio que, por otro lado, ha supuesto un incremento del 70% respecto de las dotaciones previstas por el Ministerio de Agricultura anterior. Las actuaciones conjuntas se elevaban a no más de dos mil doscientos millones, y, con el nuevo convenio, éstas se han concretado en tres mil seiscientos.

Dentro de este programa de actuaciones, el Ministerio está trabajando en la transformación en riego de los sectores 1, 3, 4, y ha comenzado en el 5, de Monegros II, y la modernización de regadíos en el bajo Gállego y canal de Aragón y Cataluña. Por nuestra parte, la Comunidad Autónoma dedica a la transformación del cuarto tramo del sector primero de Monegros II, en los sectores 13 y 14 de Bardenas II, en los sectores 27 y 28 de Cinca, en Fuendejalón, en el canal Calanda-Alcañiz y en obras de modernización de riego a lo largo de todo el territorio de la Comunidad Autónoma.

Tal y como he comentado anteriormente, en el presupuesto vigente del actual presupuesto de la Comunidad Autónoma no existe crédito suficiente para dar cobertura a la totalidad de estas operaciones de inversión, razón por la que se incluyó la citada disposición adicional decimoquinta, y en base a la cual solicitamos de las Cortes de Aragón el suplemento de crédito que nos permita atender a las inversiones mencionadas.

El proyecto que hoy presento a sus señorías, y para el que pido su apoyo, prevé un suplemento de crédito por importe de mil trescientos cincuenta y cuatro millones novecientas diez mil trescientas diecinueve pesetas, que, junto a los cuatrocientos cuarenta y cuatro millones trescientas noventa y ocho mil seiscientos ochenta y una pesetas ya contemplados en el documento presupuestario, darían cobertura a la totalidad de los mil setecientos noventa y nueve millones trescientas nueve mil pesetas de inversión que se contemplan para nuestra Comunidad Autónoma en el protocolo antes mencionado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Para turno en contra, ¿algún Grupo? Grupo Parlamentario Socialista, el Diputado Casas tiene la palabra.

El señor Diputado CASAS MATEO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, no vamos a entrar a desmentir una vez más las manipulaciones de la realidad que usted viene a exponer a la cámara siempre que habla de regadíos: no existía ningún convenio con el Ministerio hasta que usted llegó, nunca había habido mayor dotación, etcétera, etcétera. Lo que no había habido nunca en este presupuesto era un presupuesto con menos dotación para regadíos —que a usted le ha obligado a traer un crédito extraordinario—, porque esos convenios siempre se han justificado con las actuaciones normales, y usted incluso podía haberlo justificado con la Ley de regularización.

Pero vamos al proyecto de ley concretamente. Lo hemos estudiado en profundidad, no es un proyecto de ley de trámite, hay que estudiar las cosas en profundidad. Y si ustedes no nos lo hubieran traído en lectura única, nuestro Grupo Parlamentario hubiera propuesto una serie de enmiendas. La primera enmienda es que, claro, el título no puede ser cierto porque la propia Ministra ha dejado claro que no existe Plan nacional de regadíos. Cuando se publique en el *Boletín Oficial del Estado* que la Comunidad Autónoma de Aragón ha puesto su dinero para cofinanciar el plan de regadíos, Plan nacional de regadíos que la Ministra ha desmentido que exista, pues tendrá usted que hacerle alguna aclaración por teléfono porque, desde luego, sigue siendo una incongruencia.

Primero, ustedes se levantaron contra el Plan de regadíos, luego lo acataron, luego han acatado que no existiera ese Plan, y ahora vienen a financiarlo. La verdad es que es un poco chocante, ¿no? Yo creo que el proyecto de ley debería de haber incluido, en todo caso, una disposición adicional, una disposición derogatoria, mejor dicho, que hubiera anulado la disposición decimoquinta en cuanto a lo que se refería al Plan nacional de regadíos, si ustedes afirman también que ese Plan no existe.

Una cuestión también, bueno, yo creo que es de menor importancia, pero es curiosa, y analizando en profundidad las cosas, se ven los detalles. En el *Boletín Oficial de Aragón*, cuando se publicó este convenio, decía —y ruego que tomen nota para la corrección de errores— que se había firmado nada menos que el 19 de diciembre de 1995; muy curioso, miren eso porque es una cosa muy curiosa, está en el *Boletín Oficial de Aragón* número 119, página 4.425. Pone allí que este convenio se firmó el 19 de diciembre del noventa y cinco, cosa imposible porque el señor firmante no estaba nombrado entonces, pero aquí se ha firmado el 1 de agosto. Es una incongruencia que, bueno, si se pudiera enmendar o lo pudiéramos haber aclarado, lo hubiéramos aclarado.

Pondríamos también dos enmiendas a las partidas a las que se quiere llevar la incorporación: conceptos 627 y 772. Sus señorías sabrán que ambos conceptos se financian con deuda, son conceptos que se financian con deuda. Si de donde proviene el dinero es la partida de pago de intereses de la deuda, que, por consiguiente, es de recursos propios, pues lo lógico hubiera sido ponerlo en el 779 o en el 697, que son conceptos que se financian con recursos propios. Una chapuza del proyecto de ley que habrá que corregir por vía, no sé, de corrección de errores, o la Intervención tendrá que tomar alguna medida de las que no son normales.

En otra enmienda, si hubiéramos podido poner enmiendas, hubiéramos rebajado en ciento cincuenta millones la cantidad de incorporar en el capítulo VII. ¿Por qué razón? Pues mire usted, porque la partida 77.253, de medidas agroambientales, en lo que nosotros sabemos, está dotada con ciento cincuenta millones más que el convenio que usted firmó finalmente con el Ministerio de Agricultura; usted tenía doscientos cincuenta millones en agroambientales, y ha firmado un convenio por cien, con lo cual, le sobran ciento cincuenta millones. Y en estos tiempos de escasez, habría que aprovechar mejor los recursos.

En esa misma enmienda propondríamos que esos ciento cincuenta millones, señor Consejero, se destinasen a la provincia de Teruel, a actuaciones de infraestructura en la provincia de Teruel, que queda realmente en muy mala situación. La afirmación se basa en que la memoria dice: «disponer de recursos por cuatrocientos cuarenta y cuatro millones, para financiar las obras del convenio», por lo que se supone que, siendo esa toda la dotación que existía de fondos de la Diputa-

ción General de Aragón, en el capítulo VI, y analizando las obras del convenio, podemos deducir que la provincia de Teruel, salvo el Calanda-Alcañiz, que ya se financia por el Fondo especial de Teruel, no tiene ni un duro en este convenio. O podríamos haber propuesto que esos ciento cincuenta millones fueran a financiar la disposición decimosexta, que está detrás de la que estamos desarrollando con este proyecto de ley, y que está diciendo que cuando Europa ponga los mil quinientos millones para el Fondo de cohesión, Aragón pondrá su parte; y usted está invirtiendo quinientos setenta y cinco millones de Fondo de cohesión sin dotación presupuestaria de la Diputación General de Aragón, con lo cual, nos pueden venir algunos problemas por parte de la comisión; ahí hace falta una dotación también, en la cláusula decimosexta, la adicional decimosexta.

Además de esas enmiendas que el trámite en lectura única nos impide presentar, no terminan ahí nuestros problemas técnico políticos. Señor Consejero, ¿no hubiese sido más adecuado incluir en el convenio las obras que se están pagando, como decía antes, con cargo a la Ley de regularización, y destinar estos recursos de fondos propios al decreto de incorporación de jóvenes y modernización de explotaciones agrarias, cuyas partidas quedarán anuladas, por ser de endeudamiento, dentro de unos días, dejándolo sin cobertura? Ese es uno de los problemas que nosotros podemos ver en esta actuación política.

Ustedes rechazaron, además, y lo saben, aprobar enmiendas que planteaban financiar con cargo al capítulo III, Obras de infraestructura, y ahora traen este proyecto de ley que persigue exactamente lo mismo. Una cuestión, para que la cámara lo conozca, es que, de las inversiones que la Diputación General de Aragón incluye en el convenio, quinientos diecinueve millones van destinados a liquidaciones y revisiones; es decir, que nadie piense que son nuevas actuaciones. Hay que constatar que este procedimiento de liquidaciones y revisiones está consumiendo ingentes cantidades de recursos, y es muy preocupante para el Gobierno y para todos, y es un tema para el que tenemos que buscar la salida que se pueda, no sé, supongo que será muy complicada. Pero hay que dejar constancia de que las liquidaciones y revisiones consumen enormes cantidades de recursos.

Finalmente, el esquema financiero de las obras se está convirtiendo en excesivamente oscuro, dado que existen proyectos en el protocolo que, a su vez, están dotados en la Ley de regularización y por el Fondo especial de Teruel. Por ejemplo, transformación en regadío del sector 1; tramo cuarto, de Monegros I, no de Monegros II, de Monegros I —otro error—, con trescientos treinta y ocho millones en la Ley de regularización, trescientos treinta y ocho millones que incluían liquidaciones y revisiones de obra ya, y ahora se dota con una nueva e importante cantidad —oscuridad—, se dota o no se dota, porque sabemos el global de proyectos con los que se quiere justificar el proyecto de ley, pero no los que van a financiar exactamente. Por ejemplo, al canal Calanda-Alcañiz, con trescientos sesenta y nueve en la Ley, habría que añadirle ya mil trescientos treinta y ocho que del Fondo especial de Teruel viene teniendo adjudicados desde que este Fondo empezó a dedicarse a financiar este proyecto; esos trescientos sesenta y nueve millones que están en la Ley de regularización. Además, usted quiere poner no sé cuánto más. Pues habría que aclararlo. Es complicado para una oposición aprobar esto con esta oscuridad.

Fuendejalón-Cascajera lleva ciento diez millones a la Ley de regularización. La red de riegos, caminos y desagües del sector 14, de Ejea de los Caballeros, cuenta con setecientos noventa y nueve millones en la Ley. Una duda: ¿estas aporta-

ciones de fondos nuevos van a suponer sus correspondientes bajas en la ley de regularización de 1997? No sabemos nada. Demasiada oscuridad para pedirnos la carta blanca de una lectura única. Hubiese sido mucho más transparente que se hubiese señalado expresamente qué proyectos concretos se financian con esos recursos, que la caída de los tipos de interés, desde hace tiempo iniciada, era previsible que se generase, como así lo apuntó la oposición, con sus enmiendas.

Por oscuro, por defectos notables que pueden dificultar su cumplimiento, por pretender continuar la operación de utilización y descalificación a la vez del Plan nacional de regadíos, por la desconsideración que supone para la oposición no admitir unas enmiendas y ahora presentar lo mismo el Gobierno, por la marginación que supone para la provincia de Teruel las actuaciones e infraestructuras del Departamento de Agricultura, que se ha olvidado de aquellas actuaciones tipo recogidas en el 162, en el Decreto 162/91, por eso no podemos votar a favor, señor Consejero.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Casas.

Turno de fijación de posiciones de los restantes Grupos. Grupo Parlamentario Mixto, el Diputado Yuste tiene la palabra.

El señor Diputado YUSTE CABELLO: Señorías, señores Consejeros, señor Lasa, buenos días.

Parece un mero trámite, viene aquí por procedimiento de urgencia, por lectura única, con mucha prisa, con sólo dos artículos, y parece una cosa sencilla. Y, sin embargo, debo llamar la atención sobre el enorme interés que entraña este proyecto de ley, fundamentalmente por dos cuestiones, desde nuestro punto de vista, cuestiones que pueden resultar curiosas, que podrían resultar incluso simpáticas, pero que reflejan la extraña forma de trabajar de este Gobierno.

La primera: gracias a este proyecto de ley hemos descubierto por fin que el Plan nacional de regadíos existe. A pesar de que la nueva Ministra de Agricultura, la señora de Palacio, insistió el pasado 4 de septiembre, precisamente en una visita a Aragón, insistió en que el Plan nacional de regadíos no existía. Argumentó entonces que fue un documento electoralista carente de rigor científico, que había dejado hecho el anterior Gobierno en los últimos meses del reinado de Felipe González, pero que no existía y que ella iba a hacer otro. Tantas expectativas, tantos miles de hectáreas arriba y abajo, tantos llamamientos a las barricadas y, al final, resulta que este nuevo Gobierno está cocinando un nuevo Plan nacional de regadíos porque el anterior no le sirve. Y hoy en día no sabemos a ciencia cierta cuándo estará en marcha y cuándo podremos, si es menester, rasgarnos las vestiduras con el Plan nacional de regadíos de doña Loyola de Palacio.

El señor Lasa, el pasado día 29 de octubre, en la Comisión Agraria, es cierto que nos reconoció que, efectivamente, el Plan nacional de regadíos no existía, y que, por lo tanto, nos venía a dar la razón a los que hoy estamos aquí planteando que este debate resulta extraño de entrada, porque estamos debatiendo un proyecto de ley para el que el Gobierno de Aragón destina mil trescientos cincuenta y cuatro millones de pesetas de más para actuaciones derivadas de una entelequia que se ha venido en llamar Plan nacional de regadíos. Si se trata de un error, deberían haber permitido que se corrigiera vía enmienda, pero, sin embargo, lo que yo creo, lo que creemos desde Chunta Aragonesista es que no hay ningún error, no se ha producido ningún lapsus del señor Lasa, hay una consciente utili-

zación de las palabras, hay una consciente utilización de las etiquetas.

Igual que el agonizante Gobierno central del PSOE intentaba vendernos titulares y vendernos proyectos que sabía que no iba a poder gestionar, al menos durante la legislatura siguiente, al menos durante ésta, hoy, este Gobierno del PP-PAR intenta vendernos la misma moto: la existencia de un Plan nacional de regadíos, de una política hidráulica de regadíos que se identifica con riqueza y con bienestar.

Pero, claro, este Plan, este proyecto de ley viene a demostrarnos que, evidentemente, se están haciendo algunos regadíos, pero —reconozcámoslo— no existe un Plan nacional de regadíos, esto no es fruto de un plan de regadíos, estas obras no obedecen a un plan integral, riguroso, racional, basado en el equilibrio territorial y en el ahorro del recurso del agua. Se están poniendo hectáreas en regadío en Aragón, es cierto, pero no en las cantidades previstas. Y, desde luego, a este ritmo no es como para tirar cohetes.

Otra duda que se nos plantea es si estos regadíos están ya muy adelantados en sus obras. Porque, si no es así, en el mes y medio que falta no creo que el señor Lasa disponga de demasiado tiempo para poderlas ejecutar, aunque quizás al final lo que no se ejecute servirá para ahorrar, y el señor Zapatero se frotará las manos, y todos tendremos la sensación de que durante la sesión de hoy se nos está tomando el pelo.

La segunda curiosidad —y voy concluyendo— es que este proyecto de ley nace fruto del pecado, porque retira mil trescientos cincuenta y cuatro millones del capítulo III, el de Intereses de préstamos del interior, y los destina a aumentar las inversiones en capítulos VI y VII. Es decir, el Gobierno comete el mismo pecado que cometimos los Grupos Parlamentarios de la oposición el pasado mes de abril, durante la presentación de enmiendas al presupuesto del presente año. Se puso entonces en duda la constitucionalidad de estas enmiendas, se nos dijo desde el Grupo Popular que las enmiendas no podían reducir los capítulos III y IX, Intereses y Amortizaciones. El Consejero señor Zapatero, durante el Pleno del 29 de mayo, en el que se aprobaron los vigentes presupuestos, nos pidió a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la oposición que retiráramos las enmiendas que afectaban a los capítulos III y IX, porque en modo alguno se ajustan a la realidad —se dijo—, se dijo que eran absolutamente inadmisibles desde el punto de vista técnico. No se podían presentar estas enmiendas. No se podría entonces, no se podría entonces, y para nosotros, porque ahora parece claro que el Gobierno sí que puede.

Evidentemente, esos mil trescientos millones de intereses de préstamos ya no se van a pagar, y de repente parece que no se hundan los cimientos de la Comunidad Autónoma, como parecía que se hundían en abril. ¿Por qué lo que era inconstitucional, ilegal, inadmisible técnicamente cuando lo proponíamos desde la oposición, ahora es perfectamente posible, plausible, legal, constitucional y hasta premio Nobel? ¿Por qué? Porque este Gobierno practica como nadie la ley del embudo. Y comprenderán que realicemos esta observación, y comprenderán también que Chunta Aragonesista no respalde con sus votos este nuevo mensaje propagandístico para vender regadíos que no existen, ni ese nuevo artificio contable a los que el prestidigitador ya nos tiene acostumbrados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Yuste.

Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón. Diputado Lacasa, tiene la palabra.

El señor Diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero. Señores del Gobierno.

Para fijar la posición de nuestro Grupo en relación con un proyecto de ley de suplemento de crédito. Yo creo que siempre es más positivo hablar de suplementos de crédito que de mino-
raciones. Yo creo que hacen falta muchos suplementos de crédito, señor Consejero y señores del Gobierno.

A mí, en esta mañana en concreto, me gustaría también que pudiéramos encontrar un suplemento de crédito que nos permitiese a los empleados públicos, el año que viene, tener el incremento pactado en nuestros convenios con la Administración, tanto aquí como en Madrid, y yo creo que podríamos hacer un esfuerzo —algo de esto se reivindica en el día de hoy— para que los trabajadores públicos, como, humildemente, este Diputado que les habla, podamos el año que viene tener yo creo que lo que nos corresponde, lo que corresponde a este sector, que nos parece muy importante.

Y yo creo que, además, es posible, porque estamos conociendo estos días todos los arañazos presupuestarios que don Jordi Pujol está consiguiendo en las últimas horas, y que, evidentemente, con una pizca de lo que don Jordi Pujol consigue en un pasillo en media hora, evidentemente, tendríamos para resolver estos problemas que creemos absolutamente injustos.

Y, centrándonos en el proyecto de ley que ustedes nos presentan, señores del Gobierno, también lo hemos estudiado con detenimiento, y no queríamos, por lo tanto, fijar una posición, digamos, de sistemático rechazo, sino de un razonamiento en torno a lo que ustedes nos planteaban aquí.

Nosotros detectamos en su proyecto de ley aspectos formales y aspectos de fondo que no nos parecen convenientes y que no nos parecen adecuados.

En primer lugar, hay una contradicción en relación con lo que se preveía, una inadecuación con lo que se preveía en la disposición adicional decimoquinta de la Ley 5/96, de presupuestos, de este año. Ahí se decía una cosa muy singular, decía: «Una vez acreditada por la Administración General del Estado la disposición de fondos destinados a cofinanciar actuaciones derivadas del Plan nacional de regadíos, la Diputación General tramitará la oportuna modificación presupuestaria». Sin embargo, hay una constancia que es evidente: no existe el plan nacional de regadíos. Esto es algo que ha quedado meridianamente claro tras las declaraciones hechas por la Ministra, las declaraciones hechas por todos los responsables políticos: no hay un plan nacional de regadíos. Hubo un avance en la etapa socialista, y, evidentemente, eso ha quedado paralizado, como han quedado paralizados otros aspectos de obras de infraestructura hidráulica, como han quedado paralizados muchos elementos de desarrollo en estos momentos.

¿Y por qué ha quedado paralizado, señor Consejero? ¿Por qué el Ministerio, en Madrid, está parando y no ha hecho que exista un plan nacional de regadíos? A nuestro modo de ver, fundamentalmente porque hay una contradicción en la base que es imposible de solucionar: no se pueden aprobar grandes planes de infraestructura, grandes planes que comprometen en gasto público el volumen creciente, en un momento en el que por el cumplimiento a rajatabla, estricto y necesario de los criterios y de los plazos de convergencia que implica la Unión Europea, la unión monetaria europea, fijados en el Tratado de Maastricht, lo impide; lógicamente, con unos presupuestos de carácter extraordinariamente restrictivo, por lo menos para muchas comunidades autónomas, aunque alguna de salva por la vía excepcional que he aludido antes. Por lo tanto, no pueden ustedes sacar, para el año noventa y siete, ni planes nacionales de regadíos, ni planes hidrológicos, ni planes de infraes-

tructuras, porque, sencillamente, están atados de pies y manos a una política monetarista, a una política restrictiva, a una política de ajuste duro para disminuir de una forma drástica, de una forma inminente el déficit público. Por lo tanto, era incompatible todo lo que son planes inversores de la Administración, eso lo entendemos, y por lo tanto, la filosofía del Partido Popular es contradictoria con la de Izquierda Unida, en este punto. Y estamos tratando, por lo tanto, de un modesto programa de actuaciones conjuntas para el año noventa y seis, no de un Plan nacional de regadíos.

En segundo lugar, no se trata de una modificación presupuestaria. Ustedes no han podido ejecutar una modificación presupuestaria, sino que lo que nos traen aquí es una ley de suplemento de crédito que, curiosamente, ha sido citado antes, minora la aplicación 20.05.011.3.10 —Intereses de préstamos del interior—. Esto, así dicho, parece muy burocrático, muy técnico, pero es que significa estrictamente que están minorando lo que se destina al pago de los intereses de la deuda y de los préstamos. Era algo que ya desde la oposición dijimos en su momento, están minorando el capítulo III, y nosotros ya decíamos que el capítulo III y el capítulo IX de los presupuestos del noventa y seis estaban inflados, pero, cuando nosotros lo dijimos, ustedes, el señor Zapatero salió a esta tribuna para decirnos no sé qué cantidad de cosas a la oposición por plantear enmiendas ante unos abultados presupuestos en esos capítulos que luego ustedes están moviendo a su antojo.

Y, en tercer lugar, como elemento formal, una cosa que sorprende: estamos a 7 de noviembre, en esta cámara, debatiendo una ley de suplemento de crédito del año noventa y seis, y sorprendentemente, lo que no estamos debatiendo son los presupuestos de este año, ¿dónde están los presupuestos de este año, señor Consejero, señores del Gobierno?, ¿no es más cierto que los presupuestos están aprobados parece ser, pero hay un desacuerdo político entre el PP y el PAR que impide que existan presupuestos para el año noventa y siete, en tiempo y forma? ¿No se ha incumplido ya, sistemáticamente, el acuerdo, el Estatuto de Autonomía de Aragón, artículo 55.2, que exige que el 31 de septiembre —como tope— estén presentados los presupuestos en esta cámara? ¿Cómo garantiza usted la continuidad en tiempo y forma para el año que viene de todos estos planes en relación a los regadíos, pero en relación a todas las inversiones que la Comunidad Autónoma necesita y exige? Evidentemente, por una cuestión meramente partidista, porque en una comisión interpartidaria no se ponen ustedes de acuerdo, por una inestabilidad que están continuamente provocando, evidentemente, no hay presupuestos en esta cámara. Bueno, pues me parece que es un mal camino que estemos viendo si suplementamos esos presupuestos ya agonizantes, pero no tengamos ninguna previsión para que en tiempo y forma tengamos aprobados los presupuestos del año que viene. Esto lo pagan los ciudadanos, al final, señores del Gobierno. Y, ¿qué continuidad tendrán estos programas, si no sabemos si el 18 de enero va a haber Gobierno o no va a haber Gobierno? Porque, claro, hay una fecha, no sabemos si hay una convención nacional de un partido que apoya al Gobierno, que tiene que decidir si todavía si sigue, si no sigue, si se va a Madrid, se queda aquí... Sinceramente, no entendemos estos aspectos que ustedes nos plantean.

Y, en cuanto a aspectos de fondo, por ser muy breve. En cuanto a aspectos de fondo, tampoco compartimos elementos fundamentales de lo que ustedes nos traen aquí, en un sentido muy concreto. Estamos hablando de obras de transformación en regadío: mil cuatrocientos cincuenta y cuatro millones de pesetas, frente a modernización de regadíos: trescientos cuarenta y cinco millones, es lo que contempla en lo que es la

parte aragonesa de las inversiones. Saben que nosotros invertiríamos las tendencias, nosotros invertiríamos las prioridades.

Consideramos que una política rigurosa, una política de ahorro de gestión de la demanda de un bien escaso como es el agua, exige priorizar la modernización del regadío, frente a la expansión de nuevos regadíos que, puntualmente, también tienen que ser contemplados, tienen que ser concretados, pero una inversión de los términos de la prioridad, por lo tanto, es un elemento con el que no estamos de acuerdo con su Gobierno. Y, también, como un elemento concreto, también manifestamos una duda en relación con una obra denominada «Evaluación tierra regadío, embalse Biscarrués», por importe de quinientas treinta y nueve mil pesetas, puesto que, en relación a esto, nosotros mantenemos una posición de alternativa a ese embalse, de no construcción de ese embalse.

En todo caso, son aspectos, tanto formales como aspectos de fondo, que he querido destacar en mi intervención, que nos llevarían, quizá, al rechazo de este proyecto de ley, pero nuestra posición, esta mañana, va a ser una posición prudente, puesto que entendemos que dadas las fechas en las que nos encontramos, dado que estamos hablando de proyectos que en buena medida están ya comprometidos, no parecería razonable que nosotros contribuyésemos a una paralización de los mismos, sin perjuicio...

El señor PRESIDENTE: Diputado Lacasa, concluya.

El señor Diputado LACASA VIDAL: Sí, señor Presidente, concluyo en estos mismos momentos, diciendo que, por lo tanto, vamos a mantener una posición de prudente abstención y de continuar debatiendo estos temas cuando lleguen los presupuestos del año que viene, si es que llegan en algún momento a esta cámara.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Diputado Lapetra, tiene la palabra.

El señor Diputado LAPETRA LOPEZ: Gracias, señor Presidente.

Nos ha presentado el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, en nombre del Gobierno de Aragón, un proyecto de ley de suplemento de crédito para poder cofinanciar con el Ministerio de Agricultura las actuaciones en regadío en nuestra Comunidad Autónoma. Su presentación ha sido escueta, si bien, entendemos, precisa y suficiente. No creíamos que debía ser objeto de un extenso debate, puesto que la finalidad para la que se habilita este crédito se justifica por sí sola. No obstante, y aún siendo reiterativo después de la explicación dada por el Consejero en la presentación del proyecto, hay que destacar varios aspectos que creemos de interés. Nos dice el Consejero, y por supuesto compartimos, y no dudo que todos ustedes también, que la actuación en regadíos es un instrumento necesario para poder efectuar una política de vertebración del territorio, luego invertir desde ambas Administraciones en ello es necesario.

Dos. La firma del convenio supone un incremento al 70% respecto a las inversiones previstas con anterioridad, de dos mil doscientos millones pasa a tres mil seiscientos millones. Cuestión de cierta relevancia dada la situación económica existente y lo poco que se invierte desde la Administración central, al menos, en relación con otros territorios.

Tres. Afecta a amplios sectores del territorio aragonés, tanto en transformación como en modernización de regadíos.

Cuarto, y muy interesante, se financia con cargo a baja, a la aplicación de intereses de préstamos de interior. Y digo interesante, puesto que estas posibilidades ya se barajaron en su momento cuando se debatió en ponencia la Ley de endeudamiento y regularización de inversiones. Cuando se presentó el proyecto de los presupuestos del noventa y seis ante la Comisión Agraria, en lo que afecta a la sección 14, ya advirtió el Consejero de las razones de por qué no se detallaban las inversiones en regadío, posteriormente, lo volvió a explicar en alguna otra comparecencia. ¿Las razones? Las ha dicho él mismo. Con el Ministerio de Agricultura del anterior Gobierno existían intenciones, pero no actuaciones concretas ni cuantificaciones económicas tan poco concretas, por eso se dejó abierta la posibilidad de habilitar un suplemento de crédito en la disposición adicional quince de la Ley de presupuestos. El momento para solicitar este suplemento no se podía fijar hasta que no se firmase el convenio en el Ministerio de Agricultura, o con el Ministerio de Agricultura. Si el protocolo del convenio se ha firmado, creemos que el proyecto de ley de suplemento de crédito es necesario y urgente, y al que todos, al que todos deberíamos votar afirmativamente, aunque ya han manifestado algunos de los Grupos anteriores que no lo iban a votar, pero sí, abstenerse.

Añadiré, por último, y esto en relación con la intervención del portavoz de Izquierda Unida, que nosotros jamás interviniéramos metiéndonos con asuntos internos de ustedes, hablo concretamente de Izquierda Unida; luego, si estamos haciendo un debate de un suplemento de crédito, no tiene por qué usted intervenir en otras cuestiones que no le afectan a usted.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Diputado Lapetra.

Antes de conceder la palabra al representante portavoz del Grupo Parlamentario Popular, permítanme que demos la bienvenida a profesores y alumnos del colegio público de prácticas Recarte y Ornat, de Zaragoza, que nos visitan hoy en este hemiciclo. Bien venidos.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Popular.

El señor Diputado URBIETA GALE: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Hay cuestiones que da la impresión que no se quieren saber, no existe el Plan nacional de regadíos, no existe eso, simplemente, un avance, se ha dicho: hay dos mil millones de pesetas en estudios encargados que todavía no se han ultimado. Si el señor Atienza, en vísperas de elecciones, quiso con su Gobierno socialista dar la impresión de que el Plan nacional de regadíos lo tenía hecho, como lo demandó en el Congreso de los Diputados la propia Ministra actual de Agricultura, es una cuestión.

Si en esos momentos se presentan los presupuestos de la Comunidad Autónoma, y se confía en que pueda salir adelante lo que se ha dicho, porque se desconoce verdaderamente la situación en que se encuentra el Plan nacional de regadíos, solamente se tiene el avance, es lógico y normal que en la disposición decimoquinta de los presupuestos se nombre el Plan nacional de regadíos que, en aquellos momentos, estaba de moda. Y, esto es un asunto, simplemente, formal, de presentar un proyecto ley acogido a esa disposición decimoquinta que se estableció en su momento, aunque el Plan nacional de regadíos no existe. Pero una cosa sí que ha existido siempre, desde hace muchos años, desde que se hicieron las transferencias de agricultura al Gobierno de Aragón, y es que el Ministerio de Agricultura se reservó la inversión en nuevos regadíos de Monegros, se reservó

poner el dinero para inversiones ahí, aunque sea el Gobierno de Aragón quien las ejecuta. Y, sistemáticamente, todos los años, sobre el mes de febrero o marzo, se realizaban todos los años estos convenios para cuyo fin se ha presentado este proyecto de ley. Estos convenios se realizaban en el mes de febrero o marzo, ¿qué ha ocurrido este año? Pues que el Iryda, en Madrid, no ha tenido tiempo o, no se sabe por qué causa, no quiso, o no pudo, o no le interesó firmar ese convenio con el Gobierno de Aragón, con el Departamento de Agricultura. Aunque sí lo firmó con la Comunidad Autónoma de Andalucía, casualmente, antes de las elecciones. Y lo único que ha ocurrido es que se ha retrasado la firma del convenio, que hay que destacar en unos momentos de política de ajuste duro —que dice algún portavoz—, la buena disposición y la buena negociación realizada por el Gobierno de Aragón, por el señor Consejero de Agricultura, con el apoyo activo del propio Presidente, don Santiago Lanzuela, ante el Ministerio de Agricultura, para conseguir un convenio en el que el Ministerio de Agricultura, en estos momentos de tantas dificultades, ponga nada menos que mil ochocientos millones para los regadíos de Aragón.

Todos estamos convencidos de que la agricultura de regadío es la forma o el medio principal para mantener a la población rural, para mantener la ordenación del territorio en territorios que se nos están despoblando. Estamos convencidos de que si no hay agricultores difícilmente habrá población rural, por no decir, imposible. Y además yo creo que todos estamos convencidos de que son las mejores inversiones que se pueden hacer en Aragón, tanto la transformación de regadíos, como la mejora de los viejos regadíos.

El agua es la fuente principal de riqueza que tenemos en Aragón, lo he dicho muchas veces, y lo repito, es la materia prima más importante que tenemos en Aragón, y su aprovechamiento, su optimización, su aplicación en el máximo de las posibilidades dentro de Aragón, debe ser un objetivo fundamental para todos. Hay, en estos momentos, en este proyecto de ley, hay muchas partidas que son para pagar. Tengan en cuenta que hay empresarios que han certificado el 80% de la obra y han cobrado el 30%. Es hora de que esta posibilidad de pagar y de poner en marcha otras iniciativas se realice, y es de agradecer que el Gobierno de la nación haya tenido esta sensibilidad hacia Aragón de esforzarse para incrementar al máximo de lo posible su inversión en los regadíos de Aragón.

Por eso, por supuesto, vamos a aprobar el proyecto de ley, y sentiría mucho, de verdad, que no sea apoyado por el resto de los Grupos Parlamentarios.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Urbietta.

Vamos a proceder a votar, en votación conjunta, el proyecto de ley. Llámese a votación. Se inicia la votación del proyecto de ley de concesión de un suplemento de crédito por importe de mil trescientos cincuenta y cuatro millones novecientas diez mil trescientas diecinueve pesetas, para cofinanciar las actuaciones derivadas del Plan nacional de regadíos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y siete votos a favor, dieciocho en contra, seis abstenciones. Queda aprobado el proyecto de ley.**

¿Los señores portavoces consideran necesaria la explicación de voto? Izquierda Unida, el Grupo Socialista, Grupo Popular. Por este orden.

El señor Diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Presidente.

Brevísimamente. Simplemente para decir, como ya he explicado antes, que nuestro Grupo se ha abstenido, entende-

mos que en una posición razonable y responsable en relación con lo que hoy estábamos debatiendo, a la fecha en la que estábamos debatiendo, y en la situación de compromisos de algunos proyectos. Pero, evidentemente, esto no es ningún cheque en blanco para los gestores de esa política, ni es ningún cheque en blanco para algunos contenidos y utilidades de esa política.

Señor Urbietta, nosotros también estamos por supuesto de acuerdo en que es fundamental apoyar al mundo rural, y que es fundamental apoyar actuaciones en materia de regadíos, lo único que sucede es que nosotros defendemos una prioridad distinta; es decir, nosotros planteamos que la prioridad o el acento debería estar en la modernización, y en segundo lugar, en la transformación. No quiere decir que no queramos acometer obras de transformación, pero quizá tenemos una visión algo distinta en este sentido, pero, en ningún caso, desde luego, contrapuesta al interés del mundo rural o al interés de desarrollar el mundo agrícola y ganadero en esta Comunidad. Simplemente, para que quede claro.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Diputado CASAS MATEO [desde el escaño]: Sí, gracias, señor Presidente.

Nosotros hemos votado que no porque no queremos amparar ninguna mera operación de imagen del Gobierno. Como, por ejemplo, es venir a vendernos aquí mil ochocientos millones como si fuera la única vez que se han puesto mil ochocientos millones, y diciendo que había previstos mil no sé qué..., cuando los hechos hablan, y los hechos son que, en 1995, la Diputación General de Aragón obtuvo mil ochocientos millones de Madrid, igual que tiene este año.

Votamos que no porque no queremos que el Plan nacional de regadíos se haya utilizado, y se esté utilizando, como coartada. Primero, se utilizó de coartada para atacar a Madrid; después, se utilizó de coartada para vender un pacto de Aragón con Madrid, luego, se utilizó de coartada para no poner dinero a los presupuestos ordinarios, se pusieron cuatrocientos millones frente a un ordinario que otros saben en esta cámara que no bajaban de tres mil, tres mil quinientos millones todos los años, y ahora, ese Plan nacional de regadíos se utiliza de coartada para justificar una operación o una inversión especial, convirtiendo algo que es rutinario en Aragón, desde hace bastantes años —desde el año ochenta y cinco—, en una operación especial de marketing del Gobierno. Este llamado Plan nacional de regadíos, y que ahora utilizan para justificar este proyecto de ley, perfectamente, perfectamente podía haberse financiado con las actuaciones ordinarias contempladas en la Ley de regularización, y destinar este dinero que, con el pago de los intereses de la deuda, hay en exceso en este momento en el Departamento de Economía, a otras cuestiones, que son tan importantes o más que ésta: el plan de incorporaciones jóvenes, la modernización de explotación o, incluso, a cumplir con la disposición adicional decimosexta de los proyectos de reforestación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Casas.

Grupo Parlamentario Popular. Diputado Urbietta, tiene la palabra.

El señor Diputado URBIETA GALE [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Adelanto que siento mucho que este proyecto de ley no haya sido aprobado ni apoyado por todos los Grupos. No

entiendo, no entiendo de ninguna manera que el Grupo Socialista haya adoptado la postura que ha adoptado.

Cuando se está refiriendo a los presupuestos que se llevan en los capítulos VI y VII del programa 531.1, que es el de regadíos, debo recordar —y lo tengo delante—, que el del noventa y tres, con menos presupuesto general del Departamento de Agricultura, llevaba cuatro mil ochocientos cuarenta y un millones de pesetas en los capítulos VI y VII. En el noventa y cuatro, la propuesta fue de cuatro mil cincuenta y siete, y entonces salió del Gobierno; en el noventa y cinco, de tres mil quinientos cuarenta y nueve, con un presupuesto muy superior, lo que demuestra que esa exigencia que está haciendo no está conforme con las actuaciones anteriores.

Y he de decir, también, que yo no sé cómo los expectantes agricultores van a entender que no se apoye la posibilidad de regularizar y de potenciar las acciones en regadíos. Teniendo bien claro que el Gobierno del PAR y el Partido Popular, en el ochenta y nueve, fue el primero en sacar un decreto de ayudas para modernización de regadíos, que no estamos en contra, pero estamos a la par. Se deben hacer las dos cosas, teniendo también bien presente que en tierras altas las pérdidas de agua se recuperan, luego, en el sistema, mientras que en tierras bajas es donde más necesitan hacer modernización. Sin embargo, en tres años, en Aragón, los sindicatos de riegos han invertido más de siete mil millones de pesetas en mejorar sus redes de acequias para economizar agua, lo que demuestra la sensibilidad que tiene nuestro sector hacia estas acciones.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Urbieto.

Pasamos al punto segundo del orden del día, que es el debate y votación de la proposición no de ley número 19/96, sobre desarrollo de lo previsto en el artículo 57.3 del Estatuto de Autonomía de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra un representante del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, por tiempo de diez minutos.

Diputado Calvo, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 19/96, sobre desarrollo de lo previsto en el artículo 57.3 del Estatuto de Autonomía de Aragón.

El señor Diputado CALVO LOU: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Esta proposición no de ley lleva fecha de 10 de abril de 1996, cuando todavía el Gobierno central no había expresado su ansia privatizadora de la empresa pública. Desde entonces, ha habido manifestaciones de distinto signo, a veces, incluso, contradictorias, por parte del Gobierno central: unas veces privatización, otras no privatización, que parecía que la proposición no de ley hubiera perdido actualidad. Sin embargo, determinados movimientos que se están produciendo en sectores económicos muy importantes, y que afectan a empresas públicas que tienen centros productivos en Aragón, nos parece que actualizan la proposición no de ley. Sería de sumo interés que Aragón tuviese sus propios representantes en los consejos de administración, para conocer de primera mano los movimientos especulativos que se están produciendo, y a los que no son ajenas comunidades autónomas vecinas de gran poder de persuasión.

Aunque son muchas las empresas públicas con intereses en Aragón: Telefónica, Repsol, Argentaria, etcétera, me referiré, en especial, a Inespal o Endesa, que a través de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, y últimamente, la Unión Térmica —pertene-

ciente al grupo FECSA—, también están bajo el control de Endesa. Exponer la importancia que para Aragón tiene el futuro de estas empresas sería ocioso, no solo por los puestos de trabajo, sino por la incidencia general que tienen en el tejido industrial de Aragón. Sus señorías lo conocen suficientemente, baste decir que el futuro de gran parte de Teruel está íntimamente ligado a Endesa. Con esta afirmación nos parece que es suficiente para calibrar la importancia y la necesidad que el Gobierno de Aragón tiene de estar presente en los centros de decisión.

En su momento, el anterior Vicepresidente del Gobierno anunció que el Ministerio de Industria estaba estudiando la fórmula para que las comunidades autónomas estuvieran representadas en las empresas públicas radicadas en su territorio. No conocemos en qué quedaron estos estudios, ni si se encontró una fórmula, pero el estado actual de la cuestión confirma que no, y es lo más probable que ni siquiera se buscó, sino que aquel anuncio fue simplemente la salida formal a una pregunta parlamentaria realizada en el Congreso. Pero, mientras sí existen comunidades autónomas que pueden influir directamente en las decisiones, Aragón, no. Aragón, como dijo el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento en su comparecencia en el Pleno del 19 de septiembre, tiene que dirigirse al Ministerio de Industria en demanda de información, y esperar que esa información le llegue. En ocasiones, en estos momentos, cuando se plantean problemas entre distintas empresas del grupo, en algunas de ellas con representación de unas comunidades autónomas y otras no, se pueden producir decisiones que afecten a las comunidades autónomas no representadas, y que no deberían de producirse en un estado que se dice de derecho.

Las propias fuerzas sociales han expresado su preocupación, y han solicitado a la Diputación General que tome la iniciativa para presionar al Gobierno central, y asegurar los puestos de trabajo y garantizar la continuidad de esas empresas públicas. Para conseguirlo, nada mejor que estar representados en los foros de decisión.

El Estatuto de Autonomía de Asturias, en su disposición transitoria séptima, dispone que la comunidad autónoma propondrá, entre personas de reconocida capacidad para el cargo, tres de los miembros de cada uno de los consejos de administración de las empresas públicas Hunosa y Ensidesa, en tanto en cuanto se promulga la legislación del Estado sobre esta materia. No parece que esto tenga que ser un hecho diferencial vetado a otras comunidades autónomas. Es indudable que la inclusión de esta disposición está en relación directa con la importancia socioeconómica que estas empresas tienen para Asturias, pero esa importancia no es menor para el alto Aragón, en el caso de otras empresas, por ejemplo, Inespal, o lo que puede representar para Teruel la empresa Endesa.

Como esa disposición no la contempla el Estatuto de Aragón, y no se ha desarrollado la legislación del Estado en el sentido que explicita el artículo 57.3 del Estatuto de Autonomía, nos encontramos con que Aragón se encuentra, a nuestro juicio, indefenso, y por ello presentamos la siguiente proposición no de ley: «Las Cortes instan a la Diputación General de Aragón para que propugne ante el Gobierno central el desarrollo de lo previsto en el artículo 57.3 del Estatuto de Autonomía de Aragón, en relación con la designación por la Diputación General de Aragón de sus propios representantes en los organismos económicos, las instituciones financieras y las empresas públicas del Estado cuya competencia se extiende al territorio aragonés, y que por su propia naturaleza no son objeto de transferencia en la Comunidad Autónoma».

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Calvo.

A esta proposición no de ley se han presentado tres enmiendas, respectivamente de los Grupos Parlamentarios Socialista, Izquierda Unida de Aragón y Popular.

Para la defensa de la primera de ellas, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, recordándole a los intervinientes que el tiempo es de cinco minutos.

El señor Diputado ORTIZ DE LANDAZURI SOLANS: Gracias, señor Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados.

Efectivamente, se plantea en esta ocasión un debate que, en nuestra opinión, está de plena actualidad, y que nos tiene muy preocupados a todos los aragoneses por las consecuencias que en el futuro se podrían derivar de ello, si no hemos conseguido, no solo tener representación en los consejos de administración de las empresas públicas del Estado, sino, lo que es más importante, que dichas empresas se mantengan y se mantengan, lógicamente, bajo titularidad pública.

Pero nuestra preocupación, que es grande, señorías, hace también que vengamos manifestando reiteradamente posiciones parecidas a la que ahora mismo vamos a debatir en esta cámara, tendentes todas ellas a impedir que se privaticen las empresas públicas. En este sentido, también hacer un recuerdo, yo creo que merece la pena, de la situación y defensa que se hizo en su momento de los puestos de trabajo y de la viabilidad de empresas como Inespal, que yo creo que, en este momento, habiéndose aprobado una proposición no de ley en esta cámara, vemos que sigue atravesando dificultades, y que aquel llamamiento que hacíamos al Gobierno de la Comunidad Autónoma para que iniciara gestiones con el Ministerio de Industria y Energía, parece ser que no han fructificado o no han tenido la repercusión que todos queríamos y deseábamos.

En cualquier caso, decir que también es verdad que esta preocupación no es solo nuestra, señorías, sino de otros Grupos de esta cámara, que han pedido también al Presidente de la Comunidad Autónoma que diga, manifieste claramente cuál es su posición en el tema de las privatizaciones y, concretamente, de Endesa.

Y decir también que nosotros vamos a seguir insistiendo en esta preocupación, y que nuestros representantes también en esta cámara, como el alcalde de la localidad de Andorra —que, en nuestra opinión, puede ser la localidad y la comarca más afectadas por la posible privatización de esta empresa pública—, entienden que se podría perjudicar seriamente los intereses de la comarca. Así, se han presentado una serie de iniciativas desde su ayuntamiento para impedir que se produzca esta privatización, y se ha invitado a otros ayuntamientos de la comarca para que suscriban ésta u otra iniciativa de parecidas características. Y, finalmente, todo esto espero que lo veamos próximamente, señorías, en un Pleno en esta cámara sobre la posición que queremos defender sobre el futuro de Endesa.

Y es que, señorías, lo que nos jugamos es mucho, y nos jugamos el desarrollo y el mantenimiento de una comarca próspera, que ha crecido a la sombra de este gran complejo industrial, y que queremos y debemos, en nuestra opinión, mantener. Por tanto, nos debemos plantear algunas cuestiones antes de definir nuestra posición.

La primera sería: si Endesa se privatiza, ¿se seguirán manteniendo los mismos puestos de trabajo, tanto directos como inducidos?, y ¿se alimentará de la misma fuente de energía, es decir, del carbón de la cuenca minera turolense, o si, por el contrario, se pensará adquirir otro tipo de carbón, quizá más barato, y, a lo mejor, de mejores características técnicas? Esa es una pregunta que nos hacemos.

Pero, y suponiendo que esta central quiera seguir utilizando como materia prima el carbón, ¿no es posible que si esta central se privatiza, se pudiera pensar que es mejor que se desplace a un punto de la costa donde pueda recibir el carbón de algún país europeo, donde directamente de las bodegas del barco lo descarguen en su puerta y no se tenga ni siquiera que utilizar el transporte interior para transportarlo hasta donde ahora mismo está enclavada?

Y si optaran por otra posibilidad, como sería la utilización del gas como fuente de energía para estas centrales, eso significaría la depresión de una comarca a la que ya hemos hecho referencia, y el cierre de toda una cuenca minera, por no hablar también de la dependencia de los países suministradores de esta materia prima como es el gas. Son preguntas que entendemos que nos tenemos que plantear y nos tenemos que responder, independientemente de que estas empresas, esta empresa, Endesa, sea pública o privada.

Y nosotros, desde una óptica progresista, desde una óptica socialista, entendemos que un sector estratégico, como es el eléctrico, que esté en manos totalmente privadas, donde se apliquen únicamente criterios economicistas y de máxima rentabilidad, no es nuestro modelo, señorías, no es el nuestro, y, a lo mejor, será el modelo del ministro de Industria y Energía, señor Piqué, que ya ha anunciado que en tres años va a privatizar a Andorra en su totalidad, pero ése no es nuestro modelo, como decía. Nuestro modelo es un modelo social y también económico, naturalmente, por tanto, ha de ser un modelo que busque la máxima rentabilidad y que, además, sea competitivo y genere beneficios para amplias capas de la población.

Por supuesto, lo que nosotros deseamos en ese modelo es que podamos designar a los consejeros y representantes del Gobierno de Aragón en los consejos de administración, pero, señorías, para ello, para que los podamos nombrar, es necesaria, es imprescindible que existan empresas dentro de este sector público, porque si los planes del Gobierno del señor Aznar se confirman, y se vende Endesa en su totalidad, la pretensión de que el Gobierno de Aragón tenga influencia en las empresas públicas que operan en Aragón, entendemos que va a ser prácticamente despreciable, no vemos que haya ninguna posibilidad.

Por tanto, y para finalizar, estando de acuerdo en la proposición no de ley que hemos venido a debatir, estando de acuerdo hasta en la exposición de motivos que se indica, nosotros hemos querido aportar modestamente una pequeña enmienda que lo único que quiere recoger, lo único que pretende, es reflejar nuestra preocupación sobre cuál va a ser el futuro del sector público, cuál va a ser el futuro de empresas como Endesa.

Y, para terminar, una pregunta, y aunque no hay ningún miembro del Gobierno en este momento...

El señor PRESIDENTE: Diputado Ortiz de Landázuri, que no sea muy larga la pregunta. Concluya por favor.

El señor Diputado ORTIZ DE LANDAZURI SOLANS: Muy brevemente, Presidente.

Decía que en este momento no está ningún miembro del Gobierno, ni siquiera el Presidente, y yo creo que se puede plantear alguna contradicción a partir de este momento, en función de cuál sea la posición del Grupo Popular en esta proposición no de ley. Nosotros queremos saber qué va a decir el Gobierno, qué va a decir el Grupo Popular ante esta proposición no de ley, y si eso no creará alguna contradicción en el futuro cuando debatamos las privatizaciones de empresas del sector público.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado.

La enmienda número 2, la número de registro de entrada 4.016, corresponde al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

Para su defensa tiene la palabra el Diputado Lacasa.

El señor Diputado LACASA VIDAL: Gracias, señor Presidente. Para defender esta enmienda.

Señor Calvo, que ha defendido la proposición no de ley, usted ha hablado de la forma, ha hablado de la cáscara, por así decirlo, y en eso podemos estar de acuerdo, pero lo fundamental es el contenido; es decir, usted dice: «tengamos representantes en las empresas públicas asentadas en el territorio aragonés». Bien, cierto, correcto, de acuerdo. El problema es: ¿tendremos empresas públicas en Aragón? Porque, claro, si al final resulta que, en un plazo absolutamente determinado de tiempo y muy preciso, no va a quedar ni rastro de la empresa pública en Aragón, pues, evidentemente, señor Calvo, ya podemos decir lo que queramos porque, cuando esté privatizada, ni a usted, ni a mí, ni a ningún otro representante de esta cámara o del Gobierno le van a dejar sentarse en el consejo de administración, porque ya no será nuestra, ya no será patrimonio de los aragoneses y de las aragonesas, ni de los españoles, ni de las españolas, no habrá cuestión.

¿Por qué me da miedo? Mire, señor Calvo, el 3 de junio yo hice una pregunta al señor Consejero de Economía —que ahora no está en la cámara—, en la que le decía —y voy a hacer la comparación entre lo que le preguntaba y lo que el señor Consejero me respondió—, le decía: «¿Comparte el Gobierno de Aragón los criterios manifestados por distintos responsables del Gobierno central, en el sentido de ir a una privatización total de las empresas públicas españolas?». Y me decía: «No constan en los archivos de esta Administración las manifestaciones a las que alude el señor Diputado, que, por otra parte, no identifica suficientemente». Y yo le decía en la pregunta explícitamente qué declaraciones eran del señor Piqué, en las que decía que se iba a privatizar la SEPI, que es la Sociedad Española de Participaciones Industriales (Repsol, Enagás, Gas Natural e Inespal), que se va a privatizar totalmente, y otras declaraciones de don Cristóbal Montoro, también citadas, concretamente decía: «Puedo decir que vamos a privatizarlo todo». Esto decía el señor Montoro ya hace unos meses, y el plan de privatizaciones iba en esa línea.

Mi pregunta —y verán lo que me contestaba el señor Consejero— era: «¿Cree el Gobierno de Aragón que la privatización de la empresa Endesa redundará en beneficio de la Comunidad Autónoma?». Y decía: «No existen otros antecedentes relativos al proceso de privatización a que alude de la compañía Endesa, salvo los iniciados en la etapa del Gobierno central anterior», es decir, del Gobierno socialista. ¡Hombre!, es bien cierto que el Gobierno socialista ha empezado esta senda de las privatizaciones, eso sí es bien cierto, y hay que recordar que en Aragón se privatizó Textil Tarazona, por ejemplo, en la época de los ministros socialistas del ramo, y hay que ver dónde está Textil Tarazona en estos momentos, dónde ha acabado Textil Tarazona, la grave crisis que tiene en estos momentos; pero no es menos cierto que la política privatizadora del PSOE está siendo, bueno, absolutamente desbordada y desbocada por la política feroz privatizadora del Partido Popular, que ahora ya es todo, absolutamente todo, lo que quiere privatizar.

Y en relación a la tercera pregunta al señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento: «¿Cree el Gobierno de Aragón que un proceso privatizador tal puede tener alguna repercusión negativa en el empleo o en las posibilidades de reequi-

librio territorial que hasta el momento tenían las empresas públicas en Aragón, singularmente Endesa?». Y me contesta el señor Consejero: «El Gobierno de Aragón confía en que un eventual proceso, como el que cita en su pregunta, sea beneficioso para el empleo, así como para el reequilibrio territorial de Aragón». ¡Oiga usted!, esto, señor Calvo, es una tomadura de pelo, nos ha tomado el pelo, señor Consejero, y siento que no esté aquí porque se lo hubiera dicho con toda claridad.

Es preocupante que el Gobierno de Aragón no tenga ningún criterio, no tenga nada que defender ante Madrid, no le importe el futuro de sectores estratégicos —incluso ya no solo desde la perspectiva aragonesa, sino estatal, en el tema del sector eléctrico es de una importancia capital que el peso público esté ahí, interviniendo en el mercado, participando en la toma de decisiones—, que no le importe el destino de la minería del carbón, que no le importen, por ejemplo, las noticias últimas que nos llegan de Sabiñánigo, preocupantísimas, es decir, preocupantísimas, porque no solo son ya algunos procesos los que se pretenden cerrar, sino que es posible que toda la planta de Inespal esté en cuestión —son las últimas noticias que tenemos—, porque a la multinacional que la quiere comprar no le interesa esa planta. Es decir, estamos ante un desmantelamiento total del sector público, y, claro, desde el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, tenemos que decirle al Grupo del Partido Aragonés, al Grupo Socialista, al Grupo Mixto —probablemente al Grupo Popular no, porque, claro, es que el Grupo Popular sostiene ese plan estratégico de privatizaciones—, tenemos que decirles, por lo menos a los Grupos que no compartimos esa visión, que tenemos que defender los intereses de Aragón, los intereses de los sectores populares, los intereses de lo público, que son intereses fundamentales que no podemos dejar pasar.

Por lo tanto, su proposición es correcta, puede ser correcta, pero absolutamente insuficiente, porque elude el tema de fondo. Entonces, señor Calvo, yo le pido, de verdad, que hagamos un esfuerzo, olvidémonos en estos momentos, en esta cuestión concreta, de pactos de Gobierno, de apuntalamientos en la..., pensemos en el futuro de Aragón, en el futuro incluso del Estado español en su configuración. Pensemos qué futuro tiene un Estado en el cual se va a dilapidar todo el capital, todo el tesoro, digamos, de sus empresas más rentables, de sus empresas estratégicas, que están regulando sectores fundamentales de la producción y de la distribución, sobre todo en materia energética, como estamos cuestionando en estos momentos.

Por lo tanto, pongámonos de acuerdo en torno a la enmienda que ha planteado el señor Ortiz de Landázuri, que es muy similar a la que yo planteo, y yo creo que son enmiendas que van a reconducir el tema a los aspectos de fondo. Creo que podemos hacer en esta cámara un esfuerzo mayoritario para poder aprobar una proposición no de ley que, no solo defienda el fuero, por así decirlo, sino también el huevo, que defienda todo, que defienda los intereses conjuntos de nuestra Comunidad Autónoma.

En esa esperanza, señor Calvo, hago mi intervención constructiva.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Lacasa.

Para la enmienda número 3, número de registro de entrada 4.040, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Diputado Guedea.

El señor Diputado GUEDEA MARTIN: Señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

El objeto de la presentación por parte de nuestro Grupo Parlamentario de esta enmienda a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, viene a suponer, como ya lo hemos dicho en la justificación, una mejora técnica, entendemos, y, al mismo tiempo, explicar cuál es la posición del Partido Popular de Aragón respecto a la interpretación del artículo 57.3 del Estatuto de Autonomía de Aragón.

En relación con la mejora técnica, consideramos que debe sustituirse la expresión: «Diputación General de Aragón», por: «Gobierno de Aragón», de acuerdo con la terminología adoptada por estas Cortes en la Ley 1/95, de 16 de febrero.

Y también, si leemos atentamente el precepto estatutario, nos damos cuenta que habla de leyes..., dice: «De acuerdo con lo que establezcan las leyes del Estado, la Diputación General de Aragón designará, en su caso, sus propios representantes...»; y nos habla de: «... organismos económicos, instituciones financieras y empresas públicas del Estado, cuyas competencias se extiendan al territorio aragonés y que por su propia naturaleza no sean objeto de transferencia a la Comunidad Autónoma». Se habla de tres cuestiones diferentes: organismos económicos, instituciones financieras y empresas públicas, entonces, en esa coherencia, por eso hemos querido explicar que nos parece bien la propuesta del Partido Aragonés, en el sentido que se recuerde ante los órganos competentes del Estado, que no solamente es el Gobierno, sino también las Cortes Generales, que en la legislación que haga referencia a cualquiera de estas tres cuestiones, y que se apruebe a partir de este momento, se tenga en cuenta lo establecido en este precepto del Estatuto de Autonomía de Aragón que, también hay que decir, es coincidente con la mayoría de los preceptos estatutarios similares de los dieciséis estatutos de autonomía también vigentes.

En relación con las dos enmiendas presentadas, tanto por el Grupo Parlamentario Socialista, como por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, manifestamos nuestra total y absoluta oposición, por cuanto es reabrir un debate, que si queremos se puede reabrir en otro momento, pero que ya se hizo en relación con la privatización de las empresas públicas, pero que, en este momento, estamos hablando de una acertada proposición no de ley para el desarrollo —la aplicación, mejor sería— del artículo 57.3 del Estatuto de Autonomía, no introduciéndonos otra vez en un debate que ya vimos, aunque, indudablemente, si es voluntad de los Grupos Parlamentarios, de dichos Grupos Parlamentarios, pues, en próximas ocasiones, en la Comisión de Economía o en este Pleno, pues no tendremos ningún inconveniente en volverlo a debatir.

Lógicamente, el Partido Popular de Aragón está de acuerdo con la política de privatizaciones anunciada por el Gobierno de la nación, e, indudablemente, va a afectar a la Comunidad Autónoma de Aragón, como afecta a todas las demás comunidades autónomas, pero recordando lo que dijimos en el Pleno anterior cuando se debatió esta cuestión, hay que decir que buena parte del problema de la empresa Endesa y su afectación a la provincia de Teruel, viene dado por la nueva legislación de ordenación del sistema eléctrico nacional, y, al mismo tiempo también, en cuanto a las compras del carbón por una normativa específica que hay de cupos, incluso también a nivel de la Unión Europea. Por lo tanto, muy distinto es todas estas cuestiones de quién es el titular de las acciones o de la mayoría del capital de dicha empresa pública.

Y en cuanto a la intervención del Grupo Socialista, pues decir dos datos en relación con esa posición que demuestran las privatizaciones, que hay una ley, la Ley 5/95, de 23 de marzo, aprobada por las Cortes Generales cuando había una

mayoría y un Gobierno del Partido Socialista, en la cual se regulaba el régimen jurídico en la enajenación de participaciones públicas en determinadas empresas, por lo cual, el Partido Popular continúa en este caso una política iniciada anteriormente.

Y, por otra parte también, que ya han estado durante trece años, si no me equivoco, en el Gobierno del Estado, con una mayoría más o menos holgada en las Cortes Generales, y pocas leyes se han dictado en el sentido de configurar el Estado autonómico, en este sentido de posibilitar la participación de las comunidades autónomas en organismos económicos, instituciones financieras y empresas públicas, si bien, por la contestación que pueda haber posteriormente, hay una ley, no muy reciente, pero sí que la hay, la Ley de ordenación del sistema eléctrico nacional, que posibilita la participación, no en el consejo de Administración de la LOSEN, pero sí en el consejo consultivo de las comunidades autónomas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Diputado Guedea.

En este punto, se suspende... ¡Ah!, perdón, falta una enmienda, sí.

Procede ahora el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor Presidente. Señorías.

En nombre de Chunta Aragonesista quiero mostrar nuestro acuerdo con el espíritu de esta proposición no de ley, porque entendemos que a lo que hace referencia es, finalmente, a la cuestión de la soberanía. El Gobierno de Aragón tiene que estar presente en todo lo que afecta a Aragón, igual que tiene que defender los derechos a una educación y a una sanidad públicas, a pesar de que dependan de Madrid, igual que creemos que el Gobierno de Aragón tiene que decir dónde se instalan las cárceles, aunque las competencias en instituciones penitenciarias, gracias a las iniciativas de enmiendas al Estatuto de Autonomía, del PP y del PSOE, van a seguir dependiendo de Madrid. Igual que creemos que hay que hacer esas cosas, creemos que el Gobierno de Aragón tiene que dar la cara ante la ciudadanía aragonesa, aunque las soluciones tengan que venir todavía de Madrid.

En este sentido, venimos insistiendo en que el Gobierno de Aragón tome partido frente a la política privatizadora del Gobierno español del señor Aznar, y lo haga en defensa del mantenimiento de los puestos de trabajo de las empresas públicas, y en defensa también del valor que tienen la iniciativa y la inversión públicas, y ello, no solo desde el interés estratégico que tienen algunos sectores económicos, como desde luego el eléctrico, sino también desde el punto de vista del reequilibrio territorial, y, sobre todo, desde el punto de vista de una nacionalidad como Aragón, donde la asignatura pendiente sigue siendo el territorio y la despoblación. Dicho de otro modo, el sector público debe invertir o mantener la inversión estratégicamente en aquellas comarcas que, por sus condiciones especiales socioeconómicas, no serán precisamente destino de la inversión privada, y no será precisamente la inversión privada la que mantenga la actividad socioeconómica en esas comarcas.

El Gobierno de Aragón debe estar presente allí donde se cuece el presente y el futuro de cualquier parte de la ciudadanía aragonesa, y más aún cuando puede tratarse del presente y futuro de comarcas enteras. Por eso, el pasado 15 de julio, Chunta Aragonesista solicitó que compareciera ante estas Cor-

tes el señor Lanzuela para informar sobre las repercusiones que las privatizaciones iban a tener en Aragón. Finalmente, el 19 de septiembre tuvo lugar ese debate, y como nos temíamos, mientras otros Gobiernos están moviéndose para tratar de resolver esta cuestión, el Gobierno de Aragón parecía estar en el limbo, ese sí que parecía estar todavía en el limbo, hasta que, de repente, decidió desembarcar en el gran debate sobre la reordenación del sector eléctrico español con una idea que nos tememos que no sea más que un globo sonda.

Esperemos que el Gobierno y que su Presidente, en una futura comparecencia, que ya hemos solicitado, nos explique esa idea, ese proyecto de constituir una gran empresa eléctrica aragonesa, a ver si hay algo más detrás de su enunciado. Lo esperamos con verdadera avidez desde Chunta Aragonesista, aunque nos tememos que, mientras tanto, la voracidad de nuestros vecinos pueda dejarnos sin postre y sin luz. Dicho de otro modo, el Gobierno de Aragón debe estar ahí donde la ciudadanía necesita que esté, y si tiene que estar en el consejo de administración de Endesa, o de Inespal, o de Telefónica, o de Renfe, o de todas aquellas empresas públicas que ocupan aproximadamente a ocho mil aragoneses y aragonesas y que afectan decisivamente a comarcas enteras, como las cuencas mineras o como el Serrablo, pues allí tiene que estar, y si, además, incluso, el Estatuto de 1982, incluso el Estatuto de 1982, lo prevé y abre una puerta en ese sentido, pues, hágase, procédase.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Llegado este punto del orden del día, debemos de suspender la sesión durante un tiempo de quince minutos. La sesión se reanudará a las once menos cuarto.

Se suspende la sesión.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Antes de conceder la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, como en los dos últimos Plenos ha habido alguna discusión por un vacío reglamentario, la Mesa y Junta de Portavoces estudió el tema en la última sesión, y aun pendiente de una resolución que se hará pública a partir del próximo lunes, quiero anticipar un criterio que sirva para el caso de las votaciones separadas de las proposiciones no de ley o de las mociones, que sería el siguiente: votación por separado a propuesta del Grupo Parlamentario enmendante. Los Grupos Parlamentarios que hayan presentado enmiendas, sean éstas aceptadas o no por el proponente, podrán solicitar la votación por separado de los puntos que compongan la proposición no de ley o moción.

En el caso de que la enmienda haya sido presentada por un Diputado, la solicitud corresponderá al Portavoz del Grupo Parlamentario al que pertenezca el Diputado enmendante. En este supuesto, la propuesta de votación separada requerirá únicamente de la aceptación del Grupo proponente.

El otro caso que puede darse es la votación por separado planteada por Grupo Parlamentario no enmendante. En este caso, cuando la solicitud de votación por separado la plantee un Grupo Parlamentario no enmendante, se hayan presentado o no enmiendas por otros Grupos Parlamentarios, la aceptación de la propuesta requerirá de la unanimidad.

Así dejamos clarificado el tema de cara al futuro.

Tiene la palabra el Diputado Calvo, para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas.

El señor Diputado CALVO LOU: Gracias, señor Presidente.

Hemos llegado a un acuerdo. Hemos aceptado un segundo punto, que leeré a continuación, y el primero queda redactado de la forma siguiente: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que propugne ante el Gobierno central el cumplimiento de lo previsto en el artículo 57.3 del Estatuto de Autonomía de Aragón, en relación con la designación por la Diputación General de Aragón de sus propios representantes en los organismos económicos, en las instituciones financieras y las empresas públicas del Estado cuya competencia se extiende al territorio aragonés, y que por su propia naturaleza no sean objeto de transferencia a la Comunidad Autónoma».

A este punto hemos agregado un segundo, que dice lo siguiente: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a asegurar la continuidad de las empresas públicas del Estado que tienen centros de producción en Aragón, y, especialmente Endesa, de cuya actividad depende en gran parte la economía de la provincia de Teruel». En este segundo punto, y en relación con la explicación que ha dado el señor Presidente, vamos a hacer la votación por separado de ambos puntos.

Entonces, nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Calvo.

De todas formas, ruego que entregue a la Mesa el texto definitivo de la proposición no de ley.

Llácese a votación.

Se inicia la votación. Votamos la proposición no de ley en los términos que han sido expuestos por el portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Votamos en primer lugar el párrafo primero de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

Votamos a continuación el segundo párrafo. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y seis votos a favor, ninguno en contra, veintisiete abstenciones, queda aprobada también la segunda parte de la proposición no de ley.**

¿Los distintos portavoces creen necesario la utilización del turno de explicación de voto? Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, Grupo Parlamentario Popular, por ese orden.

El señor Diputado CALVO LOU [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Solamente, muy brevemente, para dar las gracias a los Grupos de Izquierda Unida de Aragón, el Partido Popular y el Grupo Socialista por las aportaciones que han hecho a la proposición que hemos presentado, que nos han parecido positivas, y que, por otra parte, entendemos la abstención del Partido Popular porque, de alguna forma, la redacción no era nada fácil.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

El señor Diputado GUEDEA MARTIN [desde el escaño]: Señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Para explicar en nombre de mi Grupo Parlamentario la abstención referente al segundo párrafo de la proposición no de ley.

En primer lugar, hemos entendido, como ya lo he dicho en mi primera intervención, que la cuestión a debatir en el día de hoy era la interpretación del artículo 57.3, no las privatizaciones de las empresas públicas.

En segundo lugar, que el texto es confuso y puede dar lugar a diferentes interpretaciones en una cuestión que va a ser

abordada previsiblemente por estas Cortes a lo largo de la legislatura. Y, en tercer lugar, porque el Partido Popular concurrió a las elecciones generales de 1996 con una idea clara en cuanto al programa de privatización de empresas públicas, y que, por lo tanto, el Partido Popular no puede desconocer y tiene también que defender en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Guedea.

Finalizado el debate de este punto, pasamos al punto siguiente, que es: debate y votación de la proposición no de ley número 66/96, sobre la privatización del sistema sanitario público, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

Proposición no de ley núm. 66/96, sobre la privatización del sistema sanitario público.

La señora Diputada SANCHEZ BELLIDO: Gracias, señor Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados.

En mi exposición no pretendo ni voy a pretender entrar a realizar un análisis de coyuntura sanitaria, pero, sin embargo, es claro que las políticas sanitarias impulsadas desde Gobierno del Estado afectan de forma sustancial a la mayor parte de la política sanitaria que se está desarrollando en nuestra Comunidad Autónoma.

Con unas infraestructuras sanitarias públicas que todavía no han alcanzado desarrollo suficiente, han comenzado a incidir en ellas una serie de recomendaciones de restricción del gasto y de desestructuración organizativa, al igual que las políticas desarrolladas en otros países de la Unión Europea —tenemos, por ejemplo, a Inglaterra—, y que tienen su origen directo en ciertos foros económicos internacionales, y que a nivel de nuestro país se concretaron en las recomendaciones de la Comisión Abril Martorell en el año noventa y uno. Desde entonces, algunas de las recomendaciones se han ido aplicando en nuestro medio, aunque, sin duda, el respaldo más importante a su aplicación parte del compromiso de reducción del gasto público establecido en el plan de convergencia.

Un ejemplo de esta reducción de gasto público lo tenemos en los presupuestos generales del Estado, presentados recientemente, para el año noventa y siete, en los que el presupuesto sanitario crece por debajo del IPC, hay recortes importantes en el gasto relativo a la atención primaria, y también a la atención especializada, sobre todo a nivel hospitalario, y se ponen, en estos presupuestos, en marcha instrumentos privatizadores.

Como resultado de estas políticas, la sanidad pública se ha caracterizado en los últimos años por un «enlentecimiento» en el crecimiento del sistema público, por un deterioro de la infraestructura sanitaria, sobre todo la hospitalaria, por un avance de las medidas de gestión monetarista, por un empeoramiento de la situación salarial y laboral de los trabajadores y por un aumento de la orientación privada del presupuesto sanitario público.

Deterioro de la sanidad pública y privatización son mecanismos que quizá en otro tiempo podrían parecer que pasarían por la venta directa de la infraestructura sanitaria; esto no es así, pasan por la gestión privada, con criterios empresariales, de los propios servicios públicos.

El Ministerio de Sanidad adoptó en el año noventa y uno, año que se publicó el informe Abril Martorell, dos medidas: la primera, de separación entre la financiación pública y la provisión de servicios, que puede ser pública o privada, y la gestión de los servicios sanitarios en función de métodos empresariales. Es decir, la primacía de la rentabilidad económica sobre la rentabilidad social.

Esto es lo que, según Izquierda Unida, define claramente a un sistema como público o como privado, y no el origen de su capital financiero, sino los objetivos que se persiguen. Es decir, la rentabilidad económica para el sistema privado y la rentabilidad sociosanitaria para el sistema público. En el mismo sentido, y dentro de esta gestión empresarial, se toma como indicador de calidad asistencial la disminución del gasto, en lugar de la modificación positiva del estado de salud de la población.

La privatización en algunos servicios, como los hospitalarios, ha seguido un rápido proceso que empezó con las contrataciones a nivel de servicios centrales, y se ha ido ampliando a otros servicios cada vez más sofisticados, como servicios de control de datos e informática. La presencia de la empresa privada, incluso en la propia gestión, en la propia administración hospitalaria, es cada vez más patente. Tenemos muchos ejemplos, y, sobre todo, a nivel de comunidades como Galicia o como Cataluña.

El siguiente paso, ya iniciado, es la compra del sector público de servicios sanitarios. Es decir, se compran ya diagnósticos y tratamientos, derivando pacientes a clínicas y a hospitales privados. No cabe duda que la política de conciertos acaba diluyendo la diferenciación entre lo público y lo privado.

La experiencia catalana nos enseña que, aún con recursos públicos, el sector privado se hace cargo del 30% de la atención de la población, precisamente la población más rentable. Esto ha supuesto un agujero económico de treinta mil millones, creado por el Instituto catalán de la salud, pasando a la total paralización de la construcción de infraestructuras sanitarias públicas. Quiero recordar que Cataluña es la comunidad autónoma con menor porcentaje de camas públicas. Aquí hay una cuestión importante, no debe olvidarse —y ya entro en el sentido de la proposición no de ley—, que son precisamente los sistemas sanitarios financiados públicamente, y, sobre todo, aquéllos que tienen un modelo como el nuestro, un modelo de servicios nacionales de salud, tanto a nivel europeo como a nivel mundial, los que han conseguido una mejor contención del incremento de los costes.

Pero, sin embargo, el Gobierno del Estado español sigue profundizando en la política privatizadora y aprueba, en junio pasado, el Real Decreto 10/96, sobre habilitación de nuevas formas de gestión del Insalud. Hubo una corrección en días posteriores que facultaba al Gobierno para disponer de la gestión privada de cualesquiera servicios o instituciones que componen nuestro sistema nacional de salud. Esto introduce unas medidas de privatización que dinamitan el consenso social y político existente, que, por otra parte, también supone la modificación de las relaciones laborales de los trabajadores del sector. Contraviene, claramente, premisas fundamentales de nuestra Ley básica de sanidad, de la Ley general de sanidad del año ochenta y seis.

Las consecuencias que se derivan de todas estas medidas privatizadoras puestas en marcha son: la primera, abrir la posibilidad de romper el aseguramiento único; la segunda, abrir posibilidades del sistema público, que este sistema público cubra el sector menos rentable de los usuarios. Queda claro que hay mecanismos, mecanismos de los sistemas privados,

para poder expulsar a ese porcentaje mínimo; se sabe —hay un estudio en Barcelona en el año noventa y dos—, que hay un porcentaje mínimo, un 5%, de población que consumiría una mayor parte de los recursos, es decir, un 48%, y, por contra, el 50% de los usuarios solamente gastaban menos del 1%, por tanto, no sería difícil que esos sistemas privados expulsaran a ese 5% no rentable, e intentasen atraer a ese 50% que gasta poco.

Llegados a este punto, es conveniente precisar ciertas cuestiones. La primera, no se ha demostrado que el sector privado sanitario logre una provisión de servicios más eficiente que el público, a iguales estándares de calidad. Más bien hay indicios de lo contrario, y yo traigo aquí dos ejemplos. El primero, en la Unión Europea, el gasto sanitario en porcentaje sobre el producto interior bruto está en relación inversa con el porcentaje de provisión pública; eso quiere decir que, a menos provisión pública, hay más gasto en porcentaje del producto interior bruto, es decir, lo contrario que ocurre en nuestro país, porque tenemos una mayor provisión pública, con menor gasto en relación a otros países en el porcentaje del producto interior bruto. Y hay un segundo ejemplo que yo también quería citar, porque hay unas conclusiones de un informe sobre el efecto de la introducción del mercado en el servicio nacional de salud británico. El estudio fue realizado por la asociación de *consulting* del propio servicio nacional de la salud británico, y las conclusiones yo creo que son claras: aumento de los costes burocráticos, la crisis económica presiona el cierre de centros y la reducción de las prestaciones, presiones financieras para la reducción en la cantidad y calidad de los servicios y para disminuir la investigación clínica, desmoralización de la plantilla, el mercado introduce de manera insidiosa la noción de que la provisión sanitaria pública es extravagante y poco práctica, la erosión de la salud pública y el déficit democrático. Yo creo que son conclusiones perfectamente claras.

Hay muchos estudios que avalan que la prestación asistencial única y pública a cargo del sistema nacional de salud, junto con la gratuidad en el momento de uso, es garantía de equidad y de evitar los fenómenos de selección según la rentabilidad de los usuarios. Se ha demostrado a nivel internacional que la provisión pública es más barata, más equitativa y más solidaria. Y, tal y como indicaba al principio de mi intervención, las estrategias privatizadoras que pretenden aplicarse a nuestro sistema de salud también pasan por trasladar al usuario los gastos en el uso de las prestaciones. Me refiero a las llamadas «tasas», a las fórmulas de copago, a los moderadores, donde el usuario interviene con una aportación.

Hay evidencias a nivel internacional del fracaso de estas medidas como elemento para disminuir el gasto o, también, como elemento disuasorio al uso indebido de los recursos; más bien, lo que se produce es un aumento de las partidas de los gastos administrativos, y se genera aumento en las desigualdades, que repercuten muy negativamente en los más necesitados y con menos recursos.

Voy a citar un trabajo, también reciente, sobre la demanda en función de los precios, que viene de Estados Unidos; es el estudio, supermillonario en costo, denominado *Rand Health Insurance Experiment* sobre el seguro sanitario. Este estudio demostró claramente que el costo compartido, es decir, las fórmulas de copago reducían la utilización de muchos tipos de servicios, precisamente, los preventivos; también demostró que la contribución del usuario tiene un efecto negativo sobre los niveles de salud, especialmente en las personas menos sanas y en los niveles socioeconómicos más bajos. Tiene una conclusión clara: la asistencia gratuita en el punto de servicio reducía el riesgo estimado de muerte en un 10%, en compara-

ción con la asistencia prestada a través de planes que incluían el coste compartido. En los niños de familias con bajos ingresos, el costo compartido reducía en un 44% la tasa de obtención de asistencia necesaria para problemas agudos. Como vemos, hay estudios concretos que demuestran la ineficacia de estas medidas de control del gasto en un Estado como Estados Unidos, que tiene el mayor gasto mundial y, sin embargo, tiene unas repercusiones muy negativas en la salud.

Respecto a fórmulas de copago en gasto farmacéutico, el famoso «recetazo», hay que decir que España sigue dedicando a gasto sanitario un porcentaje del producto interior bruto muy por debajo de la media de los países de la Unión Europea. Nuestro gasto es uno de los más baratos, con unos índices de calidad similar; gastamos un 25% menos que la media europea, por recetas, y por persona. Por eso, la medida del Gobierno, por supuesto, no va a solucionar el problema del gasto, porque, además, el gasto se puede distinguir también en otras cuestiones, como, por ejemplo, el precio de los fármacos, que se ha elevado de una forma tremenda y, sin embargo, lo que sí va a producir es un aumento exclusivo de los ingresos del Estado. Lo más grave de todos estos sistemas de tasas y de copago es que tienen como problema general que penalizan a los sectores con más necesidades de prestaciones sanitarias, es decir, las personas crónicas y los enfermos mayores.

Y ya para terminar, quiero decir que nuestro sistema sanitario se caracteriza por muchos aspectos positivos: la universalización casi completa de toda la población, amplitud de las prestaciones, los recursos humanos y materiales que ofrecen una calidad bastante aceptable y de menor costo que la media europea. Sin embargo, también hay muchos aspectos a mejorar, como la necesidad de definir claramente los objetivos en salud, la participación de los usuarios y trabajadores sanitarios —muy necesaria como instrumento de democratización y de corresponsabilidad—, mejorar la financiación pública, que está produciendo una limitación de los recursos, y un envejecimiento de los recursos sanitarios públicos, culminar la reforma incompleta de la atención primaria, mejorar la orientación en prevención y en promoción de la salud, prácticamente, abandonada...

El señor PRESIDENTE: Diputada Sánchez Bellido, le ruego que concluya lo antes posible.

La señora Diputada (SANCHEZ BELLIDO): ... la integración —estoy terminando ya, señor Presidente— de redes asistenciales diversas solapadas, como ocurre en Aragón. Por eso solicitamos, en la proposición no de ley, la inclusión, la solicitud al Gobierno de las transferencias sanitarias no solamente del Insalud, sino de otras redes estatales, como la sanidad militar y la penitenciaria. La fórmula que proponemos para mejorar el sistema no puede ser otra que las transferencias, la financiación pública, el aseguramiento único y gratuito en el momento de uso con provisión pública, con clara delimitación de lo público y lo privado para evitar parasitaciones, como medidas que puedan garantizar la equidad y la solidaridad social.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Diputada Sánchez Bellido.

Entramos en el turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios para fijar su posición. Pero, antes, permítanme agradecer a los profesores del colegio Lucas Arribas, de Morata de Jalón, su visita, y a los alumnos, que tan atentamente

están siguiendo el debate, y tantas notas están tomando. Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Diputado YUSTE CABELLO: Muchas gracias.

Como no soy funcionario no voy a sumarme al paro convocado para esta hora, entre las doce y la una. Evidentemente, los Diputados de Chunta Aragonesista no podemos hacer huelga de la representación política que nos han encomendando los ciudadanos de Aragón, pero sí que queremos que conste en esta tribuna la solidaridad de Chunta Aragonesista con los empleados públicos, sobre cuyas espaldas, a través de la congelación salarial, el Gobierno español pretende, supuestamente, cuadrar las cifras para la reválida de la convergencia europea. Por eso, Chunta Aragonesista se solidariza dentro y fuera de esta cámara, y por eso defenderá, durante la tramitación de los presupuestos de Aragón, una subida salarial para nuestros empleados públicos acorde con el IPC. Una subida salarial como la que van a realizar, por cierto, nuestros Gobiernos vecinos de Euskadi y Navarra. Supongo que este hecho descubrirá a muchos aragoneses, al menos a los empleados públicos, la importancia que tiene ser una comunidad foral y contar con un concierto económico.

Y, paso ya, sin más preámbulos, a fijar la posición de Chunta Aragonesista ante la presente proposición no de ley. La sanidad pública no es un objetivo utópico, como lo fue en el siglo pasado, es un derecho constitucional; un derecho desarrollado, además, en la Ley general de sanidad, que consagra un sistema sanitario público, gratuito y universal. Un derecho y un sistema que hoy hay que defender ante las pretensiones privatizadoras que se están desarrollando por parte del Gobierno español.

Porque esto no es un mal sueño, puede que desde los bancos de la derecha se diga que nosotros llevamos demasiado tiempo diciendo que viene el lobo, pero el lobo de la privatización del sistema público de salud, ese lobo es tan real como lo son las experiencias que se están poniendo en marcha en Cataluña o en Galicia, donde se está ya privatizando la gestión del servicio público. Tan real como las iniciativas desarrolladas en otros Estados por gobiernos conservadores, tan real como el Gobierno de Margaret Thatcher, tan real como el «informe Abril». Ese era el lobo que venía, y que se ha instalado definitivamente en las cabezas pensantes del Gobierno español.

El agitador señor Barea, que prepara el terreno con sus ocurrencias para su posterior ejecución a cargo del Ministro Romy, Ministro que, por cierto, fue ascendido a ese Ministerio, precisamente, gracias a los resultados controvertidos de la estrategia privatizadora que llevó adelante la consejería gallega de salud.

Ciertamente, oímos los aullidos del lobo privatizador cada vez que escuchamos los anuncios, globos sonda sobre el cierre o la venta de los hospitales públicos no rentables, no rentables según criterios economicistas, por supuesto. Aquí nadie habla desde el Gobierno..., desde el Gobierno no se habla de la rentabilidad según criterios de salud pública, evidentemente. Aullidos del lobo privatizador, cada vez que vemos la errática política seguida por el actual Gobierno sobre temas claves, como el gasto farmacéutico, amenazando con «recetazos» y con «medicamentazos», amagando primero y guardando los golpes para mejor ocasión.

Ante esta situación, numerosas organizaciones políticas, sindicales, ciudadanas han decidido constituir una plataforma de defensa de la sanidad pública, que nace con el objetivo de defender el actual sistema sanitario público, porque, evidente-

mente, aunque deberemos reconocer los graves defectos que padece el sistema sanitario público —insuficiente atención a colectivos como enfermos mentales o ancianos, ausencia de actuaciones sociosanitarias, etcétera, y, desde luego, que habrá que mejorar—, ciertamente, la sanidad pública ha adquirido unos niveles de universalidad, de calidad y de equidad que ha costado muchos esfuerzos colectivos conseguir, y que no vamos a permitir que desaparezcan, al menos, sin resistencias.

Primero vendrán con medidas recortadoras de servicios, poco a poco, para que no se note; seguirán al pie de la letra ese libro de cabecera del actual Gobierno, que es el «informe Abril»; considerarán determinados servicios como «poco rentables», porque afectan, por ejemplo, a personas de edad avanzada; suprimirán determinadas operaciones, determinadas prótesis; ahorrarán así dinero del erario público. Seguirán, en definitiva, el modelo «thatcheriano», si no lo impedimos entre todos. Y, como pasará con la educación, cuando se transfiera el Insalud a Aragón, llegarán tan recortadas sus dotaciones económicas, sus servicios, que si el Gobierno de Aragón quiere prestar un servicio público universal, gratuito y de calidad, como merecen los ciudadanos y ciudadanas de Aragón, mucho me temo que volveremos a encontrarnos con un callejón sin salida.

Por eso, Chunta Aragonesista va a apoyar con su voto esta proposición no de ley, igual que apoyamos el sistema público de sanidad con nuestro trabajo en la calle o con otras iniciativas parlamentarias, como la que recientemente hemos presentado, para que el Gobierno de Aragón defienda, ante el Insalud y ante el Ministerio de Sanidad, la prioridad, por razones sociales, del proyecto de un nuevo centro de salud de Santa Lucía para la zona de San Pablo, en el casco viejo zaragozano, y que ha sido excluido de los presupuestos generales del Estado para el año noventa y siete.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Yuste.

Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Diputado Lapetra, tiene la palabra.

El señor Diputado LAPETRA LOPEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Podemos interpretar que esta proposición no de ley que el Grupo de Izquierda Unida expone hoy ante la cámara no tiene otro objeto que el traer a debatir cuestiones que se han planteado a nivel del Gobierno central, y, en todo caso, de las Cortes Generales. Naturalmente que nos parece bien el que los Grupos Parlamentarios utilicen cualquier iniciativa para que se debata, siempre que éstas afecten a los ciudadanos; por consiguiente, vemos hoy esta proposición no de ley en esta cámara. Nuestro Grupo no puede estar de acuerdo con la exposición de motivos, puesto que los argumentos esgrimidos no son precisos, y creemos que no puede generalizarse, como ustedes lo hacen, la manera de funcionar de los centros médicos privados. En cuanto a los diferentes puntos de la proposición no de ley, decimos lo siguiente: al primero, mantener para toda la población el aseguramiento sanitario público y único, es obvio, no se conoce disposición alguna que nos indique que vaya a suceder lo contrario, y nada tiene que ver el aseguramiento con la posibilidad de nuevas formas de gestión que se contemplan en el Real Decreto que usted nos ha dicho, el Real Decreto Ley 10/96, del 17 de junio, con la provisión de servicios. No es único, porque existen Muface, Isfas y algún otro, y a los que somos usuarios de Muface nos dan la posibilidad de acceder igualmente a la Seguridad Social. El carácter público lo refleja la financiación del sistema nacional de salud para

1997, en el que se aprecia una reducción de las aportaciones de la Seguridad Social, y, por otra parte, un incremento de la aportación finalista del Estado. La Seguridad Social pasará de soportar un 14,9% del presupuesto del noventa y seis, a un 5,6%, en el del noventa y siete. Esta minoración es directamente proporcional al incremento de la aportación finalista del Estado, del 82,8%, en el noventa y seis, al 91,86%, en el noventa y siete.

Sobre el segundo punto, hasta la fecha no se ha adoptado medida alguna relativa a imponer tasas sanitarias y fórmulas de copago al usuario. Salvo las que se contemplan en el artículo 18 de la Ley de acompañamiento a la Ley de presupuestos del Estado de 1997, y que hace referencia a tasas por vacunación cuando se realizan viajes al extranjero, todo lo relativo a tasas y copagos, hasta la fecha, se ha calificado —y, no por mí—, de «globos sondas» y de «reflexiones en voz alta». No obstante, en la subcomisión para la mejora de la sanidad existente en el Congreso, ya lo debatirán, y su Grupo, supongo, que está ahí representado.

La propuesta número tres no es que nos parezca mal, es que todas, absolutamente todas las transferencias deben evaluarse correcta y realmente para poder asumirlas con eficacia. Me consta que en el Servicio Aragonés de la Salud se elabora un calendario de actuaciones para iniciar de inmediato el análisis de la situación, y preparar el proceso negociador de las transferencias en esta materia en el seno de la comisión mixta de transferencias que se creará al respecto. No creemos que por aprobar este punto de la proposición no de ley se haga mucho mejor y mucho más rápido.

En cuanto al cuarto punto, son la de sanidad penitenciaria y la sanidad militar cuestiones que no se contemplan como transferencias. Otra cuestión es que firmen los convenios correspondientes con el Insalud para que en sus centros o en los centros de la Seguridad Social, deban estar atendidos dignamente sus usuarios.

Por todo lo expuesto, nuestro Grupo del Partido Aragonés no apoyará la proposición no de ley presentada por Izquierda Unida.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Lapetra.
Grupo Parlamentario del Partido Socialista.

El señor Diputado TOMAS NAVARRO: Gracias, señor Presidente.

Conscientemente, nuestro Grupo no ha presentado enmiendas a esta proposición no de ley de Izquierda Unida, que adelante votaremos a favor en todos sus términos, y no hemos presentado enmiendas debido a que no será ésta la única ocasión que dispongamos para poder debatir, desde esta misma tribuna, acerca del sistema sanitario público, dado que ya, en el mes de septiembre, este Diputado presentó una interpelación relativa a la política sanitaria de la Diputación General de Aragón, en relación al Decreto Ley que habilita nuevas fórmulas de gestión del sistema nacional de salud.

Señorías, entiendo que esta proposición no de ley bien pudiera estar motivada por la pregunta del millón que muchos ciudadanos nos estamos haciendo: ¿creemos que el nuevo Gobierno respetará las líneas maestras del actual sistema sanitario público?

Desde 1982, fecha en que llegamos al poder, los socialistas hemos contribuido a asegurar un sistema sanitario público y gratuito para todos los españoles. Y, digo «hemos contribuido», puesto que esto no ha sido un mérito nuestro, esto ha sido un mérito del sistema, y esto ha sido un mérito de la propia

sociedad española. Cuando, en el ochenta y dos, los socialistas llegamos al poder, el nivel de cobertura sanitario era bastante, pero, hoy, después de catorce años, es prácticamente universal. Hoy podemos decir que se ha consolidado la universalización de la asistencia sanitaria, a través del sistema nacional de salud, y ese sistema, que era justo, pero que, también, hace unos años, era difícilmente viable, actualmente se ha hecho viable, y si en el futuro sigue existiendo un rigor en la gestión de los recursos, si somos capaces de mantener un crecimiento moderado del gasto, el sistema seguirá siendo viable.

El nivel de calidad alcanzado en los servicios sanitarios públicos es actualmente importante. El modelo de atención primaria fue poco entendido por algunos sectores de la población, pero hoy se ha consolidado y ha sido bien aceptado. Otro gran cambio en la sanidad pública ha sido el grado de participación de los ciudadanos en los organismos, como los consejos de salud o las juntas de participación hospitalaria, y también debemos reconocer algunos temas que están en nuestro día a día: listas de espera, reforma del sistema de organización médica de los hospitales, racionalización en el uso del medicamento, y, por ello, hoy deberíamos estar planteándonos un desafío: el de mejorar la calidad de las prestaciones. Es obvio que si conseguimos mejorar la gestión, podremos mejorar la calidad de las prestaciones.

El planteamiento, pues, debería ser el siguiente: las prestaciones han llegado a un nivel determinado, hasta qué punto es aconsejable que haya que seguir manteniéndolas, hasta qué punto aceptamos que es viable mantenerlas, al menos, hasta donde actualmente se ha llegado. Y es aquí donde a nadie escapa la intención de los partidos de la derecha, de hecho fue uno de los temas, uno de los temas importantes de la pasada campaña electoral, con argumentos esgrimidos, como el del agujero del Insalud o la necesidad de recortes. Y, la pregunta es: ¿hasta dónde llega la pretensión del Gobierno actual, de este Gobierno conservador, de ocultar a los ciudadanos el alcance de la política privatizadora en la sanidad pública?

Se ha creado alarma en los profesionales sanitarios, en los pacientes, en los colectivos sociales y en los propios responsables políticos. Hoy, en nuestro país, existe una preocupación, una preocupación real acerca de hacia qué modelo de gestión sanitaria vamos. Por ello se hace imprescindible conocer cuál es el nuevo modelo de la organización de los servicios sanitarios. Para los socialistas, la inversión privada en sanidad no deja de ser un hecho positivo, siempre que no quebrante el principio básico de la universalización y que actúe con carácter de complementariedad. Que actúe con este carácter de la propia red sanitaria pública, pues, en estos momentos, el Estado tiene capacidad de control que se garantiza en la Ley general de sanidad, recordemos que la Ley general de sanidad dejaba, en su artículo 90, limitada de forma absoluta la posibilidad de concertar con servicios ajenos. El problema es qué ocurría si se deslegalizara la organización de toda la sanidad pública.

Señorías, es muy difícil cambiar el sistema, eso provocaría una reacción ciudadana, y eso provocaría un desgaste que no creo que el actual Gobierno esté dispuesto por el momento a asumir, pero, quizás —y ésta es nuestra preocupación— los problemas vengan con los reajustes económicos y que, al igual que ocurre, ya, con la educación, nuestro sistema público sanitario se vaya poco a poco resintiendo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Tomás Navarro.

Grupo Parlamentario del Partido Popular. El Diputado Queralt tiene la palabra.

El señor Diputado QUERALT SOLARI: Gracias, señor Presidente. Señorías.

La verdad es que al leer la proposición no de ley 66/96, presentada por el Grupo de Izquierda Unida, he tenido que asegurarme si esta proposición se presentaba verdaderamente en las Cortes de Aragón, es decir, en unas Cortes ubicadas dentro del territorio español, porque, en un principio, pensé —aunque ya se han dado referencias para ello— que se presentaba en otro país, pero, desde luego en España, no. Y digo esto al leer el título «privatización del sistema sanitario público», lo digo porque ni en el programa electoral del Partido Popular, ni en la comparecencia del señor Ministro en el Congreso de los Diputados, ni en el propio Real Decreto 10/96, al que hace referencia la proposición, ni en suma, en ningún documento del Partido Popular, se hace mención alguna a la palabra «privatización».

Parece que sobre esta cuestión, el Grupo de Izquierda Unida, a base de tanto insistir y temer sobre una posible privatización, padece una especie de *paraidolia* en la que se llega a crear su propia fantasía. Y, es que confunden sus propias ideas, al principio hablan en el título —como he dicho— de «privatización del sistema sanitario público», luego afinan algo más, y hablan de «privatización de la gestión de centros sanitarios públicos», pero, de cualquier modo, todo ello es un modo muy particular —insisto, muy particular— de interpretar, por eso hablamos de *paraidolia* en lo que a la interpretación del Real Decreto recoge como la gestión indirecta a través de entidades públicas sujetas al derecho privado o cualquier tipo de entidades creadas por personas físicas o jurídicas privadas.

Se trata, pues, de aplicar fórmulas de gestión más flexibles, imprescindibles para garantizar las exigencias de eficiencia y rentabilidad en la sanidad actual; fórmulas que, por supuesto, nada tienen que ver con eso que ustedes llaman gestión privada y entregar la sanidad a las aseguradoras. Son fórmulas que mejoran la gestión, mejoran —como hemos visto— con resultados que ya se constatan, como puede ser el programa de reducción de listas de espera, que se ha hecho fuera de período pre o electoral, como en otras veces.

Y todo ello, ¿por qué? Teníamos, o más bien, heredamos un sistema sanitario rígido, burocratizado y estático, casi anquilosado, incapaz de adaptarse al continuo cambio del entorno sanitario, el cual, como es conocido, es muy versátil y complejo. Esta tesis es la que defiende el Real Decreto, cuyo título es claro y escueto: habilitación de nuevas formas de gestión. Con él se trata de avanzar —insisto— en la incorporación de mecanismos de gestión empresarial, adecuados esencialmente al carácter de la prestación sanitaria, mecanismos nuevos, sí, pero siempre teniendo como premisa fundamental, y no nos cansaremos de decirlo, que son mecanismos basados en la naturaleza pública del sistema. No se trata de criterios mercantilistas, se trata de mejorar la rentabilidad social —y digo social—, rentabilidad social de la ingente cantidad de recursos que dedicamos en este país a la sanidad, y que con fórmulas como las de este Decreto se pretenden optimizar. Todo ello resaltando —y lo digo como Diputado y como profesional de la sanidad— que, al trabajar en un sector íntimamente ligado a la vida del ser humano, estos principios de economía y gestión se utilizan siguiendo unos firmes criterios éticos. Por ello hablamos de rentabilidad social y no exclusivamente económica.

No podemos compartir, por tanto, los supuestos inconvenientes que expresa el Grupo de Izquierda Unida en su exposición de motivos de la proposición no de ley. Con el Real Decreto 10/96 no se altera ni la titularidad ni la financiación,

aunque pueda revisarse, del sistema nacional de salud. Se pretende adecuar los principios de eficacia, de flexibilidad y de economía que se recogen explícitamente en el artículo 7 de la Ley general de sanidad.

Por ello, creo, señorías, que desde el Grupo proponente, partiendo de supuestos equivocados, solo puede llegarse a conclusiones igualmente erróneas. El Gobierno actual garantiza la solvencia de nuestro sistema sanitario con presupuestos que no generan desviaciones, no hay recortes presupuestarios. En el proyecto para 1997, en lo referente a sanidad, hay un incremento del 6%; y si nos centramos en Aragón, y contando que los presupuestos de 1996, al saberse que no iban a ser aceptados, se presentaron hinchados, la partida correspondiente a nuestra Comunidad era de mil setecientos cinco millones de pesetas, frente a los dos mil cuatrocientos setenta y ocho millones para el año 1997, lo que supone un incremento neto de casi setecientos setenta y tres millones de pesetas; y todo ello sin contar la enmienda presentada y aceptada en el capítulo VII de cofinanciación del hospital Royo Villanova, de doscientos millones más.

La sanidad para nosotros sigue siendo un servicio público. No obstante, me gustaría comentar brevemente el documento sobre control de gasto sanitario público, publicado por el Ministerio de Sanidad, en el que se expresa claramente que la aplicación de fórmulas de copago no se ha mostrado efectiva en ninguna de las experiencias que se conocen. De cualquier manera, el Ministro de Sanidad, señor Romy, zanjó definitivamente la cuestión el 18 de septiembre en el Congreso de los Diputados, rechazando la aplicación de este tipo de medidas.

Con respecto a que se agilice la transferencia en competencias sanitarias, estamos seguros, y damos fe de ello, del empeño y firmeza del Departamento de Sanidad, y, consiguientemente, del Gobierno de Aragón, en que se produzca cuanto antes. Así nos lo ha manifestado reiteradamente el señor Consejero y, del mismo modo, el Ministro señor Romy.

En estos momentos, el trabajo se concentra en transferir en las mejores condiciones, corrigiendo deficiencias e insuficiencias de los actuales servicios sanitarios, sin déficit en los servicios informativos, organizativos, y sin descoordinación.

Y, por último, qué decir sobre el cuarto punto de la proposición no de ley con relación a una posible transferencia de la sanidad militar o penitenciaria. ¿Por qué pedir la sanidad militar para Aragón? ¿Por qué no pedir, por ejemplo, los servicios de intendencia o el parque móvil? Seamos serios también en lo referente a este punto de la proposición no de ley, que así expuesto no tiene sentido.

Existen, independientemente de los conciertos de Muface o Isfas, convenios entre el Ministerio de Defensa y el Insalud (el último de junio del noventa y seis), por el que se ponen en común y se complementan los recursos sanitarios de dichas instituciones, de forma que donde los dispositivos de asistencias...

El señor PRESIDENTE: Diputado Queralt, le ruego que concluya.

El señor Diputado QUERALT SOLARI: ... no son suficientes, el Insalud presta asistencia a los soldados de reemplazo. Recíprocamente, se utilizan servicios del hospital Militar, por ejemplo, de Zaragoza, cuando ello es necesario.

Manifestaciones similares podríamos hacer con respecto a la sanidad penitenciaria. Por ello, consideramos que tanto la sanidad penitenciaria como la militar, tanto por la propia idiosincrasia de ambas instituciones como la del propio usuario, deben convenirse con los servicios de salud de las comunida-

des, con la sanidad transferida, o en el Insalud en las restantes, a la espera de futuras competencias que, como hemos indicado, son ya próximas.

Por todos estos motivos, nuestro Grupo votará negativamente a la proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Queralt.

Llámesese a votación.

Iniciamos la votación sobre la proposición no de ley número 66/96, sobre la privatización del sistema sanitario público.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Diecinueve votos a favor, treinta y ocho en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.**

¿Los señores Portavoces creen necesario el turno de explicación de voto? Solo el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Tiene la palabra la Diputada Sánchez Bellido.

La señora Diputada SANCHEZ BELLIDO [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Yo simplemente para decir que ha sido una votación lógica en esta cámara en la que se diferencian claramente dos modelos sanitarios: los partidos del Gobierno están a favor de las medidas claramente privatizadoras y de disminución del gasto del Gobierno conservador a nivel del Estado, fiel a las recomendaciones, como he dicho antes, de la política que pretende dinamitar, según nuestro criterio, el sistema público.

Lo digan o no, los criterios de rentabilidad económica para empresas privadas sí que van a primar en el futuro, porque, en caso de que se materialicen, las cuarenta medidas a aplicar por el Ministerio son medidas escritas, son propuestas concretas, no son una entelequia. Yo creo que estas medidas van a primar sobre las actuaciones de calidad asistencial y de igualdad sobre la población.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasamos al punto cuarto del orden del día, que es el debate y votación de la proposición no de ley número 68/96, relativa al pago del impuesto de bienes inmuebles de las infraestructuras hidráulicas del Estado en Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra un representante del Grupo Parlamentario proponente, por tiempo de diez minutos.

A esta proposición no de ley hay presentadas cuatro enmiendas.

Proposición no de ley núm. 68/96, relativa al pago del impuesto de bienes inmuebles de las infraestructuras hidráulicas del Estado en Aragón.

El señor Diputado LAPLANA BUETAS: Sí, señor Presidente. Señorías.

En nombre del Grupo Socialista vengo a defender ante esta cámara una proposición no de ley encaminada a que este Gobierno inste a su homólogo de Madrid a que arbitre las medidas oportunas para pagar a los ayuntamientos en cuyo territorio hay presas y saltos de agua, una deuda histórica que tiene con ellos referente al impuesto de bienes inmuebles.

Hace muchos años, el Estado español, basándose en declarar zona de utilidad pública, en esas zonas hizo ciertas infraestructuras que, desde nuestro punto de vista, desvertebraron

totalmente el territorio y beneficiaron otras zonas de Aragón. Desde entonces, esas comarcas mucho han reivindicado, pero nada han recibido como compensación a esa desvertebración y a esa despoblación.

En el año ochenta y ocho, la Ley 39 creó el impuesto de bienes inmuebles, el IBI, no solo lo creó, sino que transfirió la potestad de cobrarlo a los ayuntamientos. Los ayuntamientos, ante la dificultad y la deficiencia estructural que tenían para cobrarlo, cedieron la mayor parte de ellos a las diputaciones provinciales.

En estos momentos, la deuda real que el Estado tienen con esos municipios a nivel nacional, sin contar el año noventa y siete, es de unos cuatro mil millones. En el año noventa y siete se incrementa en unos mil treinta y cinco más, y la deuda por Aragón, hasta el año noventa y siete, era de entorno a quinientos millones, más la acumulada del año noventa y siete. Por provincias, a Huesca se le adeuda unos cuatrocientos millones, a Teruel unos doscientos y a Zaragoza doscientos cincuenta millones.

En la Ley 39 de 1988, el artículo 64 dice claramente que todas las infraestructuras hidráulicas, tanto privadas como públicas, que no sean gratuitas, deben de tributar el impuesto de bienes inmuebles. Hasta ahora, algunas de las privadas han pagado, otras han puesto unos avales bancarios, han recurrido; yo creo que no hay que esperar una decisión judicial para que los ayuntamientos cobren, como ha pasado con el impuesto del IAE, sino que hay que ir a un acuerdo político que compense esa deuda que hoy tienen con ese territorio.

Las acciones realizadas desde los ayuntamientos comenzaron en el año 1993. El entonces presidente de la Diputación de Huesca, Marcelino Iglesias, convocó a una reunión en la Diputación a todos los alcaldes afectados de la provincia de Huesca por este tema, y más en aquéllos no era por este tema, sino por el impuesto del IAE ante la cesión por un decreto de que las empresas hidroeléctricas no tenían que tributar el IAE todo el año, sino que podrían pagar una parte y otra no, basándose en unas paradas técnicas, que no tenían que explicar prácticamente a nadie y que nadie sabía si paraban o no paraban.

En esas reuniones se tomó la decisión de crear una federación nacional de municipios afectados por centrales eléctricas y embalses, con tres objetivos básicos: el primero, defender los intereses de los municipios en el cobro del IBI y el IAE; el del IAE ha dado resultado.

En el año 1996, ya el Estado, por un acuerdo político, recogió en sus presupuestos dos mil quinientos millones de pesetas para indemnizar a los ayuntamientos afectados, y en el 1997 parece ser que hay nueve mil millones más. No obstante, un fallo del Tribunal Supremo ha dicho claramente que aquel Real Decreto, por el cual las empresas hidroeléctricas podían efectuar las paradas técnicas, no es válido, y dice que las empresas hidroeléctricas tienen que pagar esa deuda. Ahora veremos quién es el que paga, si es el Estado o son las empresas hidroeléctricas, o si esto lo único que hace es alargar el proceso, y los grandes paganos de siempre van a ser los ayuntamientos afectados.

El segundo punto por el cual se creó esta federación era ser interlocutores de los municipios en los temas hidráulicos. Creemos que no se puede acometer ninguna obra hidráulica más sin contar con los ayuntamientos.

Y, en tercer lugar, reivindicar la participación de los ayuntamientos en todos los órganos de gestión del agua. Hay muchos colectivos en los órganos de gestión del agua, y, quizá, el colectivo más importante, que son los municipios afectados por dichas infraestructuras, no tiene voz, aunque después de aprobar el Plan hidrológico de cuenca —si eso

valiera para algo, aunque parece ser en estos momentos que no va a servir para nada—, por lo menos se les daría voz, aunque sí que hay que instar al Gobierno de la nación, que es el que puede hacerlo, a que se les dé también cabida con voz en esos órganos.

Ha habido, en estos años, desde el noventa y tres, muchas acciones o actuaciones políticas desde esta federación para sacar el tema adelante, incluso ha habido acciones y actuaciones de los Grupos Parlamentarios que en aquellos momentos estaban en la oposición en Madrid, como aquí tengo documentos que lo demuestran, para instar al Gobierno a que pagara esa deuda. El PP, en un momento dado, hizo una pregunta al señor Solbes, a la cual le contestó Solbes que en el año..., a finales del noventa y cinco, marcaría las fechas en que se empezaría a pagar, y, ante la tardanza, el Grupo Popular presentó una moción que, a su vez, fue enmendada por el Grupo de Convergencia y Unión, que decía que en el año noventa y seis tenía que haber ya recogida partida presupuestaria. Pero la moción de Convergencia y Unión iba más lejos, porque la moción del PP decía que había que cobrar desde el noventa y tres, y la moción de Convergencia y Unión que había que cobrar desde el año noventa. Fue aceptada y apoyada por todos los Grupos de la cámara: Convergencia y Unión, Partido Popular, Partido Socialista, nacionalistas vascos, nacionalistas canarios y Grupo Mixto.

También hay cartas de reconocimiento del entonces ministro Borrell que recoge y reconoce la deuda, y dice claramente que en el año noventa y seis pondría una partida presupuestaria en los presupuestos. Yo tengo entendido que había una pequeña partida, lo que pasa es que iba al capítulo de deuda, y al ser prorrogados los presupuestos, no, presupuestos aprobados, no se pudo tomar en consideración.

La postura municipal es muy clara, los ayuntamientos quieren que se cumpla la ley, que se pague un impuesto que se les debe, y, sobre todo, es escandaloso, sobre todo en el tema de corresponsabilidad fiscal, que la presión fiscal que los ayuntamientos padecen con el tema del IBI, que pagan religiosamente, y el impuesto que en sí les debe la Administración, que es el IBI, no lo pagan. Por lo tanto, los ayuntamientos se encuentran indefensos.

Yo creo que la solución no es difícil, y no es difícil en estos momentos, ya que se ha demostrado que ha habido voluntad por todas las partes, tanto por parte del Gobierno anterior como del Gobierno actual. Yo creo que en estos momentos, en los que aún se están elaborando los presupuestos, no habría ninguna dificultad en que se aceptara una enmienda que presentó el Partido Socialista de dos mil quinientos millones de pesetas; yo tengo entendido que en Comisión ha sido rechazada, pero aún hay otros trámites en los que la pueden aceptar y empezar a indemnizar esa deuda.

Pero, además, no solo se va a pensar en que se debe cobrar lo pasado, sino que ya, por ley, se deben regular los cobros futuros. Cada año, cuando desde la Diputación Provincial te vienen las liquidaciones de los bienes inmuebles, no debe aparecer nunca más el Ministerio como deudor, porque da, sobre todo, un mal ejemplo a las empresas privadas, que he dicho que algunas pagan y otras han presentado un aval, y casi desde los ayuntamientos les tienen que decir que tienen razón, si el Estado no paga, ¿por qué van a pagar los privados?, incluso cualquier vecino que tiene una casa, ¿por qué ha de pagar? Yo creo que eso hay que solucionarlo ya, y yo le pediría a esta cámara que esta proposición no de ley fuera una proposición no de ley de todos los grupos políticos, porque haríamos un ejercicio de responsabilidad democrática apoyándola, y, además, es una proposición no de ley que beneficia a todos los

grupos por un igual, porque aquí hay alcaldes de todos los partidos, o casi todos los partidos representados en esta cámara, a los que se les debe dinero.

Yo creo que el gran error, quizá, que hubo aquí, fue que este tema habría que haberlo incluido dentro del Pacto del Agua y dentro del Plan hidrológico de cuenca. De todos nosotros depende que, de aquí en adelante, cuando se empiece a hablar de hacer nuevos pantanos, los ayuntamientos donde se va a realizar esa obra crean que han cambiado las formas y que, no solo se va a perjudicar a la zona, sino que alguna contrapartida tendrán.

Gracias, señorías.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Laplana.

Para defender las enmiendas presentadas, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, su portavoz, defendiendo la enmienda número 4.043.

El señor Diputado LASUS BLANCO: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Nuestro Grupo, por responsabilidad política, y porque creemos que hay razones suficientes que justifican nuestra postura, está de acuerdo en el espíritu, pero no en la letra correspondiente a la proposición no de ley presentada por el PSOE.

Desde el Grupo Popular consideramos de justicia que aquellos municipios que tengan en su término infraestructuras hidráulicas deben de cobrar el IBI, tal como se desprende de la Ley 39/1988, del 28 de diciembre, ya que, de alguna forma, viene a paliar los efectos de las inundaciones realizadas por la construcción de los embalses. No obstante, pensamos que el tema es de tal calado que requerirá un posicionamiento del Estado que afecte, no solamente a nuestra Comunidad, sino a todo el territorio español; por lo que la solución, a pesar de la voluntad política del Gobierno de resolver el problema, habrá que hacerlo en pagos sucesivos.

La medida que propone el PSOE ha tenido ocho años para llevarla a efecto, con lo cual, quedan deslegitimados a la hora de pedir soluciones de urgencia.

La enmienda de sustitución que presenta nuestro Grupo compromete al Gobierno de la nación a hacer efectivo el pago del IBI para el año 1997, y acepta el compromiso estableciendo un plazo prudente para analizar conjuntamente con los municipios la solución al pago de los años anteriores.

Nada más, y muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Lasús.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, su portavoz, para defender la enmienda número 4.045.

El señor Diputado LAGUARTA LAGUARTA: Señor Presidente. Señorías.

El tema que en este momento se está debatiendo en esta cámara, creemos en el Partido Aragonés que merece el apoyo de las Cortes de Aragón en favor de nuestros municipios, pero ello, no sin dejar constancia de lo desvergonzado que parece que haya sido presentado precisamente por el Partido Socialista, que es el causante históricamente de la situación en que se encuentran estos ayuntamientos que no han podido percibir un tributo que es suyo.

Y me voy a explicar: el impuesto sobre bienes inmuebles, tal como ha expuesto el portavoz del Grupo Socialista, fue creado por la Ley de reforma de las haciendas locales de 1988,

que estableció una refundición de las antiguas contribuciones urbana y rústica en un nuevo impuesto de bienes inmuebles, que entró en vigor a partir de 1990, y para el tema concreto que se está debatiendo aquí de las infraestructuras hidráulicas, se suprimió una exención permanente que había, y que entró en vigor, por tanto, la tributación, a partir del 1 de enero de 1993; es decir, desde 1988 se sabía qué era lo que iba a pasar con este impuesto de los ayuntamientos, que éste sí que es un recurso suyo propio, no se trata de algo como ese fondo de participación municipal que algunos, en defensa de los ayuntamientos, tan acaloradamente defienden, algo que no es de los ayuntamientos, sino que es de la Comunidad Autónoma, y se trata, en nuestra opinión, de una dejación de funciones de la Comunidad Autónoma para pasar recursos a los ayuntamientos. En este caso, estamos hablando de un recurso, de un tributo propio de los ayuntamientos, que se les debe, y que no se les ha pagado, habiéndose podido pagar desde 1988 que estaba previsto.

Pues bien, este impuesto se encuentra con un contribuyente privilegiado, que es la Administración General del Estado, que tiene que pagar, y que no paga, y digo privilegiado, primero, porque es inembargable, y, segundo, porque se da la paradoja de que él, siendo contribuyente, es el que a su vez tiene que decir y establecer todo el procedimiento de liquidación y de pago.

Entonces, ¿qué nos encontramos que ha hecho el Gobierno del Estado? Pues lo que ha hecho ha sido, en primer lugar, no pagar lo que está liquidado —y me voy a explicar después—, y, en segundo lugar, no poner en marcha los mecanismos necesarios para que se liquide lo que se les debe a los ayuntamientos.

En concreto, la Ley que regula este impuesto sigue distinguiendo dos tipos de bienes: los de naturaleza urbana y los de naturaleza rústica.

En los de naturaleza urbana —que no quiero entrar en tecnicismos, porque no viene al caso— sí que está hecha la liquidación y, tal como ha expuesto el portavoz del Grupo Socialista —al que me permito hacer algunas correcciones, que no estaré yo equivocado en las cifras—, a los ayuntamientos de Aragón se les debe en este momento, incluyendo el noventa y siete, unos cuatrocientos sesenta y dos millones de pesetas, de los cuales, cuatrocientos catorce son de municipios de la provincia de Huesca; hasta allí de acuerdo. Pero de Teruel y de Zaragoza simplemente son veintiuno y veintisiete millones, no diez veces más, que es lo que me parece que ha dicho el portavoz del Grupo Socialista.

Bien, decía que estos impuestos, efectivamente, se les deben a los ayuntamientos aragoneses, y en el Partido Aragonés, que defendemos a nuestros ayuntamientos, en particular, frente al poder central, y queremos que se les dé lo que el poder central les debe, apoyamos en el fondo esta proposición no de ley. No obstante, hemos propuesto dos enmiendas de modificación que se refieren a tres puntos concretos: en dos puntos concretos es una pura mejora técnica, opino, de redacción, y, el último punto, es por ir algo más adelante de lo que ha propuesto el Grupo Socialista. El Grupo Socialista se refiere simplemente a las infraestructuras hidráulicas de naturaleza urbana, de las cuales está liquidada ya la cantidad por los catastros, y se sabe que lo que se adeuda a los ayuntamientos aragoneses son las cifras de las que hemos hablado. Pero lo que no ha salido aquí es que por el mismo impuesto de bienes inmuebles hay otros bienes que constituyen —su propiedad— un hecho imponible de este impuesto, que son los bienes de naturaleza rústica, de los cuales, el Gobierno del Estado, habiendo podido realizar las gestiones para que se liquide y se

hagan las ponencias —como dice la propia Ley reguladora del impuesto, en el artículo 70—, desde 1988 que ha podido dar los pasos, no tomó las medidas, ni siquiera de redactar las ponencias, con lo cual, en otros bienes de carácter rústico —por ejemplo, las presas de riego, en cuanto no estén exentas u otros sistemas que son infraestructuras hidráulicas y que son rústicas— es que ni siquiera está liquidada la cantidad, porque el Gobierno, en aquel momento el Gobierno socialista, no realizó las medidas oportunas para que se liquidara, y en este momento no se sabe cuánto se debe, simplemente porque no están redactadas las ponencias en los catastros y no se han hecho esas liquidaciones. Por eso, hemos introducido en la segunda enmienda un requerimiento al Gobierno central, para que no solo realice las consignaciones presupuestarias oportunas, tenerlo ya liquidado, sino que dé las instrucciones precisas para que se liquide este impuesto, por lo que no está liquidado, porque no se han puesto en marcha esos mecanismos.

En definitiva, no nos queda más remedio, porque defendemos a nuestros municipios por encima de todo, que estar de acuerdo con el fondo de la proposición no de ley. Pero queremos dejar constancia de que dudamos de que el Partido Socialista, al presentar esta proposición no de ley, de verdad defiende los intereses municipales por encima de todo, cuando lo ha podido hacer durante tantos años y no lo ha hecho. ¿Por qué presenta la proposición no de ley hoy y no hace un año, cuando se debían, si no los cuatrocientos millones, más de trescientos?

En definitiva, creemos que ha sido utilizada por el Partido Socialista, más que en defensa de los municipios, simplemente para hostigar al Gobierno del Estado actualmente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Laguarda.

Grupo Parlamentario Mixto. Diputado Bernal, tiene la palabra.

El señor Diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor Presidente.

Señorías, el sentido de la enmienda presentada por Chunta Aragonesista trata de completar la proposición no de ley del Grupo Socialista.

A través de un Decreto de 1990 se eximía a las hidroeléctricas del pago del impuesto de actividades económicas durante los períodos en que estas centrales estuvieran inactivas. Posteriormente, un Real Decreto, el Real Decreto 1.589/92, del 23 de diciembre, conjunto de los Ministerios de Industria y Hacienda, dictó normas para aplicar ese otro Decreto del año noventa. Sabemos perfectamente que desde la Diputación Provincial de Huesca se presentó un recurso precisamente, y ahora acabamos de conocer la sentencia del Tribunal Supremo, sentencia del Tribunal Supremo que declara nulo este Real Decreto del año noventa y dos.

En consecuencia, entendemos que el panorama se despeja de una manera evidente, entendemos que a partir de ahora la proposición no de ley —quizás porque está presentada con antelación a esta sentencia del Tribunal Supremo— no contempla más que el impuesto de bienes inmuebles, pero hace caso omiso o no hace referencia directa al impuesto de actividades económicas.

Y ese es el sentido, precisamente, de la enmienda de Chunta Aragonesista: el de incorporar el que ese cobro íntegro, ese cobro efectivo del impuesto de bienes inmuebles sea extendido, sea ampliado también al impuesto de actividades económicas que afecta a las centrales hidroeléctricas, con independencia de los períodos en que estén activas o estén inactivas, en la línea de la sentencia reciente del Tribunal Supremo.

Y simplemente por eso es por lo que hemos presentado esta enmienda, que creemos que completa e incorpora, además, de una manera actualizada esta sentencia del Tribunal Supremo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Es turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón. Diputado Rubio, tiene la palabra.

El señor Diputado RUBIO FERRER: Gracias, señor Presidente.

Señoras Diputadas, señores Diputados.

Efectivamente, hoy en esta cámara se está planteando un elemento de importancia, especialmente de importancia para el desarrollo y reconocimiento de muchas localidades de nuestra Comunidad Autónoma. Efectivamente, a las afecciones que buena parte de nuestros ayuntamientos, especialmente de los ayuntamientos del alto Aragón, han tenido que sufrir a lo largo de muchos años, afecciones históricas que conocemos ya, sin haberles reportado prácticamente ningún beneficio a los propios ayuntamientos, habiéndoles reportado, acaso, suficientes problemas y suficientes desequilibrios territoriales como para que esa aportación importante que han hecho de estos ayuntamientos aragoneses sobre el equilibrio de otras zonas de nuestro territorio, sobre el desarrollo de otras zonas del territorio, en estos momentos me parece importante que se reconozca esa situación, que se reconozca esa aportación, y que, a través de esta proposición no de ley, con las incorporaciones que supongo que el portavoz del Partido Socialista incorporará, se pueda llegar a ese apoyo necesario a las zonas afectadas.

Efectivamente, creo que es momento de cumplir la ley, de cumplir las leyes que apoyan a nuestros ayuntamientos. Y aunque yo comprendo la postura del Partido Popular y también del Partido Aragonés cuando recriminan al Partido Socialista que durante ocho años podían haberlo hecho ellos y no lo han hecho, y si consideramos todos que esto ha sido un error, no debe ser este argumento utilizable en estos momentos por el Partido Popular o por el Partido Aragonés, porque si reconocemos que el Partido Socialista ha cometido ese error, seguiríamos, seguirían ustedes —en este caso concreto— cometiendo ese error.

Como me parece que, al hilo de las intervenciones, la idea es intentar consensuar una proposición con algunas de las enmiendas que se han presentado, que a nosotros no nos parecen mal, sería, por lo tanto, un aspecto de tremenda responsabilidad política en esta cámara por parte de todos que pudiéramos llegar a un consenso en esta situación, entre otras cosas porque los beneficiarios de este consenso, los beneficiarios de esta presión que desde las Cortes de Aragón se puede realizar son nuestras localidades, localidades que han sido afectadas y que han sido perjudicadas, podemos decir, durante mucho tiempo, y que ya es hora de que desde aquí, con esta unanimidad, consigamos el reconocimiento que nos merecen de cara a toda su aportación al desarrollo de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Diputado Rubio.

Llegados a este punto del orden del día, suspendemos la sesión durante quince minutos. Se suspende la sesión.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

El Grupo proponente de la proposición no de ley 68/96 tiene la palabra para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas.

El señor Diputado LAPLANA BUETAS: Señor Presidente. Señorías.

Ha sido transaccional, han sido admitidas ciertas enmiendas. Voy a leerles cómo ha quedado el texto: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno aragonés a dirigirse al Gobierno español para, primero, que se instrumenten los mecanismos necesarios a fin de que se consignen en los presupuestos generales del Estado del noventa y siete los créditos suficientes para hacer frente al pago del impuesto de bienes inmuebles (IBI) que el Estado adeuda a los ayuntamientos aragoneses por las infraestructuras hidráulicas de titularidad pública correspondientes al año 1997. Dos. Que en el plazo de seis meses se instrumenten los mecanismos necesarios para poder hacer efectivo el pago de la deuda contraída con los ayuntamientos aragoneses, en aplicación de la Ley 39, de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, en relación a la aplicación del impuesto de bienes inmuebles (IBI) por las infraestructuras hidráulicas de titularidad pública correspondientes a los años anteriores a 1997. Tres. Que se den las instrucciones precisas a fin de que se proceda lo antes posible a la valoración de las infraestructuras hidráulicas de naturaleza rústica afectas de la exacción del IBI correspondiente». Esto quiere decir que, en las infraestructuras hidráulicas que no estén catalogadas como urbanas, se estudie su valoración, que no la tienen aún, rústica, y paguen también. Y «Cuatro. Que se instrumenten también los mecanismos necesarios que garanticen a los ayuntamientos aragoneses el cobro efectivo íntegro del impuesto de actividades económicas (IAE) que afecte a las centrales hidráulicas, con independencia de los períodos en que éstas pudieran permanecer inactivas, de acuerdo con la reciente sentencia del Tribunal Supremo».

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Rogaría al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que entregue el texto definitivo en la Mesa, que es conocido por los distintos portavoces.

Llámesese a votación.

Se inicia la votación. Votamos la proposición no de ley número 68/96, en los términos que han sido expuestos por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobada por unanimidad.**

Entramos en el turno de explicación de voto. ¿Algún Grupo Parlamentario desea...? Grupo Parlamentario Mixto, Izquierda Unida de Aragón y Grupo Parlamentario Popular.

Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra.

El señor Diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Presidente.

Nos satisface la aprobación por unanimidad de esta proposición no de ley, que yo creo que era de justicia para con los ayuntamientos aragoneses que se ven sistemáticamente olvidados y que sistemáticamente han sido los afectados por ese tipo de obras. Y yo creo que el que estas Cortes demuestren esa sensibilidad, precisamente hacia quienes normalmente son más desfavorecidos, es motivo de orgullo y de funcionamiento acorde de esta institución.

En ese sentido, también nos parece importante el que se hayan incluido las enmiendas de distintos Grupos, que han incorporado y han enriquecido el texto, y, entre ellas, la de

Chunta Aragonesista, añadiendo la referencia también al impuesto de actividades económicas que, merced a esa sentencia del Tribunal Supremo, había que incluir.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Bernal.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón.

El señor Diputado RUBIO FERRER [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

También para intervenir en la misma línea, y, a pesar de que Izquierda Unida no había presentado ninguna enmienda, en la intervención anterior ya hemos planteado la necesidad de intentar lograr un consenso porque nos parecían integrables la mayor parte de las enmiendas presentadas por los diferentes Grupos.

Por lo tanto, en ese sentido, agradecer y congratularnos del consenso que ha habido en reconocimiento especial de la aportación de todos a este tipo de ayuntamientos afectados.

Por último, también hacer referencia a la posibilidad que entra en una de las enmiendas aceptadas de que se estudien otros ámbitos, no solamente el IBI, al que se había hecho referencia, sino otros ámbitos, como ha dicho el portavoz del Partido Socialista, que pudieran incrementar los recursos que podrían derivarse a los diferentes ayuntamientos aragoneses.

En ese sentido, por lo tanto, también trasladar y transmitir desde nuestro Grupo Parlamentario el interés hacia todo este tipo de ayuntamientos que llevan tanto tiempo luchando por reivindicar una serie de aspectos positivos para los mismos, que nos parecen de toda justicia y de toda lógica integrarlos.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Rubio.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, señor Laplana.

El señor Diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]: Señor Presidente.

En primer lugar, agradecer a los diferentes Grupos su apoyo, y decirles que se ha hecho un buen ejercicio de responsabilidad política al apoyar una reivindicación de hace ya mucho tiempo, y esperamos que los que, en sí, tienen que poner en marcha las medidas para llevarla adelante cumplan y empiecen a pagar.

Hemos aceptado ciertas enmiendas porque creemos que algunas lo mejoraban, y otras porque era la única posibilidad de llegar a que algún Grupo las votara. Y desde nuestra responsabilidad política, como hemos sido Gobierno, entendemos perfectamente que alguna cosa que a nosotros nos hubiera gustado que se hubiera pagado rápidamente, no se puede pagar al día siguiente, y damos esos seis meses de tiempo para que analicen y estudien. Yo espero que sean seis meses de análisis y estudio, no seis meses de atraso para no llegar a nada.

Pero por esa regla de tres también pedimos que entiendan por qué no se pagó cuando nosotros gobernamos. Hace cuatro años que esto se empezó a trabajar, y el camino se hace andando. Yo creo que en cuatro años se ha avanzado bastante, y a unos les toca empezar a trabajar y a otros plasmar esto en realidad.

No obstante, yo creo que, en política, el que llega al Gobierno debe asumir las cosas buenas que le tocan y las

malas. Yo creo que esto no es ni bueno ni malo, es algo que tienen que hacer, y pagar.

No obstante, a algunos otros sí que les voy a recordar que, cuando han hablado de desvergüenza política, deben mirarse en su casa, a ver si...

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Señor Laplana, le recuerdo que estamos en turno de explicación de voto.

El señor Diputado LAPLANA BUETAS: ... cumplen lo que llevan en los programas.

No obstante, hemos admitido la enmienda de la CHA, porque es una reivindicación que, aun gobernando los socialistas en Madrid, los socialistas oscenses no tuvimos ningún inconveniente en empezar a trabajar en esa dirección

Nada más. Gracias a todos.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Laplana.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz señor Lasús.

El señor Diputado LASUS BLANCO [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Brevemente. Manifestar nuestra satisfacción por el acuerdo alcanzado en la aprobación de esta proposición no de ley, ya que con ello se da un paso importante y un mensaje de esperanza a los municipios afectados.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Lasús.

Debatido y votado el punto cuarto del orden del día, pasamos al punto quinto: debate y votación de la proposición no de ley número 77/96, sobre el Fondo aragonés de participación municipal, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su presentación y defensa tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos, don Marcelino Iglesias, portavoz del Grupo Parlamentario.

Proposición no de ley núm. 77/96, sobre el Fondo aragonés de participación municipal.

El señor Diputado IGLESIAS RICO: Señor Presidente. Señorías.

Es realmente tarde para un tema que, a nuestro entender, tiene la máxima importancia para la Comunidad Autónoma, un tema traído y llevado durante mucho tiempo, desde el año 1988, en este parlamento, una cuestión que enmarca dos modelos distintos de Administración pública en la Comunidad Autónoma.

Entiendo que es muy complicado por la hora en que tenemos que tratar esta proposición no de ley; entiendo también que somos reiterativos desde el Grupo Socialista al plantear esta cuestión. Pero tienen que entender sus señorías que nos han alarmado las declaraciones del Gobierno, y nos han preocupado las declaraciones que han hecho los Grupos que apoyan al Gobierno.

Es poco frecuente en los debates de esta legislatura que esté el Presidente de nuestra Comunidad Autónoma en las Cortes, y quiero agradecerle muy especialmente que se haya quedado para escuchar el debate sobre una cuestión de extraordinaria importancia, al entender del Grupo Socialista.

Planteamos, ni más ni menos, que se cumpla una ley aprobada en 1994, y que se cumpla una ley que fue aprobada por todos los Grupos, con alguna abstención, con alguna abstención en algún punto concreto por parte del Partido Aragonés; una ley sobre la que en aquel momento todos coincidimos en que era el reconocimiento de la mayoría de edad de los ayuntamientos aragoneses.

Desde el Grupo Socialista entendemos que es posible que coexistan dos niveles autónomos de gobierno y de administración en la Comunidad Autónoma. Y no solamente que es posible, sino que es bueno que coexistan estos dos niveles de funcionamiento autónomo: la autonomía municipal y la autonomía de la Comunidad Autónoma —valga la redundancia—. Creemos, por tanto, que esos dos niveles de gobierno son posibles, son buenos y es conveniente que existan en nuestra Comunidad Autónoma.

La Constitución de 1978 es bien conocida de todos ustedes, y plantea, evidentemente, estos dos niveles de gobierno dentro del territorio. Es verdad que la Constitución de 1978 hace una incidencia especial en las comunidades autónomas, en la nueva Administración autonómica. Era imprescindible, porque era el nuevo nivel administrativo y político que creaba la Constitución. Ustedes son conscientes de que las dos grandes demandas, una vez superada la etapa de la dictadura, de la sociedad española eran la recuperación de la libertad y de la democracia, en primer lugar; en segundo lugar, la posibilidad de autogobernarse de los territorios de las diferentes regiones del país, de lo que después fueron las comunidades autónomas. Y es verdad que la Constitución no insiste tanto en la autonomía local; pero no insiste tanto en la autonomía local porque todo el mundo entiende que el nivel de autogobierno de los pueblos y de las ciudades no ha sido nunca cuestionado en ninguna instancia: ni en esta Constitución, ni en constituciones anteriores, ni siquiera en etapas de dictadura cuestionó nadie la capacidad de autogobierno de los pueblos y de las ciudades; ni siquiera —insisto— en esas etapas. Otra cosa es que se decidiera quién era alcalde por parte de quien ordenaba en el país, lo cual es muy importante. Pero nadie cuestionaba la capacidad de gobernarse de los pueblos y de las ciudades.

Por tanto, tampoco en la Constitución hay ningún planteamiento especial ante una administración que es evidente. En la Edad Media, cuando surgen las administraciones y cuando surgen los municipios en España, se plantea, frente al poder, frente al poder del territorio, frente al poder del señor feudal, un espacio de libertad en los municipios, un espacio de libertad en las ciudades, un espacio de libertad en donde hay una administración, en donde hay un poder local. Y es, por lo tanto, un poder que a nosotros nos preocupa, que nosotros queremos proteger, porque entendemos que hay una tentación permanente, hay una tentación permanente en algunos Grupos de esta cámara de entender que los poderes locales, que los poderes y las administraciones locales son poderes de tercera división, y que, por lo tanto, deben estar sometidos a la tutela de lo que a veces se denominan «las administraciones superiores»: a veces, las diputaciones provinciales; a veces, las Cortes; a veces, el Gobierno... Creemos que ese no es el juego; cada uno debe jugar donde le corresponde: las comunidades autónomas, donde les corresponde; los ayuntamientos y administraciones locales, donde les corresponde.

¿Cómo es posible, señorías, plantear desde la política regional, desde la política de la Comunidad Autónoma, que es preferible que decida las prioridades en el municipio de Calatayud el Consejero de Presidencia o el Consejero de Ordenación Territorial, frente al alcalde y a los concejales?

Miren ustedes, durante mucho tiempo se nos estuvo planteando a los socialistas que defendíamos estas cuestiones no tanto porque creyéramos en ellas cuanto porque teníamos una gran representación, una gran fuerza en los municipios. Miren, señores del Partido Popular, en este momento ustedes tienen más, y nosotros seguimos defendiendo lo mismo, seguimos en la misma posición: diciéndoles a los ciudadanos aragoneses que sus gobiernos locales son tan responsables como los que más; pero, dentro de sus municipios, más, pero dentro de sus municipios... Yo soy de los que pienso que el alcalde de Calatayud, o el de Tauste, o el de Teruel, o el de Huesca conocen, por lo menos, un poquito mejor las prioridades que cualquiera de los dignos representantes del Gobierno que se sientan en el Consejo de Gobierno aragonés. Y creo que en eso, en estas Cortes, en donde hay una amplia representación de elegidos locales, no me quitará nadie la razón.

Por lo tanto, el Grupo Socialista quería plantearles una cuestión. Sabemos que muchos parlamentarios del Partido Popular, especialmente, tendrán verdaderas dificultades para votar lo mismo aquí, en estas Cortes, cuando aprobemos los presupuestos, en los que ustedes pretenden introducir esta variación —según noticias que recibimos a través de los medios de comunicación—, y para votar lo que tienen que defender, que son los intereses municipales, cuando están en el ámbito en que se defienden también estos intereses, es decir, en la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias. Y, así, nos encontramos con las dificultades que tienen el alcalde de Calatayud, el de Benasque, el de Tauste, la alcaldesa de Sena, el alcalde de Valdealgofa, el alcalde de Calanda, el Alcalde de Huesca, el presidente de la Diputación Provincial de Teruel, que no está cómodo, como es lógico, en estos debates... Pero ¿cómo va a estar cómodo un alcalde en un debate en el parlamento regional en donde se pretende aprobar dentro de unos días, señorías, que los ayuntamientos son menores de edad y que tienen que estar bajo la tutela, señoras y señores Diputados, del Consejero de Presidencia y del de Ordenación Territorial de turno? Es decir, lo que nosotros no queremos que nos haga Madrid, tutelar las comunidades autónomas, estamos dispuestos a que suceda dentro de nuestra Comunidad Autónoma sin el menor rubor.

Señor Presidente de la Comunidad Autónoma, ustedes votaron —y creo que votaron bien— esta proposición y esta ley cuando se planteó en el parlamento; pero somos conscientes de que ustedes tienen un socio de Gobierno, y somos conscientes que cuando se gobierna en coalición, señor Lanzuela, no se pueda hacer todo lo que uno quiere. Entienda usted que la posición del Grupo Socialista es una posición que va a entender estos temas desde la coherencia y desde la responsabilidad. Nosotros conocemos la dificultad que esto crea en su Grupo, un Grupo que tiene una mayoría importante de alcaldes en este momento en Aragón; un Grupo que tiene un poder, en este momento, en los ayuntamientos, extraordinariamente importante, y un Grupo, sin embargo, que viene condicionado por una coalición.

Sepa usted que hay una mayoría en esta cámara, que hay una mayoría importante en esta cámara, que entiende que es posible la coexistencia de estos dos niveles políticos y administrativos: la autonomía de la Comunidad Autónoma, de la Diputación General de Aragón, con la autonomía de los municipios. Y sepa usted que lo mismo que ustedes votaron nosotros vamos a refrendar, y lo que les estamos planteando es, simplemente, que podamos ser coherentes, que podamos ser coherentes los partidos y los grupos políticos que entendemos el territorio, tal y como lo dibuja la Constitución de 1978, y que entendemos, también, perfectamente, lo que quieren decir

los artículos 142, 141 y 140, de los que después hablará el Portavoz del PAR, porque en todas las comparecencias, en todos los debates, el Portavoz del PAR hace referencia a lo que dice el artículo 142 de la Constitución española, cuando habla de algo que me parece muy importante, cuando habla de cómo se financian los ayuntamientos: con sus propios tributos, con la participación en los presupuestos generales del Estado y, tercero, con la participación en los ingresos, en los presupuestos de las comunidades autónomas. Estas son las tres fórmulas. Estamos hablando de la tercera.

Pero ¿en qué discrepamos? Es decir: ¿en qué discrepa la coalición de Gobierno al respecto? No discrepa en la posibilidad de que los ayuntamientos participen. En este momento ustedes están con la espada de Damocles de la responsabilidad que van a tener los ayuntamientos en esta cuestión; es decir, si los fondos que decidimos para los ayuntamientos son o no son condicionados. Y ahí está la cuestión. Porque, mire, un Consejero de Presidencia, anteriormente, resolvió...

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Señor Iglesias, por favor, su tiempo ha concluido; le ruego que vaya terminando.

El señor Diputado IGLESIAS RICOY: Voy terminando, sí.

Un Consejero de Presidencia resolvió esta cuestión creando lo que se denominó «el fondo de cooperación local». Es decir, se cogen en el presupuesto todas aquellas partidas que van a los ayuntamientos: transferencias, inversiones, etcétera, y se hace un fondo; hicieron un fondo con ocho mil millones de pesetas. Ahora que el presupuesto va a ser mayor se puede hacer un fondo de diez, de veinte, incluso de doscientos mil millones de pesetas; porque incluso los capítulos I y II, señorías, se invierten en municipios; todo lo que hace la Comunidad Autónoma, finalmente, se hace sobre un municipio.

Por tanto, ésta no es la cuestión. No se trata de cuánto dinero invertimos en los municipios (que, finalmente, se invierte todo, el cien por cien), se trata de sobre qué cantidad, de los presupuestos de la Comunidad Autónoma, estas Cortes consideran que los ayuntamientos pueden decidir, sobre esos recursos. Y ahí está, a mi entender, el meollo de la cuestión.

Nosotros no hemos sido pioneros en esto. Hay once comunidades autónomas, señoras y señores Diputados, que tienen aprobados fondos de participación similares al que se propuso y al que ustedes apoyaron en la anterior legislatura: Canarias, Andalucía, Castilla-La Mancha, Valencia, Cataluña, Extremadura, y, por supuesto, en Navarra y en la comunidad vasca, en Euskadi, los fondos son importantísimos. Por tanto, no estamos inventando nada. Estamos haciendo lo que ya once comunidades autónomas están practicando en sus territorios, es decir, reconocer la mayoría de edad de nuestros ayuntamientos.

En ese sentido, hay algunas comunidades autónomas, como, por ejemplo, la Canaria, que no plantea pequeñas cantidades; plantea ni más ni menos que dieciocho mil millones de pesetas para esto. Es decir, cantidades importantes. Porque también a veces caemos en la tentación de comparar este fondo con fondos de comunidades autónomas que tienen otro nivel de transferencias, que tienen Sanidad y que tienen Educación, y, claro, evidentemente, dicen: «tres mil millones de pesetas para nuestro presupuesto es mucho»; es mucho si lo comparamos, por ejemplo, con Cataluña o si lo comparamos con Andalucía, evidentemente; pero nosotros tampoco tenemos las responsabilidades y las competencias que tienen transferidas Cataluña, Valencia o Andalucía.

Por lo tanto, nosotros somos partidarios de que se mantenga ese fondo, que se mantenga tal como las Cortes lo aprobaron, y que, en este momento, le planteemos al Gobierno, puesto que tenemos tiempo; este Gobierno nos da tiempo para todo...

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Señor Iglesias, ha transcurrido su tiempo con amplitud. Le ruego que termine en un minuto.

El señor Diputado IGLESIAS RICOY: Decía, señor Presidente, que este Gobierno nos da tiempo para esto y para más cosas; nos da tiempo, por ejemplo, para poderle recordar, ahora, puesto que todavía no ha presentado los presupuestos para 1997 —cuestión que nos preocupa, porque ¿cuándo un Gobierno ha tenido más apoyo parlamentario para ponerse de acuerdo en unos presupuestos que éste?—... Por tanto, este tiempo, que para algunas cosas puede ser bueno, nos permite plantearles a sus señorías que apoyen esta propuesta, esta proposición no de ley, de tal forma que este fondo se mantenga en los próximos presupuestos con las cantidades, con la orientación y con la finalidad con las que fue creado en 1994.

Este es el propósito y ésta es la proposición no de ley que plantea el Grupo Socialista, y que coincide exactamente con la que apoyamos en 1994, prácticamente, por unanimidad y con alguna abstención (no en todo, sino en algunos temas concretos) por parte del PAR.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Iglesias.

A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas: una de adición, de Izquierda Unida de Aragón (la 4.017), y otra de modificación, del Grupo Parlamentario Mixto (la 4.048).

Para defenderlas, tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida de Aragón, por un tiempo de cinco minutos.

El señor Diputado MENDI FORNIES: La primera moción que se registró en esta cámara fue consecuencia de la interpección que presentó Izquierda Unida el año noventa y cinco para, precisamente, impulsar el Fondo aragonés de participación municipal frente a los ataques que ya se vislumbraban entonces del Partido Popular y del Partido Aragonés, si bien es cierto que más bien del Partido Aragonés, que en aquel momento estuvo a punto de convencer al Partido Popular para retirar, para modificar el fondo aragonés. La presión de los ayuntamientos, la presión de los Grupos de la oposición en esta cámara y el debate presupuestario, en el que —ustedes se acordarán— fue uno de los temas centrales del debate—, consiguieron que, al menos, se mantuvieran los tres mil millones, si bien es cierto que hubo una modificación sustancial en cuanto a la condicionabilidad o no del fondo, que ya se ha modificado y que ya están sufriendo nuestros ayuntamientos en las cartas que les ha remitido el Gobierno de Aragón, aproximadamente, en junio de este mismo año.

Pues bien: de nuevo, hoy, tras lo que ha sido un nuevo —yo diría— no sólo devaneo, sino «pasito adelante, pasito atrás», del Partido Popular y del Partido Aragonés, volvemos a asistir a una nueva amenaza del fondo aragonés. Y la pregunta que nos tenemos que hacer todos en esta cámara es: ¿es necesario que desde la Comunidad Autónoma de Aragón haya una aportación económica para los ayuntamientos, o, por contra, como entidades que fundamentalmente se deben ayudar desde

la Administración central, no debemos aportarles nada desde la Comunidad Autónoma? Esa es la gran pregunta.

Y hay dos tesis: la tesis que ha mantenido el Partido Aragonés —respetable—, que decía que no, que todo lo que sea competencia de la Administración central debe ser asumido por los fondos de la Administración central, o la tesis que hemos mantenido otros Grupos, entre ellos, los Grupos actualmente en la oposición, y hasta hace poco el Partido Popular, que era que también desde la Comunidad Autónoma se debía ayudar a los ayuntamientos.

Pues bien: la tesis nos lleva a la siguiente pregunta: ¿es bueno que exista ese dinero en la Comunidad Autónoma? Creemos que no sólo es bueno, sino que es necesario; porque el dinero, en este momento, para los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma, si queremos contribuir al equilibrio territorial, es absolutamente necesario que vaya no solamente en una cuantía determinada, sino en unas condiciones que hagan precisamente que sea la propia autonomía municipal la que pueda desarrollar sus propias inversiones. Decía Cronenberg que el dinero es como el papel higiénico: que cuando se necesita se necesita urgentemente. Yo creo que en esta cuestión se necesita urgentemente el dinero para los propios ayuntamientos.

Y el Gobierno ha ido dando una serie de bandazos sobre esta cuestión que yo creo que son no solamente incomprensibles, sino que además están intentando escurrir el bulto. Ustedes recordarán que hace unas semanas apareció una noticia de prensa...: «La DGA ha elaborado ya la ley de supresión del fondo local». Nos enteramos ya de esa primera amenaza, y, posteriormente, además, le interrogamos al señor Aspas en la Comisión Institucional, y, de una forma un tanto habilidosa, intentó decir que se mantenía, pero que se suprimía y a la vez se incrementaba el fondo aragonés: una cosa de lo más curiosa. Pero lo más alucinante es lo que dice su propio Gobierno, y lo dice ayer: a las once treinta y seis de ayer, día 6, el Gobierno de Aragón dijo: «Se va a enviar a las Cortes de Aragón un proyecto de ley del fondo local». No tenemos, hasta ahora, como se ve, ley del fondo local. Va a enviar un proyecto de ley: ni siquiera va a modificar la que hay... —por cierto: nota oficial del Gobierno de Aragón; si alguien tiene alguna duda, se la puedo dejar—. «Este fondo va a tener tres mil cuatrocientos millones de pesetas para inversiones en municipios». Ya sabemos algo más: tres mil cuatrocientos millones de pesetas; dice el Gobierno que va a crear un fondo, aunque ya existe, pero, bueno, lo va a crear, va a traer un proyecto de ley del fondo local. «Esta ley deja abierta la puerta para que los pequeños municipios con menor capacidad inversora —habrá que ver el listón de qué es pequeño y qué es menor capacidad inversora— reciban subvenciones incondicionadas para mejorar su financiación». ¿Dónde va a estar ese listón? ¿Qué municipios? «Esta reforma del fondo local, que parte —observen ustedes la nota— de la cofinanciación condicionada...». No sé si lo han entendido: «de la cofinanciación condicionada»... ¿Del «co co»? ¿éste es el proyecto de la gallina...? Es decir: la cofinanciación condicionada. Pero ¿no era incondicionado para que los ayuntamientos, los propios ayuntamientos pudieran hacer sus inversiones? «Tiende a primar la inversión y el control de los gastos corrientes». Control: es decir, vuelve a ser condicionado, efectivamente.

Esta es la nota incomprensible —como lo es su Gobierno, evidentemente— que ayer sacó el Gobierno de Aragón sobre lo que va a ser el fondo aragonés. ¡Hombre!, podrían haber tenido la deferencia de al menos informarnos a estas Cortes, a la Comisión Institucional, porque el propio señor Aspas estuvo asistiendo a la misma, a quien le preguntamos insistentemente, y ustedes, ayer, van, mandan una nota oficial diciendo ya lo

que hoy íbamos a intentar debatir, aportar... Bueno, pues, entonces, no sé si es que sobra ya esta cámara, sobramos los Grupos de la oposición, y, desde luego, lo que sobra es la abundante dosis de irresponsabilidad de este Gobierno, que yo creo, evidentemente, se está columpiando en lo que le están columpiando los que lo quieren quitar, y algunos de su propio partido, que yo entiendo, y lo entiendo con buenas razones, que lo quieren mantener; porque, si no, evidentemente, quien gobierna en la FAMP no es Izquierda Unida, quien gobierna en el pueblo del señor Lanzuela —que supongo que le seguirán dejando entrar, como hoy viene en algún medio de comunicación— es el Partido Popular, el señor Fernando Martín supongo que hoy votará aquí lo mismo que votará en la FAMP...

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Señor Mendi, ha rebasado su tiempo con creces. Le ruego que vaya terminando.

El señor Diputado MENDI FORNIES: Termino en un minuto.

El señor Doñate votará lo mismo... Es decir, votará, evidentemente, en contra del fondo que no se sabe, aunque ya se sabe... Yo creo que es una maniobra muy inteligente del Partido Popular que demuestra absolutamente que no tiene ni idea de lo que va a hacer, aunque parece que va a hacer algo sin saber lo que va a hacer. Yo creo que es igual de incomprensible que lo que ustedes están diciendo y haciendo con el fondo aragonés.

Por lo tanto, la enmienda que nosotros hemos propuesto es, simplemente, que nos remitamos a los criterios de la FAMP, y, si estamos de acuerdo con esos criterios, lo estamos aquí, en nuestros ayuntamientos, en la FAMP y en todos los sitios: hay que ser coherentes, señores del Gobierno.

Gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Mendi.

El Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra. Su portavoz, señor Bernal.

El señor Diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor Presidente.

Con brevedad, señorías.

Volvemos a un debate que, efectivamente, ha estado presente a lo largo de, prácticamente, todos los meses de esta IV legislatura: en el debate, propiamente dicho, de una interpelación de Izquierda Unida; en una proposición no de ley de Chunta Aragonesista; en el debate de presupuestos...

La polémica sobre los criterios de, por un lado, el Fondo aragonés de participación municipal, y, por otro, algo que parece que va a ir añadido a él, el plan autonómico de inversiones locales, entendemos, desde Chunta Aragonesista, que no debe despistar nuestra atención del fondo de la cuestión. Y el fondo y el fondo de la propuesta que está latiendo es, claramente, que desaparezca el fondo local en tanto que supone ingresos garantizados e incondicionados. Y lo que se pretende es que se convierta en un instrumento de uso arbitrario, de uso partidista, para premiar a los municipios del mismo color político, en detrimento de los contrarios.

Yo, desde ese punto de vista, veo una contradicción manifiesta en la posición que viene manteniendo en esta cuestión el PAR. Porque el PAR, por un lado, viene denostando —de acuerdo, además, con nosotros en esta cuestión— la existencia de las diputaciones provinciales, los comportamientos que

suponen las diputaciones provinciales; pero, por otro, está defendiendo una propuesta que reproduciría los vicios más indeseados y los defectos que estas instituciones han venido demostrando a lo largo de los años. Y, al mismo tiempo, pretende incorporar a las diputaciones provinciales, precisamente, en una financiación a tres bandas que haría aún más indefendible la propuesta, por cuanto que está demostrada, además, la ineficiencia de los planes conjuntos entre la DGA, las diputaciones provinciales y los ayuntamientos. El último ejemplo lo tenemos en los planes de instalaciones deportivas, para los que la DGA no ha aportado su participación.

En esta tesitura, la enmienda que plantea Chunta Aragonesa es una enmienda que trata de dar por supuesto lo que sabemos que es obvio, y, en este sentido, queremos hacer una modificación en la propuesta del Partido Socialista, porque es que sabemos de antemano (nos lo ha dicho en estas Cortes el director general de Política Interior y Administración Local), sabemos de antemano que el Gobierno va a remitir a esta cámara una iniciativa de reforma del Fondo aragonés de participación municipal. Eso lo sabemos ya de antemano. Lo que no sabemos es si al final las Cortes lo van a aprobar o no lo van a aprobar; pero que va a venir, lo sabemos ya de antemano. Y ha anunciado, además, el Gobierno, también, la creación de ese Plan autonómico de inversiones locales.

En consecuencia, tenemos que actuar como si eso estuviera ya hecho, porque se va a tratar de hacer; y, en consecuencia, nosotros precisamente planteamos que, en caso de proceder a la reforma, que sabemos que se va a proceder a la reforma, queden garantizados, al menos, los importes actuales del Fondo aragonés de participación municipal, de manera que sean actualizados automáticamente cada año de acuerdo con el índice de precios al consumo (IPC).

Y hay una cuestión que nos parece decisiva: ese plan de obras anunciado, ese plan de obras es un plan similar a los de las diputaciones provinciales, de tal manera que el Gobierno de Aragón pasaría a ser una macrodiputación provincial, con todos los vicios que podría llevar, al menos, incorporados, y que tan bien plasman esas instituciones.

Y yo creo que, a este respecto, el gato escaldado del agua fría huye. Y, desde nuestro punto de vista, hay que huir de esa posibilidad, de ese vicio. Por eso introducimos la posibilidad de que, huyendo de una posible «diputación provincial de Aragón», o «macrodiputación provincial de Aragón», lo que se haga es traer a esta cámara unos objetivos o unos planteamientos de criterios objetivos, para distribuir el fondo entre los municipios y, al mismo tiempo, para la inclusión de estos municipios en ese plan autonómico de inversiones locales.

En consecuencia, entendemos que la objetividad debe ser precisamente el criterio fundamental del reparto de la distribución de ese fondo. Así sí que se impedirá la arbitrariedad sectorial, partidista, clientelista que tan habitual ha sido en distintas instituciones, y, a la cabeza de ellas, las diputaciones provinciales.

Ese es el sentido de nuestra enmienda, señorías.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Bernal.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, señor Biel.

El señor Diputado BIEL RIVERA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Yo no querría ser reiterativo a estas horas y a estas alturas del debate. Yo creo que a lo largo de toda la legislatura vamos a hacer un debate que más parece un diálogo de sordos, que un debate donde se aporten razones y justificaciones de carácter objetivo. ¡Hombre!, me quedo preocupado cuando de algunas intervenciones se detrae un criterio que no me parece que sea beneficioso para el concepto que todos deberíamos tener de esta cámara. Yo creo que los sesenta y siete Diputados que nos sentamos en la cámara representamos a todos los aragoneses, representamos al interés general de Aragón, tenemos que defender el interés general de Aragón, y no creo que estén aquí en su condición de alcalde, de concejal o de presidente de la diputación; porque convertiríamos esta democracia en una democracia orgánica, y yo tendría que empezar diciendo «señoras y señores procuradores». Yo creo que ése no es exactamente el camino que tenemos que seguir. Yo rogaría a algunos intervinientes que traten de distinguir perfectamente lo que es una cámara legislativa, en donde hay que tratar del interés general de la comunidad, de lo que es otro tipo de reuniones o de asambleas, en donde se defienden los intereses locales, por los alcaldes, los concejales o los presidentes de las diputaciones. A mí me ha preocupado muy sinceramente esa concepción, eso en lo que se está intentando convertir esta cámara.

Han podido decir: «señoras y señores de uno u otro Grupo, tienen que ser coherentes porque tienen que votar aquí lo mismo que en la FAMP». Pues mire: no necesariamente. Ya les mandaré alguna intervención de algún diputado inglés de la Cámara de los Comunes que explica perfectamente lo que es el mandato representativo. Yo creo que convendría que ustedes lo conocieran. «No se puede votar...». Se puede votar, incluso, distintamente, porque son intereses distintos. El interés general no es la suma de los intereses particulares. El interés general es algo superior a los intereses particulares; no es la suma de los intereses particulares, por muy legítimos que éstos sean. Y, dicho esto, ¿qué argumentos les voy a dar yo que no haya dicho ya?

Mire: nosotros no votamos a favor de la ley del fondo —es un argumento de coherencia—; votamos en contra de los artículos fundamentales y nos abstuvimos en el resto. No nos abstuvimos en la ley: votamos en contra de la ley. Y los argumentos son, desde nuestro punto de vista, objetivamente claros, y pueden ustedes discutirlos, y les agradecería que me los discutieran. ¿Es o no es verdad que la competencia para establecer un modelo de financiación de las comunidades, de las entidades locales, es del Gobierno central, y no de esta cámara? Si no es de esta cámara, tenemos que exigir, en primer lugar, al Gobierno central que establezca un modelo de financiación de las haciendas locales. ¿Es o no es verdad que el modelo de financiación de las comunidades autónomas se basa exclusivamente en la valoración de los servicios transferidos, y que no nos han transferido esta competencia? ¿Cómo podemos financiar, con nuestro modelo de financiación, una competencia que no nos han transferido? ¡Es que quiero que lo entiendan sus señorías, y, por favor, que me respondan a esto! Pero respondanme con verdad; respondanme no malinterpretándome. Lo que acabo de decir es que el modelo de financiación de las comunidades autónomas se basa en la valoración del coste efectivo de los servicios transferidos, y, si no nos los han transferido porque es del Gobierno central, es del Estado, el establecer un modelo de financiación de las haciendas locales, ¿cómo podemos detraer esos fondos de nuestras propias...? Pero, a pesar de eso, no se detrae ni un duro, que ésa es otra de las cuestiones.

Con la ley del fondo no estuvimos de acuerdo —y lo dije reiteradamente y lo voy a decir pausadamente, porque yo creo

que es una manera de exponer las cosas— porque nos pareció injusta; porque no entendemos cómo desde posiciones de izquierdas y progresistas se aplican principios de liberalismo decimonónico, no lo puedo entender. Mire usted, por una sencilla razón: el liberalismo decimonónico considera que prácticamente hay que tratar igual a los que son desiguales, y éste no es el caso, éste no es el caso. Que me lo explique alguien. Vamos a ver: ¿se puede tratar igual a un ayuntamiento que no tiene ni un solo ingreso que a aquel ayuntamiento que tiene dinero a plazo fijo en el banco y no se lo gasta?, ¿les parece justo? ¿Les parece justo que un ayuntamiento —digo con este fondo—... o dos ayuntamientos de la misma provincia, de la misma zona, del mismo partido político, a catorce o quince kilómetros de distancia el uno del otro, en los últimos dos años un ayuntamiento haya recibido ayudas del mismo partido político (desde luego, no era del PAR), ha recibido ayudas por valor de nueve, y el de al lado, a catorce kilómetros, por valor de uno? ¿Les parece a ustedes justo que el que ha recibido por valor de uno reciba de este fondo la misma cantidad que el que ha recibido por valor de nueve? ¿Les parece a ustedes justo que los ciudadanos que no tienen buenos ingresos reciban el mismo trato de los poderes públicos, en materia de bienestar social, en materia de sanidad, en materia de impuestos, etcétera, que el mismo ciudadano que sí que tiene ingresos especiales?, ¿les parece igual establecer un sistema de hacienda, por ejemplo, para los ciudadanos que no sea progresivo? ¿Es que estamos tratando igual a los que son desiguales!

Y a mí me llama poderosamente la atención que desde legítimas, y yo creo muy respetables, posiciones de izquierda se haga un planteamiento de este tipo, salvo que se persiga otra cosa, y es hurgar en la coalición, una vez más, y tratar de decirle a los señores del Partido Popular algo que tienen que decirlo... Hagan una coalición, porque están dando la impresión de que están coincidiendo con el Partido Popular en más cosas; pues hagan una coalición. Coincide el modelo autonómico —según ustedes—, coincide el modelo de lo que entienden por Administración local... Pero, ¡hombre!, respeten las posiciones de cada cual, pero denme los argumentos objetivos y no nos toreen, no nos toreen.

Pero es que, aparte de eso, están ustedes de alguna manera dando la sensación de que el Gobierno de coalición va a disminuir las ayudas a los municipios, y ya el portavoz del Grupo Socialista se pone la venda y dice: no, no, pero de los capítulos IV y VII, de la suma de los capítulos IV y VII, que van a las corporaciones locales, a los municipios, de eso no se habla; aquí lo que estamos discutiendo es el fondo incondicionado. Pero mire: en el año 1987 —¡ajo!, tomen nota, saquen recado de escribir, tomen nota—, en el año 1987, con las mismas competencias que tenía esta Comunidad Autónoma, se destinaban a las corporaciones locales ochocientos cincuenta y ocho millones de pesetas, en el año 1987; en el noventa y uno, con las mismas competencias que en el año 1987, cinco mil doscientos cincuenta y ocho millones; en el noventa y seis, con las mismas competencias del año ochenta y siete, ocho mil seiscientos. Y, en los próximos presupuestos de la Comunidad Autónoma —y les doy alguna pista—, en los presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 1997, más de doce mil millones de pesetas a las corporaciones locales. Capítulos IV y VII, sin contar el capítulo VI, sin contar el capítulo I, que eso de decir aquí lo del capítulo I...

Pero ¿de verdad se creen que este Gobierno no presta atención a las corporaciones locales? Otra cosa es que estas cuestiones se utilicen con otro matiz, que me parece legítimo en cualquier caso; pero yo, sinceramente, no creo que sea objetivo, porque —vuelvo a insistir— yo no creo que una comuni-

dad autónoma, un poder público pueda tratar exactamente igual a municipios que no son iguales. Como no puedo entender que un poder público trate igual a un indigente que a una persona que tiene ingresos muy saneados; no lo puedo entender, yo no lo puedo entender. Y ejemplos tienen ustedes. Hay municipios con empresas públicas o privadas muy importantes establecidas en su territorio que tienen ingresos muy importantes. Tampoco las necesidades de todos los municipios son las mismas. ¿Cómo podemos hacer una especie de distribución equitativa entre todos los municipios con este tema?

Señor Pina, no se me ponga nervioso, que ya sé que en esto no nos vamos a entender nunca, es imposible, ya lo sé, ya sé que estoy perdiendo el tiempo, lo sé perfectamente; pero es que tengo ganas de perder el tiempo hoy. ¿Qué quiere que le diga? Es que tengo ganas de perder el tiempo, porque les va a dar igual. Yo estoy absolutamente convencido de que si se aprueban los presupuestos de la Comunidad Autónoma en fecha próxima, y aparece la ley, porque realmente pueden ser aprobados a lo largo de los próximos meses, les aseguro a ustedes, les aseguro a ustedes, por el conocimiento que yo tengo de ese proyecto de ley, que ustedes hablan sólo de oídas. Por el conocimiento que yo tengo de ese proyecto de ley, será el instrumento legislativo, uno de los instrumentos más importantes de carácter legislativo que se va a adoptar esta Comunidad Autónoma para resolver un tema que está sin resolver, y sobre el cual no nos ponemos de acuerdo. Porque, claro, echar la culpa al Gobierno de que no presta atención a los municipios con ese fondo incondicionado, cuando en las diputaciones nunca se les ha ocurrido esa idea, nunca se les ha ocurrido la idea de decir: «voy a coger todo el dinero que recaudan las diputaciones y lo voy a repartir a tanto por habitante a todos los municipios»...

Yo, sinceramente, he comentado que venía con ganas de perder el tiempo; pero ya se me han terminado. Desde todos los puntos de vista, digan ustedes lo que quieran: ni nosotros les vamos a convencer ni ustedes nos van a convencer. Esto es como discutir de música entre sordos.

Nada más.

Y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Biel.

Grupo Parlamentario Popular. Su portavoz tiene la palabra.

El señor Diputado GIMENO FUSTER: Gracias, Presidente.

Como parece ser que al señor Biel ya se le ha acabado el tiempo de perder el tiempo, voy a ver si yo recupero parte del tiempo.

Tenía, en cierto modo, razón el Portavoz de Chunta Aragonesa cuando, en esta tribuna, ha dicho que prácticamente todos los meses de esta legislatura ha venido aquí una iniciativa parlamentaria que hacía referencia o estaba relacionada con la participación de los ayuntamientos en los presupuestos, en los ingresos de la Comunidad Autónoma.

Desgraciadamente, yo creo que no va a ser la última, y digo que desgraciadamente creo que no va a ser la última por dos razones fundamentales: primera, porque próximamente yo estoy convencido de que en esta cámara vamos a discutir los presupuestos de la Diputación General de Aragón para 1997, en los que irá una partida presupuestaria —y haré referencia después a la proposición no de ley del PSOE en este tema—, y con toda probabilidad llegará aquí un proyecto de ley (anunciado ya por el propio Presidente de Gobierno, Santiago Lanzuela, en el debate de investidura), de modificación de la

actual ley del fondo de participación municipal. Por lo tanto, continuaremos hablando.

Pero, desde luego, hay que centrar el tema de una vez para siempre. Porque, claro, es que esto políticamente es muy vendible, es muy vendible, y políticamente, legítimamente, podemos utilizarlo, podemos utilizarlo con el fin de llevarnos el ascua a nuestra sardina. Y digo «legítimamente» porque, claro, cuando a los alcaldes de los pueblos de uno u otro signo político se les dice: «el Gobierno os va a quitar el fondo de cooperación municipal, os va a quitar el millonaje...», los dos, los tres, los quince, los veinte, los veinticinco que pueden cobrar, según la aplicación de los criterios que se recogen en la ley, lógicamente, pues el alcalde dice: «¡qué malos son estos chicos del Gobierno de coalición PAR-PP!, ¡qué malos son!».

Yo digo que se está utilizando, y se está utilizando políticamente; pero, al fin y a la postre, después se va a comprobar que eso no es así y que lo que en principio se quería utilizar en beneficio propio resulta que se vuelve en contra. Yo creo que aquí, y el que me ha precedido en el uso de la palabra, el portavoz del Partido Aragonés, lo ha dejado meridianamente claro, y me van a permitir sus señorías que yo también lo deje... Es decir, dejémoslo ya de una vez, yo creo que de una vez y para siempre, dejémoslo de una vez, pero para siempre. Como la alianza del amor: «hoy te quiero más que ayer — hoy discuto más que ayer—, pero menos que mañana»...

Aquí hay un tema concreto: la financiación de las entidades locales, de los ayuntamientos, corresponde única y exclusivamente, única y exclusivamente, a los ingresos que ellos tienen, y a la propia participación en los ingresos del Estado. Esto es así. La permanente lucha por la distribución de los ingresos, de los porcentajes en la participación de los ingresos del Estado, la permanente lucha —el cincuenta, veinticinco, veinticinco; el setenta y cinco, doce, trece— ha sido permanente. Y, en segundo lugar, señorías, el día que esta Comunidad Autónoma tenga transferidas, ya, las competencias, aquel día podremos saber cuánto valen los servicios, cuánto cuestan, y conocer qué cantidad esta Comunidad Autónoma, de sus presupuestos, puede destinar para ayudar a cofinanciar los servicios que se presten.

Esto es así de sencillo y así de claro. Y, como parece ser también que el chivato se pone en marcha, yo quiero decirle, en relación con su proposición no de ley, que dice: «Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón al mantenimiento del fondo aragonés de participación municipal...», sí, sí, sí —tres veces—; pero nosotros hemos ido todavía más lejos: sí, pero incrementado. El fondo de cooperación municipal para 1997 —si los presupuestos se aprueban— lleva un incremento del 10%. Fíjense ustedes: nos hemos adelantado, es decir, el borrador del proyecto de presupuestos está ahí: nos hemos adelantado, y les decimos que sí. Luego añaden: «en los términos previstos en su ley de creación». No les sorprenda a ustedes que esos términos, no les sorprenda en absoluto que los términos los modifiquemos nosotros. No es de hoy; es del mismo día, del mismo día del debate de investidura, en el que el Presidente anunció públicamente que esos criterios se iban a modificar. Se iban a modificar, en primer lugar —lo digo claramente—, porque el propio presidente del Grupo Parlamentario Popular presentó una serie de enmiendas al proyecto de ley actualmente vigente, hoy, que no fueron aceptadas por el resto de los Grupos Parlamentarios de la cámara. Y las presentó, entonces, y ha soportado y ha admitido el contenido del propio proyecto de ley.

Por lo tanto, no les sorprenda que nosotros vayamos a modificarlo, no les sorprenda; pero tampoco les sorprenda que estemos convencidos de que si el proyecto de ley que venga a

estas Cortes para distribución del fondo de cooperación municipal cumple y sale con los contenidos, le puedo garantizar que habremos conseguido, habremos conseguido de verdad, de verdad habremos conseguido un instrumento importante para potenciar la prestación de servicios en los ayuntamientos.

El portavoz del Grupo Socialista ha dicho aquí algo en lo que, desde luego, le ha traicionado su subconsciente, como siempre. Se imaginan que los demás van a hacer lo mismo que ustedes permanentemente han estado haciendo aquí. Pues no. Miren ustedes, ha dicho que el Grupo Popular ha caído en la tentación.... En una tentación, caer en la tentación, ¡hombre!, no es fácil, tampoco es difícil, pero si se cae en la tentación e inmediatamente se tiene propósito de enmienda, pues, miren ustedes, pecadores somos todos y nos arrepentimos. El problema es que ustedes tienen... La bendición *urbi et orbi* la da única y exclusivamente el Papa, y no la dan los Diputados de esta cámara. Lo único que sucede es que ustedes permanecen en la impenitencia final, es decir, el pecado que no se perdona nunca porque se permanece constantemente en él.

Dicen ustedes que la Diputación General de Aragón que quiere tener tutelados a los ayuntamientos. No; miren ustedes: ustedes han tenido tutelados a los ayuntamientos durante catorce años, tutelados, durante catorce años, así de claro. Porque, desde luego, no han tomado ninguna iniciativa ni ninguna medida para darles la autonomía financiera que necesitaban.

Habla y dice —falsedad total y absoluta, señor portavoz del Partido Socialista, falsedad total, que ustedes están vendiendo por ahí; es falso, y lo digo aquí en esta tribuna—: «Ustedes no permiten que el Consejero de Presidencia priorice las actuaciones en los ayuntamientos, y que no sean los alcaldes». Falso. Falso. Se lo he dicho cinco veces —seis—, falso. ¿Por qué? Porque, miren ustedes, lo que ha venido defendiendo el Partido Popular desde el primer momento es que ese fondo sea condicionado, condicionado para inversiones; pero que las inversiones las prioricen los alcaldes, los alcaldes, no el Consejero de Presidencia. Y yo no sé cómo podrá salir el decreto, cómo podrá salir la ley, o los decretos que regulen esa ley, no lo sé, ni soy ejecutivo, y en este momento, difícilmente, podré hacerlo. De lo que no cabe la menor duda es que yo le puedo garantizar que el Gobierno de Aragón no impondrá, no impondrá ninguna inversión a ningún ayuntamiento, no la impondrá. Serán voluntariamente los ayuntamientos los que prioricen las obras para la prestación de los servicios que tienen que realizar. Otra cosa muy distinta hicieron ustedes —y permítanme que se lo diga—, otra cosa muy distinta, y no lo he sacado yo, aquí, en esta tribuna; lo ha sacado el Portavoz de Chunta Aragonesista: plan cuatrienal de instalaciones deportivas. Todavía, tengo que decirle, quedan muchos ayuntamientos, y —paradoja de esta Comunidad Autónoma— solamente ayuntamientos del Partido Popular. Paradoja. Yo, algún día, de todos modos, les traeré aquí una relación de lo que va en el plan de regularización de inversiones, haremos la relación y el cómputo de cuantías, y verán ustedes lo que va en cada caso concreto. No se moleste usted...

El señor PRESIDENTE: Diputado Gimeno, a mí me gustaría también resolver lo del pecado... Se le puede permitir el venial, hasta ahora.

El señor Diputado GIMENO FUSTER: Absuélvame; sólo voy a responder a una pregunta... [*El señor Diputado Gimeno Fuster pronuncia palabras que no se perciben.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Gimeno Fuster.

¿Los Grupos Parlamentarios consideran necesaria la suspensión de la sesión?

El Grupo Parlamentario proponente puede fijar su posición respecto a las enmiendas presentadas.

El señor Diputado IGLESIAS RICOY [desde el escaño]: Sí, señor Presidente.

Es posible, para nosotros, aceptar la enmienda que ha planteado Izquierda Unida, y no es posible aceptar la modificación de Chunta Aragonesista, puesto que da por supuesto que este Pleno va a asumir el planteamiento del Gobierno de modificar el sistema en el presupuesto. Nosotros entendemos que este Pleno, sobre todo, tal como se han manifestado algunos alcaldes del Partido Popular, puede variar perfectamente su posición.

Estamos acostumbrándonos, muy a disgusto, a la incoherencia. Yo felicito al portavoz del PAR porque mantiene la coherencia, y no coincide para nada con su criterio. Respecto a la política con los ayuntamientos y la organización política del territorio aragonés, no coincide para nada; es evidente que no soy nacionalista. Pero lo que me preocupa no es la posición del PAR; lo que me preocupa es que la posición de un Grupo muy minoritario en estas Cortes está condicionando la posición de la mayoría de los Diputados. A mí no me preocupa, señor Biel, coincidir, en temas de estado para la Comunidad Autónoma, con el Partido Popular; creo que es bueno para este país que en la organización política, en la financiación de los ayuntamientos, en la financiación de las comunidades autónomas, los grandes partidos de este país y de esta Comunidad coincidamos. Estoy convencido de que es bueno, y de que sería dramático que en estas cuestiones estructurales los grandes partidos en España no coincidiéramos. Y, cuando esto no se produce, como es en el caso de la financiación autonómica, como es en el caso de la reforma de los estatutos, algo está funcionando mal. Por tanto, ningún complejo en coincidir en estos temas con el Partido Popular.

¡Ojalá el Partido Popular fuera capaz de mantener la coherencia cuando gobierna y cuando no gobierna!, y ¡ojalá el Partido Popular fuera capaz en este tema de mantener la coherencia y sus Diputados, incluso, apoyándose en lo que, en los temas estructurales para nuestra Comunidad Autónoma y para nuestro país, estamos dispuestos a hacer desde el Partido Socialista! Esa coherencia no la vemos. Esa coherencia es, posiblemente, lo que va a causar más problemas dentro de quien está liderando la coalición de gobierno; pero, desde luego, el cambiar de posición, señor Biel, yo creo que no es algo de lo que se pueda presumir en política. No sé cómo funcionan estas cosas en Inglaterra, ni siquiera conozco muy bien el idioma; pero, desde luego, el cambiar de posición, el votar una cosa aquí, y otra cosa en otro lado, estoy convencido de que no es un buen consejo en política. Y creo sinceramente que se pueden defender los intereses de nuestros municipios coincidiendo, porque coinciden, con los intereses de nuestra Comunidad Autónoma.

Por tanto, señor Presidente, aceptaríamos de buen grado la enmienda de Izquierda Unida, pero no nos es posible aceptar la enmienda de la Chunta.

[El señor Diputado Biel Rivera, desde el escaño, interviene en los siguientes términos: «Presidente, no ha fijado la posición».]

El señor PRESIDENTE: Perdón, perdón, perdón. Solicita la palabra ¿en condición de...?

El señor Diputado BIEL RIVERA [desde el escaño]: El señor Iglesias se ha limitado a contestar a mi intervención; no ha fijado la posición respecto al resto de los Grupos.

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver, señor Biel, el turno del Diputado Iglesias ha sido para fijar su posición respecto a las dos enmiendas presentadas.

El señor Diputado BIEL RIVERA [desde el escaño]: Pero al único que ha citado ha sido al PAR.

El señor PRESIDENTE: Pero no una cita que se pueda entender en el concepto de dar respuesta; es una cita en el concepto de debate general. Por tanto, le ruego que no haga uso de la palabra.

Procedemos a la votación de la proposición no de ley, con la incorporación de la enmienda número 1, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, que es la número de entrada 4.017.

Llácese a votación.

Se inicia la votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Veintidós votos a favor, treinta y siete en contra, dos abstenciones. Queda rechazada la proposición no de ley.

¿Los portavoces de los Grupos Parlamentarios desean intervenir en la explicación del voto?

Grupo Mixto, Izquierda Unida, Aragonés... Todos.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto.

El señor Diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

El sentido del voto de Chunta Aragonesista ha sido de abstención porque, estando de acuerdo con parte de la propuesta de la proposición no de ley del Grupo Socialista, creemos que el Grupo Socialista no ha leído bien o no ha escuchado bien la explicación de este Portavoz.

Este Portavoz no da por supuesto que la reforma se vaya a aprobar, ¿cómo lo va a dar por supuesto? Lo que sí da por supuesto es que va a haber una iniciativa de reforma, y, por eso, la enmienda de Chunta Aragonesista decía «en caso de proceder a la reforma». Es decir, que Chunta Aragonesista no ha dado por supuesto... ¿Cómo va a dar por supuesto, con el optimismo que tiene y la moral que tiene en esta cámara, que en este caso vaya a salir adelante la reforma? Seguimos pensando que todavía se puede parar la reforma. Pero de lo que no nos cabe ninguna duda es de que una iniciativa de reforma va a venir, porque lo ha anunciado el Gobierno, y lo ha anunciado en estas Cortes, lo ha anunciado el señor director general de Política Interior y Administración Local.

En todo caso, bueno, seguiremos hablando de la cuestión y a lo mejor es posible llegar a algunos acuerdos.

Creemos que sí había aportaciones interesantes de Chunta Aragonesista que se podrían haber añadido, con algún otro texto del Grupo Socialista, en el sentido de la objetividad y en el sentido de hacer una referencia también al plan autonómico de inversiones locales.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Bernal.

Señor Mendi, tiene usted la palabra.

El señor Diputado MENDI FORNIES: Gracias, señor Presidente.

Hemos votado a favor de la proposición porque el Partido Socialista ha aceptado nuestra enmienda, y, sobre todo, lógicamente, porque estamos de acuerdo con el fondo del debate que hemos celebrado en esta cámara una vez más, efectivamente.

Pero hemos votado sobre todo que sí por coherencia con la respuesta a la pregunta que nos hacíamos en esta tribuna: hay que seguir ayudando a los ayuntamientos y éstos deben seguir teniendo la libertad de destinar esas ayudas para lo que libremente deseen. Porque, efectivamente, creemos que no estamos hablando de un problema de dinero; no sólo ha subido un 10%, señor Mesías Gimeno; su Gobierno ayer dijo que más: tres mil cuatrocientos millones, más. No es un problema de dinero. Estamos hablando de un problema de control político, de quién va a controlar esas inversiones. Y, a través de lo que se ha conocido de esos proyectos de ley, creemos que se quiere convertir, efectivamente, al Gobierno de Aragón en el controlador de esas inversiones, ni siquiera a los alcaldes, como usted ha mencionado.

Desde luego, yo creo que no hay que confundir, señor Biel, la coherencia con la responsabilidad ante cada institución. Creemos que aquí estamos hablando de coherencia política, en esta institución y en las otras en donde estamos representados, y, por lo tanto, estamos hablando de la línea política que ha mantenido cada fuerza política. Lo mismo le podría decir —y se lo volvería a la inversa— con el tema de la autonomía: cuando pedimos coherencia, la pedimos también aquí, de los Grupos mayoritarios, y la pedimos conjuntamente, usted y yo, en Madrid; la misma coherencia pedimos.

Por lo tanto, no vamos a perder más tiempo que el que usted ha perdido desde que iniciaron la legislatura en su Gobierno de coalición.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Mendi.

Señor Biel, ¿desea usted intervenir?

El señor Diputado BIEL RIVERA [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente. Brevemente, para explicar el voto.

Hemos votado que no porque, desde luego, el fondo nos parece una barbaridad y es absolutamente contrario al interés general de Aragón. Esa es la razón fundamental por la que siempre hemos votado —y en eso es en lo que yo hablo de coherencia— en contra de este fondo. Y yo creo que eso hay que respetarlo, desde nuestro punto de vista.

Hemos defendido lo mejor que hemos sabido nuestros criterios, nuestros principios. No coinciden con los del resto de los Grupos, lo sentimos; pero seguimos pensando que el fondo es injusto y es contrario al interés general de Aragón, que entendemos que no es el resultado de la suma de los intereses locales.

Nada más.

Y muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Biel.

Señor Iglesias, ¿desea usted intervenir? Tiene la palabra.

El señor Diputado IGLESIAS RICOU: Señor Presidente. Señorías.

Para explicar por qué hemos presentado esta proposición no de ley. Mire, uno de los argumentos del PAR..., que insisto en felicitarles por su coherencia; es decir, yo creo que el PAR está manteniendo una posición con la que ha sido coherente. No coincidimos para nada, pero es coherente con su posición.

Intentaré mencionarle al Portavoz del PAR el artículo 142 de la Constitución española. Porque su argumento axial es que no pintamos nada desde la Comunidad Autónoma o desde las Cortes de Aragón decidiendo cosas para los municipios. Bueno; vamos a ver el artículo 142 de la Constitución, no estamos hablando de una ley de segundo nivel: «Las haciendas locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley atribuye...»

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Señor Iglesias, por favor, le recuerdo que estamos en turno de explicación de voto, estamos en turno de explicación de voto.

El señor Diputado IGLESIAS RICOU: Señor Presidente, estoy argumentando mi voto...

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Está introduciendo un nuevo debate. Le ruego que se ciña, en lo posible, al turno de explicación de voto.

El señor Diputado IGLESIAS RICOU: Me siento un poquito perseguido por su presidencia. Prefiero que me presida el señor Eiroa, que es mucho más generoso. Lo lamento.

Insisto porque es un argumento para defender nuestra posición, señor Presidente de la cámara. Dice la Constitución española —y por eso hemos votado nosotros a favor y hemos presentado nuestra proposición no de ley— que las haciendas locales se compondrán con las aportaciones de los tributos propios de los municipios, con la participación del Estado —señor Portavoz del PAR— y con la aportación de las comunidades autónomas. Es decir, le estoy leyendo literalmente el artículo 142 de la Constitución española: las aportaciones de sus tributos, la participación del Estado y de las comunidades autónomas —cierro comillas—.

Este es el planteamiento de la Constitución. Por lo tanto, es evidente que entiende esta cámara de esta cuestión, es evidente que en esta cámara se entiende de la financiación, y la Comunidad Autónoma entiende de la financiación de las corporaciones locales. Y, por eso, nosotros somos partidarios de que tanto el Estado, de una manera incondicional, como se produce en el fondo —y por eso hemos votado a favor—, y, por tanto, las comunidades autónomas, aparte de los tributos propios, tienen la obligación constitucional de aportar financiación a los ayuntamientos.

¿Y por qué de una manera incondicional? Miren, señores del PP, hemos votado a favor —señor Presidente, explico mi voto—, hemos votado a favor de esta cuestión lo mismo que lo hicieron ustedes hace tres años, lo mismo que lo hicieron ustedes hace tres años, con los mismos argumentos que ustedes emplearon en esta tribuna hace tres años. Y mantenemos la coherencia porque entendemos que este dinero a los ayuntamientos no puede llegar de una manera condicionada. Nosotros no somos partidarios —ustedes tienen mayoría suficiente para hacerlo— de que las Cortes de Aragón y la Diputación General de Aragón entiendan que es mejor, para decidir las prioridades de Calatayud, el Consejero de Presidencia, que, con la ley que ustedes proponen, lo van a instituir en el gran alcalde de Aragón. ¡Pues no es esa su función! La función del Consejero de Presidencia es otra, y bien distinta, no la de decidir cuáles son las prioridades en Calatayud, por ejemplo, o en Jaca.

Y le insisto a la coherencia del Grupo Socialista. Cuando teníamos mayoría en los municipios, mantuvimos esta posición, y ahora, que no somos mayoritarios en muchos municipios, seguimos manteniendo la misma posición. Y sus alcal-

des, señor portavoz del PP, estarán más satisfechos si se les respeta...

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Señor Iglesias, sin ánimo de persecución —le garantizo que no la tengo con usted—, le ruego que se ciña, porque, realmente, ha rebasado ya los cinco minutos que tenía, a la explicación de voto. No estamos en un debate en estos momentos; estamos en explicación de voto.

El señor Diputado IGLESIAS RICO: Estoy explicando el voto.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Mire, bajo mi punto de vista, está usted iniciando un debate en el que algunos Grupos Parlamentarios pueden tener hasta interés en intervenir.

El señor Diputado IGLESIAS RICO: Estaba explicando mi voto, señor Presidente, y termino ya de explicarlo. Le agradezco su manifestación de benevolencia, ¿verdad?, pero, en cualquier caso, quiero decir que para nosotros es fundamental que los Diputados del PP que, a su vez, son alcaldes reflexionen sobre la decisión que van a tomar, puesto que tenemos tiempo, antes de que presenten los presupuestos ustedes a esta cámara —que, por cierto, parece que no tienen ninguna prisa—. Los que comparten la doble condición de representantes autonómicos y elegidos locales creo que sería necesario, creo que sería imprescindible que reflexionaran sobre esta cuestión, ya que tienen tiempo todavía, antes de presentar esta variación de la ley, para seguir en la posición que mantuvo la ley de 1994, respetando la autonomía local y respetando un fondo incondicionado para los municipios aragoneses.

Este es el llamamiento desde el Grupo Socialista, y por eso —insisto en mi explicación de voto— hemos votado y hemos presentado esta proposición no de ley.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Sí, señor Biel, ¿desea intervenir?, ¿en base a qué?

El señor Diputado BIEL RIVERA [desde el escaño]: Artículo 86 del Reglamento de la cámara, según el cual un Diputado puede pedir la lectura de normas o documentos que considere conducentes a la ilustración de la materia de que se trate.

Y pido a la cámara que se lea el 142 de la Constitución, y que me explique alguien qué tributos propios tiene esta Comunidad Autónoma, porque todos los tributos que tiene son cedidos; esta Comunidad Autónoma no tiene tributos propios. En consecuencia, no puede haber participación sobre los tributos que no existen (artículo 142 de la Constitución).

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Biel.

Señor Gimeno, ¿desea usted intervenir?

El señor Diputado GIMENO FUSTER [desde el escaño]: Señor Presidente, cuando termine la dialéctica entre los portavoces del PAR y del PSOE, me va a permitir que yo explique el voto.

Yo estoy aquí como Diputado y representante del pueblo aragonés en esta cámara. Yo, como comprenderán ustedes, no voy a venir aquí a contar las excelencias de mi matrimonio con mi mujer; estoy como Diputado, no como alcalde. Luego, por lo tanto, querer intentar buscar y condicionar mi actitud a mi

condición de alcalde yo creo que es una equivocación nata, nata.

¿Por qué hemos votado «no» a la proposición no de ley del Partido Socialista que pretendía mantener la ley tal y como estaba? Por tres razones básicas que luego intentaré clarificar.

No asegura la mejora real de la prestación de servicios por parte de los ayuntamientos, no la asegura, no la asegura. Yo no sé si la nueva ley que el Portavoz del PSOE dice que nosotros vamos a proponer, porque ya la conoce, le augura unas virtudes o unos vicios... No sé si la conocerá usted. Yo lo que le he dicho es que la ley garantizará a los municipios —se lo he dicho antes y se lo vuelvo a repetir ahora—, será un instrumento que permitirá a los ayuntamientos prestar unos mejores servicios.

No modifica la estructura que tienen los ayuntamientos, con los muchos defectos que tienen, y muchas virtudes; nadie me quiera decir en este momento que yo estoy diciendo que los ayuntamientos sólo tienen defectos. Ese fondo local de carácter incondicionado, desde luego, no modifica los defectos que, desde luego, habría que corregir. Y le voy a poner un ejemplo muy sencillo. Un ayuntamiento de quinientos habitantes, que tiene que prestar a sus administrados un determinado servicio, que le cuesta —una cantidad arbitraria— seis, siete o diez millones de pesetas; es servicio básico el que tiene que prestar; le llegará del fondo un millón de pesetas o un millón doscientas mil pesetas. ¿Usted cree que puede poner en marcha ese servicio con el fondo de cooperación municipal, con la parte incondicionada? No; tendrá que recurrir... Si de verdad quiere resolver ese problema, yo creo que debe ser la Diputación General de Aragón la que, con sus propios medios, le facilite la solución para la prestación de ese servicio.

Y, en tercer lugar —se lo voy a decir de forma muy clara también, de forma muy clara—, si de verdad... Nosotros escuchábamos ayer a las mancomunidades de Huesca —no a las de Teruel y Zaragoza—, escuchábamos que lo que le pedían a la Diputación General de Aragón era una ley de transferencias a las mancomunidades. La Ley de comarcas establece que la Diputación General de Aragón realizará una transferencia de —digo «una transferencia de»— competencias también a las posibles comarcas. Una ley, que está en vigor, de relaciones entre DGA y diputaciones provinciales establece el marco alrededor del cual deben girar las mismas. ¿Quieren decirme ustedes, si de verdad la Diputación General de Aragón transfiere o delega servicios a las entidades locales, a las mancomunidades, a las comarcas y a las diputaciones provinciales, qué queda de la Diputación General para llevar adelante su política, su política institucional?, ¿qué queda? Pues —perdonen— se queda no con D.G.A., sino única y exclusivamente se queda con la «D».

Gracias, Presidente.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Gimeno.

Debatido y votado el punto quinto del orden del día, se suspende la sesión, que se reanudará a las cuatro treinta de esta tarde.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión, con el punto seis del orden del día: interpelación número 22/96, relativa a la política de menores en Aragón, formulada por el Grupo Mixto.

Para la exposición de la interpelación por un Diputado del Grupo interpelante, tiene la palabra un representante del Grupo.

Interpelación núm. 22/96, relativa a la política de menores en Aragón.

El señor Diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Señor Presidente, quería preguntar simplemente si estamos el número de Diputados previsto para que se reanude la sesión.

El señor PRESIDENTE: No hay quórum para la reanudación de la sesión, señor Diputado; existe para el inicio y para las votaciones; para la reanudación, no.

Puede empezar cuando quiera.

El señor Diputado YUSTE CABELLO: Señor Presidente, señorías, buenas tardes.

Quiero agradecer el interés y la sensibilidad de los Diputados y Diputadas presentes en la cámara en estos momentos.

Comparezco sumido en una honda preocupación porque la realidad no sólo es que a veces sea insatisfactoria, sino que muchas veces (o, al menos, algunas veces) es intranquilizante, preocupante e incluso desesperante. Pero no sólo porque los poderes públicos se pueden ver realmente impotentes en algunas ocasiones para resolver determinados problemas sociales; lo grave, lo escandaloso es que parece que a veces los poderes públicos renuncian a desarrollar una política coherente, racional, planificada, precisamente para atender a los elementos más débiles de la sociedad.

Comparezco, en nombre de Chunta Aragonesista, para denunciar una situación que podría haber calificado de «situación difícil o delicada», pero que, sin embargo, como creemos que hay que llamar a las cosas por su nombre, hemos definido en el texto de la interpelación como «una situación de caos e ineficacia». Situación especialmente grave porque estamos hablando de los servicios que el Gobierno de Aragón tiene para atender a la infancia y adolescencia aragonesas: estamos hablando de los servicios de protección y de reforma.

Y tenemos que denunciar que falta dirección, que faltan directrices, que faltan criterios comunes, por lo que los trabajadores deben actuar siguiendo su conciencia, con lo que se están dando respuestas diferentes a idénticos casos en diferentes equipos. Falta también coordinación entre esos mismos equipos: falta coordinación entre protección y reforma. Falta, en definitiva, planificación. Hemos detectado plantillas insuficientes, vacantes que no se cubren durante meses y sobresaturación de casos por educador en algunos equipos.

Esta falta de dirección queda claramente ejemplificada en la ausencia de jefe de sección de asistencia, reforma y centros colaboradores en la provincia de Zaragoza. Esta sección carece de jefe desde el mes de mayo, según tengo entendido; al menos, esta baja no se ha cubierto todavía a través del *Boletín Oficial de Aragón*. Y se supone que la ausencia de jefe en una sección se traduce necesariamente en falta de dirección y de coordinación.

Señor Labena, ¿tiene usted dificultades para nombrar un jefe para esa sección? ¿Para cuándo espera resolver definitivamente este problema de falta de dirección?

Hemos detectado deficiencias, carencias, imprevisión... Y quiero aclararle ya, antes de que usted me diga que nuestras denuncias pueden desmotivar a los trabajadores de la Administración, que Chunta Aragonesista no está poniendo en cuestión la capacidad de los profesionales que trabajan en estos servicios de menores en Aragón, no ponemos en cuestión ni su capacidad, ni su voluntad, ni su iniciativa. Precisamente, nuestras denuncias vienen a señalar que estos profesionales no cuentan con todos los medios ni con la necesaria planificación,

coordinación y dirección para poder desarrollar su trabajo en las mejores condiciones, y esto hay que decirlo.

Y vamos a dar un repaso rápido por los servicios, programas y carencias que hemos detectado durante estos meses de su segundo período con responsabilidad al frente del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, del que podríamos llamar, para simplificar, «Labena 2».

El Gobierno de Aragón no está ejerciendo la tutela de aquellos menores que se encuentran en situaciones de riesgo en su entorno familiar. Los profesionales han realizado diagnósticos en entornos familiares, y han propuesto al Gobierno de Aragón que tutele a aproximadamente setenta menores, setenta menores que no han sido retirados ejecutivamente por el Gobierno de Aragón, con el riesgo que entraña para los niños y niñas y adolescentes afectados.

Señor Labena, ¿por qué no se está procediendo a la retirada de estos menores con riesgo? ¿Por qué no se está ejerciendo esta tutela, al menos, durante el último año? ¿O es que no tiene plazas libres en los centros de protección, para acoger a esos setenta menores que deberían ser tutelados?

El Gobierno de Aragón no tiene un planteamiento educativo específico para atender a los menores de doce años. Se trata de un sector nuevo, que va en alza, con fugas de casa, pequeñas infracciones, absentismo escolar, y que surgen en entornos familiares normalizados, en familias no problemáticas, surgen de situaciones que podríamos definir como de crisis de autoridad. Son casos a los que no se ha dado todavía una respuesta adecuada, ni desde la familia ni desde la Administración. Los trabajadores no tienen los recursos adecuados. Y se están dando casos de menores de doce años que no reciben ningún mensaje de que lo que están haciendo está mal, y que llegan, años después, a los servicios de protección, incluso a los servicios de reforma, con un historial de difícil tratamiento.

El Plan integral del menor preveía un programa de terapia familiar, precisamente para favorecer la comunicación padres-hijos ante este tipo de casos. Pero, como otros programas preventivos, está en el limbo, sin ejecutar.

El Gobierno de Aragón tampoco dispone de una política específica para atender a menores que se han fugado de centros de protección, y estas fugas se producen, precisamente, entre otros factores, quizás, porque los centros de protección no son adecuados. Evidentemente, un macrocentro como el San Francisco de Paula, que tiene el récord de fugas, un centro masificado con poco control, no parece el más adecuado para determinados casos problemáticos, aunque quizás las fugas han hecho una selección natural, y ahora el San Francisco de Paula se ha quedado con los casos menos difíciles, y es previsible que ya no se produzcan más fugas.

Sin embargo, evidentemente, ésta no es la solución, señor Labena, a un problema que puede ser grave, porque ya se están dando casos de menores fugados de centros de protección que campan a sus anchas durante meses e incluso años, sin recibir una atención educativa por parte del Gobierno de Aragón, y que conforman pandillas que terminan después no ya en centros de protección sino en centros de reforma, como infractores o como delincuentes juveniles; se están dando casos. Y ante esta situación no existe una política específica por parte del servicio de menores del Gobierno de Aragón.

Ciertamente, unos padres, cuando un hijo o una hija se va de casa, se fuga de casa, van a buscarle, al menos se patean las zonas de bares o las zonas de recreo hasta que dan con ellos. Yo quiero preguntarle: ¿qué hacen sus profesionales ante las fugas de los centros de protección? ¿qué instrucciones está dando su Departamento para estos casos? ¿se está realizando un análisis sobre las motivaciones que originan las fugas?

En estos momentos, en Aragón no existe ningún servicio para atender a menores embarazadas y a madres solteras que prevean dejar a sus hijos en adopción, no existe. Antes existía un servicio privado, pero ya ha desaparecido. Tampoco existe un proyecto para encaminar a los menores tutelados por el Gobierno de Aragón a su inserción personal, social y laboral cuando cruzan el umbral de los dieciocho años. Cuando son mayores de edad, el Gobierno abandona la tutela y los deja directamente en la calle. Yo entiendo que el Gobierno de Aragón no pueda embarcar a estos menores tutelados en proyectos educativos, en estudios que duren más allá de los dieciocho años, porque, desde luego, ¿sobre quién recaería la responsabilidad de la dependencia de un mayor de edad estudiante?

Resolver ese misterio, cómo quedan los chavales después de los dieciocho años, los chavales que han estado tutelados por el poder público aragonés, entiendo que es un reto al que sería bueno que este Gobierno fuera encontrando respuestas.

El Gobierno de Aragón tampoco está dedicando la atención precisa a la prevención. Echamos de menos una mayor coordinación interinstitucional entre Gobierno de Aragón y corporaciones locales, instituciones que tienen repartidas las competencias y la responsabilidad en materia preventiva con menores. Hay casos que nos parecen particularmente graves. Varios ayuntamientos están recibiendo una dotación del Gobierno de Aragón para mantener plazas de educadores para garantizar precisamente esa política preventiva para menores. Pues bien, el Ayuntamiento de Alcañiz ha desviado esa dotación económica a otros fines, supongo que igualmente necesarios, y ha renunciado a crear esa plaza. Supongo también que esa dotación procede de una transferencia no finalista, porque, si no, desde luego, no entendería que el Gobierno de Aragón no hubiera intervenido ya para exigir el cumplimiento de ese convenio.

Señor Labena, ¿qué va a hacer su Departamento para garantizar la labor preventiva con menores en el Bajo Aragón? ¿Qué va a hacer el Gobierno de Aragón para que se cumplan ese tipo de convenios establecidos con diversos ayuntamientos?

Y, por otra parte, ya que hablamos de Alcañiz, ¿para cuándo prevé usted la creación de la minirresidencia para menores en el Bajo Aragón prevista en el Plan integral del menor?

Como ven sus señorías, de vez en cuando aludo a programas previstos en el Plan integral del menor que no se están desarrollando. Ya hemos denunciado otras veces que no se están poniendo en marcha los programas previstos en un plan que salió por unanimidad de estas Cortes, un plan que inició usted en su primer mandato —«Labena 1», para entendernos— y que fue aprobado por unanimidad. Bueno, desde luego, el Plan integral del menor no es perfecto, pero es un plan, y la planificación es fundamental siempre, y, sobre todo, cuando se trabaja con infancia y adolescencia. La situación errática, inestable, de usted en este tema supone un perjuicio para los menores, para las necesidades preventivas de nuestra sociedad y también para los profesionales que deben atenderles.

Podría dar lectura al listado de programas del Plan integral del menor que están olvidados o que han sido paralizados, pero no tengo tiempo. Me limitaré a mostrar el listado y decir que los que están marcados en verde son los que no se están cumpliendo. Creo que habría sido mucho más ahorrativo haber utilizado el rotulador para marcar sólo aquellos que se están cumpliendo.

Hoy no voy a hablar de los cierres del San Francisco de Paula o del Buen Pastor previstos en el Plan integral del menor —estos dos centros ya han motivado muchos debates y supon-

go que seguirán motivando muchos más—, y prefiero hablar de otros programas para que no parezca que el Plan integral del menor se limita sólo a esos dos centros.

Sí que me detendré en aquellos programas que usted, el 11 de marzo del noventa y seis, en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, se comprometió a desarrollar con el presupuesto del noventa y seis. Leo textualmente: «Con respecto al Plan integral del menor, pensamos poner en marcha una serie de programas, tales como teléfono de urgencia, diversificación de tipos de acogimiento, acogimientos familiares especiales, captación de familias acogedoras, formación de familias demandantes, atención en centros de internamiento, creación de una minirresidencia para menores con características especiales de conducta, mejorar la informatización, profundizar la formación de voluntariado en menores y una campaña para la prevención de la mendicidad infantil. Esta es la relación de programas que pretendemos poner en funcionamiento total o parcialmente durante 1996».

Se ha rebajado, ciertamente, el listón, y, sin embargo, a pesar de eso, tampoco se han cumplido las previsiones. En algunos casos se ha cambiado el contenido de lo planificado, y, en otros casos, no se ha actuado, salvo que, en este mes y medio que queda, su Departamento se ponga las pilas.

Quiero dar un rápido repaso a algunos de estos temas. ¿Teléfono de urgencia? Efectivamente, el teléfono de urgencia está en funcionamiento, pero no tal como preveía el Plan integral del menor. No lo atiende el personal del equipo de recepción, sino que, fuera del horario de oficina (es decir, tardes, fines de semana...), es respondido desde otro equipo del Gobierno de Aragón, desde otro equipo que no tiene protocolos de actuación para poder actuar de forma uniforme ante todos los casos.

Además, nos tememos que este teléfono sea más imagen que servicio, y nos preguntamos, le pregunto, señor Labena, si existe algún convenio con la Policía Nacional o Municipal, por si tienen que intervenir en algún caso. ¿Existe alguna coordinación con Sanidad, de la que usted también es Consejero, por si tienen que intervenir en caso de lesiones y malos tratos? Me gustaría que me lo respondiera.

Sobre el tema del acogimiento, debo decir que el equipo de acogimientos especiales se creó a bombo y platillo, pero que, sin embargo, sus profesionales no han empezado a trabajar en esta función porque no disponen del presupuesto ni para la formación de los familiares, ni para remunerar a esas familias acogedoras, ni para realizar una campaña de captación de las mismas. Una estructura vacía, por lo tanto. Con lo cual, menos mal que los profesionales se dedican a resolver otros casos de otros equipos pero no del suyo propio, que está vacío.

Sobre la minirresidencia para menores con características de conductas especiales, ciertamente, no existe, no se ha creado. Había un proyecto aragonés para crear un centro de estas características en Tobed, la minirresidencia llamada Río Grío —desde tiempos de «Labena 1»—, y nunca más se supo. Quiero preguntarle: ¿sabe usted algo del proyecto de Río Grío?; ¿por qué no está en marcha?; ¿dónde se están atendiendo en estos momentos los menores con características especiales?; ¿adónde se les deriva?

Sobre el centro de internamiento para menores especiales, también debo decir que el Plan integral del menor prevé el funcionamiento de dos pisos; sin embargo, sólo existe lo que ya existía: un piso conveniado con la fundación Picarral, del que debemos lamentar la precariedad en la que están trabajando, debiendo cubrir las tardes, los fines de semana, las vacaciones del personal, con voluntariado. Y, ciertamente, yo entiendo que al Gobierno de Aragón le salen más baratos

—valga la expresión— los niños y las niñas que envía a esta fundación. Pero yo entiendo que, ya que el Gobierno de Aragón no quiere crear ese segundo piso que prevé el Plan integral del menor, por lo menos podría dotar convenientemente el único piso que está prestando este servicio.

Sobre la informatización, entiendo que es muy positivo...

El señor PRESIDENTE: Señor Diputado, le ruego que concluya, que ha transcurrido con exceso el tiempo.

El señor Diputado YUSTE CABELLO: Voy concluyendo.

Me gustaría que me respondiera qué se está haciendo en la informatización; qué se está haciendo en cuanto a la formación del voluntariado en menores; si se está haciendo algo en cuanto a la prevención de la mendicidad infantil. No tenemos noticia de que se esté haciendo nada, y nos gustaría saberlo.

En todo caso, brevemente, quiero dar una pincelada sobre los servicios de reforma, antes de que se me extinga el tiempo. Nosotros hemos denunciado que los servicios de reforma trabajan con una cierta imprevisión. Los datos de los casos de menores con medidas judiciales en intervención educativa por los equipos de medioabierto del Gobierno de Aragón están creciendo a un ritmo geométrico: han pasado de treinta y cinco casos, en el noventa y tres, a noventa y siete casos en 1994, a ciento cincuenta y un casos en 1995, y, en los ocho primeros meses del noventa y seis, ya tenemos doscientos casos, y se prevé llegar, lamentablemente, a trescientos al finalizar el año. Estamos asistiendo a un crecimiento enorme, un crecimiento geométrico, que coincide precisamente con que, cuando hay más casos que atender, resulta que los servicios de reforma en estos momentos están dedicando menos personal.

Hemos venido denunciando también la sobresaturación de los profesionales. Si la *ratio* óptima comúnmente aceptada es de seis u ocho casos por educador, tenemos que denunciar que los educadores de reforma llevan una media de quince casos por educador, desde luego, el doble de la *ratio* óptima.

Además, ciertamente, han estado trabajando en precario, han estado perdiendo personal desde el año noventa y tres con la transferencia: en el año noventa y tres había siete profesionales, el personal se rebajó a seis con la transferencia en el año noventa y cinco, en junio del noventa y seis hubo una baja que no se cubrió, y —como los diez negritos— yo diría que quedaron cinco, y en el mes de septiembre hubo otra baja y quedaron sólo cuatro. Claro, evidentemente, los supervivientes no estaban satisfechos, y la queja sindical, la denuncia que se produjo ante los medios de comunicación tuvo efectos balsámicos y logró que en seguida esas bajas se cubrieran. Pero como no podía ser todo tan hermoso, la solución elegida fue desnudar un santo para vestir otro: cogieron dos profesionales de Protección y los enviaron a Reforma, donde la situación era realmente insostenible.

Pero el problema no es sólo la falta de personal. Faltan otras cosas: faltan convenios con entidades públicas para la prestación de servicios en beneficio de la comunidad; tenemos una medida progresista que los jueces apenas pueden aplicar porque en estos momentos sólo hay convenios —tengo entendido— con dos entidades públicas, y los educadores tienen muchas veces que buscarse la vida para lograr responder a esa medida progresista que pueden aplicar los jueces; faltan también centros para internamiento en semiabierto (con lo cual, las condenas se cumplen en cerrado); faltan centros cerrados y semiabiertos para mujeres (con lo cual, son objeto de esa fórmula que se llama «exportación de menores», y que espero que nos explique); faltan centros...

El señor PRESIDENTE: Diputado Yuste Cabello, está usted a punto de duplicar el tiempo concedido en el debate.

Le ruego que concluya inmediatamente.

El señor Diputado YUSTE CABELLO: Estoy concluyendo, señor Presidente. No me extiendo más.

Sólo decir: faltan centros para menores toxicómanos, faltan programas preventivos de delincuencia juvenil...

Quería hablar de muchos más temas en la interpelación de hoy; pero he descubierto que el mundo de los menores es tan amplio, tan complejo, que apenas hay tiempo para esbozar algunos casos y para exigir la solución de algunos aspectos puntuales.

Creo que este repaso ha servido para ver la difícil situación que atraviesa la política de menores en Aragón, y espero, señor Labena, que pueda responder a mis preguntas, que pueda responder a las denuncias que he realizado en nombre de Chunta Aragonesista. Aguardo su respuesta con gran interés.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Para respuesta de la Diputación General de Aragón, el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo tiene la palabra.

El señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LABENA GALLIZO): Señor Presidente. Señorías. Buenas tardes.

Señor Yuste, comenzaba usted diciendo: «comparezco sumido en la preocupación». Creo que se equivoca: usted comparece sumido en la confusión; pero en su confusión, no en la del Gobierno.

Usando, si me lo permite, su estilo parlamentario, nos encontramos hoy ante la operación «Yuste 2», en la que nos acusa de ineficaces, de nula planificación y de caos absoluto. Y digo la operación «Yuste 2» porque usted hace ocho meses que ha desarrollado la operación «Yuste 1», que se la voy a recordar.

«Hay que cerrar el colegio San Francisco de Paula, y hay que cerrarlo porque es un lugar tenebroso, retrógrado e ineficaz». Usted recordará la respuesta de este Consejero a la operación «Yuste 1»: «la mejor fórmula de comprobarlo es que la Comisión de Sanidad de estas Cortes de Aragón vayamos a visitar el centro». Y así fue. A la semana siguiente, la totalidad de los miembros de la Comisión fuimos a visitar el centro, y le aseguro que ni usted podía mantener lo que dijo, me atrevo a decir —y me imagino que a continuación utilizarán los turnos el resto de los Grupos—, me atrevo a decir que ni usted se creía lo que vio. Usted toca de memoria, sin partitura, no sabe lo que dice.

El hogar San Francisco de Paula es un colegio modelo en Aragón, visitado por numerosas comunidades autónomas, del cual, como Consejero, estoy completamente orgulloso, y le dije: «ni lo cerramos ni lo cerraremos, si acaso, es un ejemplo que hay que potenciar, que hay que repetir». Estoy convencido de que la totalidad de los Grupos Parlamentarios de esta cámara —y digo «la totalidad» aun a riesgo de saber lo que significa— están convencidos de que lo que se hace en aquel centro es una auténtica maravilla, y lo digo porque es un colegio que visito con cierta frecuencia, incluso en épocas de vacaciones, y cuyos trabajadores están encantados de la labor que realizan.

Así, pues, señor Yuste, espero que su operación «Yuste 2» tenga el mismo éxito que la operación «Yuste 1» que nos planteó hace unos meses, porque tiene las mismas bases: totalmente nulas.

Yo no entiendo, señor Yuste, qué objetivos persigue con su interpelación. Le prometo que cuando leo el texto, que cuando leo la exposición de motivos, que cuando escucho su intervención o cuando leo sus declaraciones de ayer para apoyar la operación «Yuste 2», llego a una conclusión, y es que usted persigue un único objetivo, que es crear la confusión en el área de menores del Departamento; si no, no lo puedo entender. Viendo los adjetivos que usted utiliza, no me cabe ninguna duda. Y le aseguro, señor Yuste, que si éste es su juego, nosotros no vamos a caer en él; si espera que le contestemos con calificativos similares a los que usted utiliza, creo que se está equivocando. No es nuestro estilo, y puedo asegurarle, sin temor a equivocarme, que jamás formará parte de nuestra estrategia. Quizás esa táctica este reservada, quizás sea una táctica limitada, una táctica condicionada a aquellos políticos —fíjese bien que digo políticos; no digo ni Grupos Parlamentarios ni partidos—, quizás sea una táctica reservada a aquellos políticos que tienen exclusivamente vocación de oposición; si no, no puedo entenderlo.

La utilización de términos descalificadores, casi casi, exclusivamente, cada vez más peyorativos, no tienen ninguna justificación. Creo que está usted en un error, creo que lo único que reivindica es el derecho al pataleo ante la falta de criterios, y tengo que reconocer que aporta poco con su intervención.

Usted ha hablado de que tenemos los medios en precariedad; dice que los programas son ineficaces, dice y escribe; dice que no prevemos los resultados, que estamos llenos de decisiones erráticas, y que nuestra actividad planificadora es nula. ¿No se da usted cuenta de la gran contradicción en que incurre? Nos dice que no cumplimos el plan, y nos dice, por otra parte, que no hacemos planificación. O una u otra: o planificamos o no planificamos, o una u otra.

Mire usted, hay algo, además, que creo que, como Consejero, no se lo debo permitir, porque en sus descalificaciones incluye a los funcionarios del Gobierno de Aragón que trabajan en el área de menores, y no es la primera vez que lo hace. Mire usted: quizás el mejor activo del Departamento son los cuatro mil cuatrocientos funcionarios que forman parte de la nómina de Diputación General de Aragón en el área de Sanidad, funcionarios totalmente identificados con la tarea que realizan.

Y, ahora, señor Yuste, voy a intentar ir contestándole a algunos de los planteamientos que usted nos ha hecho.

Decía, en la primera parte de su intervención, que no ejercemos la tutela de setenta menores. Eso es falso. Sí ejercemos la tutela, y, además, no son setenta. En estos momentos serían la mitad. ¿Sabe por qué, señor Yuste, no ejercemos la tutela en estos casos? Porque la tutela debe ser la última medida que se aplique con los menores a los que usted hace referencia, porque este Gobierno apuesta por la integración familiar y preferimos agotar todas las vías de la integración antes que caer directamente en la tutela, porque, después de la tutela, ¿qué nos queda?

Dice usted que no tenemos criterios políticos. Pues ¿cómo fue que elaboramos el Plan integral del menor? El Plan integral del menor se gestó siendo Presidente del Gobierno don Emilio Eiroa; se elaboró durante más de doce meses, si bien, luego tuvo el honor de alumbrarlo don Antonio Calvo; pero ese plan se inició siguiendo nuestras directrices, se elaboró en un 90% siguiendo nuestras directrices, y ese plan en gran parte es del Gobierno anterior. Y ese plan, que se elaboró con criterios políticos, con criterios profesionales, ese plan habla fundamentalmente de la filosofía de la prevención y de la normalización, que, traducida a una línea de actuación, supone la

integración sociofamiliar de los menores como objetivo prioritario. Y así seguimos manteniéndonos y considerando que es la mejor alternativa normalizadora que existe, antes que la tutela.

Si, como usted dice, navegáramos en la imprevisión, no habríamos reflejado en el estudio las necesidades del plan con la precisión que el plan lo hace.

Sí le puedo admitir, cuando usted denuncia que asistimos a una demanda irregular, que es una demanda con altibajos y con momentos de mayor o menor intensidad. ¡Claro que es cierto! Pero es que estamos ante problemas sociales. Señor Yuste, no estamos tratando de kilómetros de carretera, no hablamos de ladrillos; hablamos de problemáticas sociales, problemáticas que, a veces, requieren respuestas nuevas, respuestas difíciles.

Si, como usted dice, estamos incumpliendo sistemáticamente el plan del menor, ya me lo explicará de la forma que yo voy a hacerlo a continuación, contándole todo lo que hemos hecho, contándole todo lo que estamos haciendo, y contándole todo lo que vamos a seguir haciendo. Ya le adelanto que siempre habrá algo nuevo por resolver. Reconozco que siempre quedará mucha tarea por realizar; pero voy a dar lectura a una serie de programas que ya se están ejecutando o que van a ejecutarse.

Las deficiencias del centro San Jorge van a subsanarse en lo que queda de año, está elaborado el proyecto y van a empezarse las obras. Ya se ha nombrado directora, y cuenta también con los servicios de un psicólogo.

Se está procediendo a la adecuación de nuestra normativa a la ley del noventa y seis, de protección jurídica del menor. Ya hemos pasado por la asesoría jurídica de la DGA el decreto que regula la habilitación de entidades colaboradoras de adopción internacional. Estamos trabajando para elaborar una ley de infancia y adolescencia, no para cubrir, como usted dice, vacíos legislativos, que no existen, sino para adaptar nuestra normativa.

Respecto a la prevención, que a usted tanto le preocupa, y que compartimos, le digo que se están elaborando un importante número de programas que voy a pasar a citar: prevención y erradicación del absentismo escolar; apoyo a corporaciones locales para creación y mantenimiento de centros de tiempo libre; apoyo a la iniciativa social para el mantenimiento de centros de tiempo libre. No le detallo los programas que tienen (o subprogramas) cada uno de ellos, pero los tengo escritos, así como qué ayuntamientos, con qué ONG y la cuantía. Por ejemplo, en el que menciono ahora («Iniciativa social para mantenimiento de los centros de tiempo libre») puedo decirle que tenemos un convenio de cinco millones trescientas mil pesetas con la asociación Gusantina, que con Cáritas de Huesca tenemos un programa de millón quinientas mil pesetas, que con Cáritas de Monzón y el programa educativo «Romeral» tenemos programas similares.

Sigo: apoyo a la iniciativa social para la realización de colonias urbanas. Entre Huesca, Zaragoza y Teruel estamos gastando cinco millones doscientas mil pesetas.

Seis: apoyo a los entes locales y a la iniciativa social para la realización y mantenimiento de talleres ocupacionales. En estos momentos más de ciento cincuenta millones de pesetas.

Convenios con la fundación Federico Ozanam, Codef, Topi, Serpi..., presentados al programa Horizont y dirigidos a familias en las que se da un número de tres menores.

Apoyo a los entes locales para el mantenimiento de los contratos de educadores sociales; seis programas.

Apoyo a la convivencia, proyectos socioeducativos para la infancia, con programas en estos momentos en Oliver, Valde-

fierro, Las Fuentes, Montemolín, casco histórico, margen izquierda...

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Señor Consejero, ha terminado su tiempo. Le rogaría que fuese acabando su intervención.

El señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LABENA GALLIZO): Prevención de mendicidad infantil.

Mantenimiento del convenio de prevención de maltrato infantil, en colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; teléfono de urgencia (una línea novecientos); acogimientos familiares no preadoptivos para menores con características especiales; diversificación de tipos de acogimiento; captación de familias acogedoras; formación de familias demandantes; creación de una minirresidencia para menores con características especiales de conducta (ya se ha firmado el convenio con la asociación Emaús); un centro de observación, acogida e internamiento en Teruel; obra de separación del jardín de infancia de la residencia de menores; la informatización a la que nos comprometimos; formación de voluntariado; un proyecto específico para menores toxicómanos en medio urbano, que no aparece en el PIM (es «además de»).

Y respecto al área de reforma, el equipo de medio abierto se ocupa de la ejecución de medidas, tales como: servicios en beneficio de la comunidad; acogimiento por otra persona o núcleo familiar; seguimiento de menores en tratamiento en régimen ambulatorio. Sigue vigente el convenio con el MEC, a través del cual un maestro de taller y un profesor se ocupan de la formación académica de los internos.

En definitiva, señor Yuste, que a pesar de que el año 1996 fue un año en el cual el presupuesto del Departamento fue un presupuesto bastante ajustado, y a pesar de las dificultades presupuestarias, tendrá usted que reconocer que le sorprende la cantidad de nuevos programas del PIM que hemos puesto en funcionamiento, tendrá que reconocerlo, y, si no, dígame qué programas de los que yo he leído no se han puesto en funcionamiento o se están poniendo en estos momentos. No se ocupe exclusivamente de decirme lo que no se hace.

Señor Yuste, en definitiva, cuatro conclusiones: que estamos trabajando y mucho en esta área; dos, que además lo estamos haciendo bien; tres, que somos conscientes de lo mucho que queda por hacer, y, cuatro, que estamos abiertos a cualquier sugerencia, pero, por favor, que sea seria y rigurosa, y, además, si es posible, viable.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Consejero.

Tenemos el turno de réplica y dúplica, advirtiéndole a las dos personas que han intervenido que, al haber rebasado su tiempo holgadamente, en este segundo turno voy a ser inflexible con los cinco minutos; a los cinco minutos cortaré. *[Rumores y risas.]*

El señor Diputado YUSTE CABELLO: Voy corriendo, señor Presidente, para no consumir el tiempo. De todas maneras, como después sólo quedan tres preguntas, aunque nos alarguemos un poco, dada la importancia de este caso, no sería grave.

Voy a empezar donde ha acabado usted, señor Labena. Yo le reconozco que en los servicios de menores puede que estén trabajando mucho, creo que trabajan, que los profesionales son muy buenos —lo he dicho antes—, los profesionales no tienen la culpa de los directores de este servicio, por lo tanto, se tra-

baja mucho; pero entiendo que no se trabaja bien porque falta dirección, faltan directrices, faltan protocolos uniformes para atender a los casos y falta, fundamentalmente, planificación.

En cuanto a sugerencias, creo que a lo largo de mi intervención, si usted obvia los términos descalificantes que cree que he proferido, podrá encontrar muchas referencias a situaciones que yo entiendo que usted, como responsable de la política de menores en Aragón, debería de acoger con escepticismo, si quiere, pero debería de acogerlas, debería de informarse, y ver si, efectivamente, se está funcionando tan bien como dice o si hay algunas deficiencias que deberían de corregirse.

Yo no soy enemigo de los servicios de menores, ni soy enemigo de los profesionales que trabajan en ellos. He comenzado mi interpelación diciendo que, efectivamente, valoro, no pongo en duda, jamás lo he hecho, ni su capacidad de trabajo ni su iniciativa; pongo en duda la labor de dirección del actual equipo de su consejería.

Tampoco aspiro a ser su enemigo, señor Labena —sépallo—, no aspiro a ser su enemigo; aspiro a que algunas de estas deficiencias flagrantes que he denunciado desde esta tribuna sean resueltas.

No hay contradicción. Usted ha comentado que en mi intervención había visto una contradicción, y yo creo que no hay contradicción: ustedes no planifican, ustedes no tienen criterios y ustedes no están cumpliendo el Plan integral del menor; por lo tanto, no hay contradicción. Por eso no hay ni planificación ni criterios comunes.

Me ha sorprendido que haya traído el discurso hecho ya, y por eso ha empezado hablando del San Francisco de Paula y del Buen Pastor, temas que yo ya he advertido que no iba a tocar porque entiendo que el Plan integral del menor es una cosa muchísimo más amplia, y, a pesar de lo cual..., por eso entiendo que no me ha respondido a lo que yo... al grueso de las preguntas que yo le he formulado.

A pesar de lo que usted pueda pensar, ayer por la mañana comparecí ante los medios de comunicación para informar de lo que iba a decir hoy; pensaba que así le podría adelantar a usted los temas de mi interpelación y que podría tener un margen de tiempo para haber traído las respuestas ya preparadas. Sin embargo, lamentablemente, no ha sido así. En posteriores interpelaciones intentaremos que la comunicación previa sea mejor para una mayor eficacia.

Usted mismo, en todo caso, se ha delatado cuando ha llamado reiteradamente al San Francisco de Paula, al hogar San Francisco de Paula, «colegio»; y es que ése es el problema, señor Labena, ése es el problema: el San Francisco de Paula es un colegio, es un macrocentro, y los trabajadores no pueden desarrollar un trato familiar con los menores como necesitan los menores, porque es un colegio, y con unos pasillos de colegio, unas escaleras de colegio y unas aulas de colegio no se puede actuar como si eso fuera una minirresidencia de talla humana, de talla familiar, señor Labena.

Y, además, si el San Francisco de Paula es tan modélico, ¿por qué usted lo quería cerrar? En el Plan integral del menor, hoy nos ha convencido, por fin, de que la paternidad es suya, pues en el Plan integral del menor estaba el cierre del San Francisco de Paula porque no reunía esas condiciones, y la apertura de unas minirresidencias que cumplieran con su función bastante mejor de lo que estaba. Eso sí que es una contradicción, señor Labena, eso sí que es una contradicción.

Desde el año ochenta y cinco se inició una tendencia en Aragón para ir hacia centros de menores más reducidos, de talla humana, de trato familiar, y esa tendencia se ha roto cuando usted anunció que convertiría al San Francisco de Paula en dos minirresidencias, dos minirresidencias ocultas

dentro de la carcasa de un macrocentro como es el San Francisco de Paula.

Igual podríamos decir del Buen Pastor: si era tan bueno el Buen Pastor, el centro cerrado de reforma, si era tan bueno, ¿por qué usted, en su Plan integral del menor planteó sustituirlo por otro centro?

Sobre la ley de infancia y adolescencia, ya ve que, aunque la citaba en el texto de la interpelación, no he podido dedicarle ni un segundo, ni un suspiro en mi primera intervención. Ciertamente, la situación de los servicios me ha llevado demasiado tiempo, y, en estos momentos, creo prioritario resolver los problemas de falta de planificación y de falta de dirección y coordinación en los servicios de menores, antes que plantearnos la cuestión del desarrollo legislativo. No obstante, sepa que me alegro de que esté dispuesto a desarrollar en esta legislatura una ley de infancia y adolescencia en Aragón.

Usted ha hablado de muchos proyectos. Algunos de ellos tengo la sensación de que no existen, porque no tengo información sobre ellos, y me gustaría que me dijera exactamente qué se ha hecho del absentismo escolar, qué se ha hecho de la mendicidad infantil. A lo del tema del teléfono de urgencia ya le he respondido. Usted ha hablado de los acogimientos especiales: ¿cuántos se han hecho?, ¿cuántos acogimientos especiales se han hecho?

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Señor Yuste, han pasado los cinco minutos. Tiene usted treinta segundos para terminar, treinta segundos para terminar, señor Yuste.

El señor Diputado YUSTE CABELLO: Voy concluyendo, permítame...

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Transcurridos ellos, le retiraré la palabra.

El señor Diputado YUSTE CABELLO: La captación y la formación de familias acogedoras, ¿cuántas personas se han tratado?, ¿qué plan de formación se ha seguido?, ¿dónde está el centro de toxicómanos y cuándo se va a abrir?

Sobre el tema del convenio con Emaús usted hablaba de hacer una minirresidencia para menores con características de conducta especiales. Eso decía el PIM, y usted va a hacer la residencia conveniada con Emaús, ¿quiere decir que la va a hacer en Alicante? En estos momentos se está procediendo a la exportación de menores, precisamente a centros de ONG Emaús, en Altea (Alicante), igual que en otros centros por otras comunidades autónomas. La exportación de menores está suponiendo la desintegración del menor de su entorno...

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Señor Yuste, en la Junta de Portavoces se admitió que los Diputados abusaban de su tiempo de intervención y que convenía corregirlo. Creo que esta Presidencia ha sido muy generosa con ustedes, y creo que en estos momentos ha terminado su intervención. Lo siento, señor Yuste; no tiene usted la palabra.

El señor Diputado YUSTE CABELLO: Yo le rogaría que me dejara un minuto más.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): No tiene usted la palabra, señor Yuste.

Yo creo que lo he advertido antes de empezar con mucha claridad: a usted y al señor Consejero les va a ocurrir lo

mismo: tienen cinco minutos para hablar. Y se ha acabado la intervención.

El señor Diputado YUSTE CABELLO: Bueno; tendré que hacer otra interpelación en el siguiente período de sesiones.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Señor Consejero, ¿desea usted intervenir?

El señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LABENA GALLIZO): Sí; solamente para decirle, para intentar responder a aquellas cuestiones que, según el portavoz, parece que han quedado sin respuesta.

Y para decirle que no compartimos sus palabras cuando nos dice que nos faltan protocolos, que nos faltan directrices, que nos faltan directores y que nos falta planificación. ¡Por favor!, ¡si es un modelo de plan el que tenemos!, acúsenos de que no lo cumplimos, pero no nos diga que no planificamos. Si ese plan es un plan hasta el año 2020, si ese plan el Gobierno aragonés nunca podrá cumplirlo en la totalidad: hacen falta más de tres mil millones de pesetas por encima de lo que se dedica ahora. Por favor, no diga más que no tenemos planificación; acúsenos de que no podemos cumplir un plan porque aquel señor, y este Consejero hoy, en aquel momento elaboraron un plan excesivamente ambicioso para las posibilidades reales de esta Comunidad. Nos faltan pesetas, no planes; pesetas.

Yo, de todos modos, le agradecería que usted, dentro del Departamento de Bienestar Social, me dijera alguna vez de dónde quitaría pesetas para ponerlas en los planes que usted nos indica, porque le aseguro que, si es acertado, lo haremos; es decir, que, además, díganos de dónde las sacamos, por favor, díganoslo, pero de nuestro Departamento, no de otros, porque intentaré hacerle caso, si es posible; pero dígame: ¿quitamos la alimentación de los centros?, ¿ponemos a media dieta a los abuelos?, ¿cerramos el Royo? Dígame de dónde lo sacamos, dígamelo, por favor, díganoslo.

Dice usted, señor Yuste, que no aspira a ser mi enemigo; le aseguro que lo entiendo perfectamente, lo entiendo perfectamente. Además, entiendo que la enemistad, como el amor, es cosa de dos, y yo por usted no sentiré jamás enemistad. Entiendo perfectamente su planteamiento; pero jamás me atrevería a hablar de enemistad. La enemistad suele ser recíproca, y, desde luego, no es el caso. Entiendo que son planteamientos políticos que no comparto, pero que tengo que respetar dentro de una amistad que creo cada día más interesante.

Por favor, no me diga más veces que cerremos el Paula: el Plan integral del menor se compromete a transformarlo, no a cerrarlo. No me lo diga más veces, porque ni lo cerramos ni lo cerraremos, al menos, mientras este Consejero tenga algo que decir.

Habla usted de exportación de menores, habla desde la ignorancia, porque usted desconoce que tradicionalmente Aragón ha sido una Comunidad Autónoma que no solamente no exportaba, sino que aceptaba; tradicionalmente, en Aragón tenemos menores de otras autonomías, y a las pequeñas comunidades como la nuestra, con poco autogobierno, con poca financiación, no nos queda otra alternativa que llevarnos bien con otras comunidades y apoyarnos en algunos programas, porque con las «pelas» que manejamos es prácticamente imposible tener todos los centros que nos harían falta. Yo no hablaría de exportación; hablaría de buen entendimiento entre el Gobierno y otras comunidades.

Luego habla usted de la desintegración que produce; me da la razón en lo anterior, más integración y menos tutela, ¿o no?

En definitiva, le aseguro que tomamos buena nota de todo lo que nos plantea y que intentaremos hacer todo lo que esté a nuestro alcance. Ya le adelanto, con el permiso del Presidente, de nuestro Presidente y del Consejero de Economía, que, posiblemente, este año tengamos alguna peseta más para seguir avanzando en el PIM, con lo cual, gran parte de lo que el año pasado no se pudo hacer creo que este año sí que podremos hacerlo.

Nada más.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Consejero.

¿Desean intervenir los restantes Grupos Parlamentarios no interpellantes? Izquierda Unida, Partido Aragonés, Partido Socialista.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón.

La señora Diputada SANCHEZ BELLIDO: Gracias, señor Presidente. Señoras Diputadas y señores Diputados.

Creo que hoy ya no puede hablar el señor Consejero de una oposición hipercrítica, porque creo que hay evidencias claras de un grave deterioro en la situación de la atención de los menores en Aragón.

En la comparecencia de noviembre del noventa y cinco, señor Consejero, tuvimos ocasión de hacer una valoración de la aplicación del Plan integral del menor, y, desde entonces, poco ha variado la situación. Persisten, siguen persistiendo las denuncias de colectivos sociales; nos hablan de una dedicación insuficiente de recursos específicos y preventivos, falta de previsión y planificación, situación de desbordamiento de los servicios de la Diputación General de Aragón.

Recordábamos, en noviembre, aquellos tres mil quinientos niños en situación de marginación en Aragón, hoy es previsible que esa cifra, como consecuencia de la falta de intervención, haya aumentado. «Inhibición por parte del Gobierno»: así era definida la política en materia de menores por las asociaciones que realizaron las primeras jornadas aragonesas de la infancia.

También en estos momentos yo quiero referirme al informe del Justicia presentado en agosto del año noventa y seis, que también pone en evidencia la situación. Dice el informe: «La falta de recursos impidió desarrollar la mayor parte de los programas del Plan integral del menor, que está prácticamente paralizado.»

Necesidades de red de pisos tutelados en sustitución de los macrointernados; desarrollo progresivo de la integración sociolaboral; apuesta clara por el cierre del centro de internamiento San Jorge.

Señor Consejero, en este tema volvemos a repetir que no valen los parcheos, ya no valen las obras... ya era hora de que dispusiera de un psicólogo el centro San Jorge; pero seguimos opinando lo mismo del hogar San Francisco de Paula. Coincidiendo con el señor Yuste: lo que usted no cuestiona, y nosotros sí, es el modelo de reforma, porque para nada sirve ya una cárcel de menores como el hogar San Jorge. Por contra, hay que aplicar y desarrollar la Ley 1/96, de protección jurídica del menor, y no solamente en aspectos de adopciones, sino en creación de nuevas infraestructuras, desarrollo de programas de reinserción sociolaboral, junto con una política que destine recursos suficientes en materia de prevención.

Es bastante alarmante el informe de la fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, creo que es bastante demostra-

tivo de la situación de los menores en Aragón. Crece el número de menores implicados en hechos delictivos: la delincuencia juvenil se dobló en Aragón en el año noventa y cinco, y sigue al alza.

No sólo nosotros hablamos de la necesidad de crear urgentemente en los barrios, una red de recursos preventivos y comunitarios; también lo dicen asociaciones que trabajan en este campo. Pero los programas han de tener una continuidad. Si de algo le criticamos, es de llevar una política de medidas aisladas, porque, sobre todo, faltan algunas cuestiones: a pesar de los cinco millones de Gusantina, nosotros creemos que es un presupuesto escasísimo el dedicado a iniciativas de educación, a iniciativas de tiempo libre, de educación en la calle, de inserción laboral de jóvenes y adolescentes, junto con una escasa colaboración con el medio escolar.

Poco voy a decir también sobre la necesidad de la ley integral del menor, puesto que tendremos ocasión de hablar de ello en una interpellación que nosotros hemos propuesto.

Del Plan integral del menor —es un plan correcto en sus planteamiento— hablamos de una vuelta atrás en noviembre, y, ahora, este retroceso se confirma. Tenemos un marco, tenemos unos objetivos, pero no hay una voluntad política de ejecución ni de financiación. Usted habla de la escasez de recursos, pero yo le digo: ¿por qué hacer estos presupuestos tan restrictivos?

Señor Labena, podemos calificar su gestión de desastrosa, su falta es grave; pero lo peor de todo es que sigue sin hacer propósito de la enmienda.

Gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señora Diputada.

Por parte del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra su portavoz, don Gonzalo Lapetra.

El señor Diputado LAPETRA LOPEZ [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Consumiré el tiempo desde el escaño, porque simplemente quiero decir que el Consejero ha contestado suficientemente a la interpellación, porque, dada la dinámica que se prevé, a la que estamos acostumbrados, lo lógico es que la semana que viene se presente una moción, y, además, la interpellación que dice la portavoz de Izquierda Unida.

Señor Yuste, yo creo —lo ha reconocido usted mismo—, yo creo que cuando hace una interpellación la debe hacer aquí, no la haga el día anterior ante los medios de comunicación. Está en su derecho, pero donde la debe hacer es aquí, no ante los medios de comunicación; eso, por respeto a todos nosotros, aunque estemos cojos.

Y, por último, respetamos sus iniciativas, pero lo que tiene que hacer es denunciar los hechos y traer soluciones que económicamente sean factibles.

Gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Lapetra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, don Carlos Tomás.

El señor Diputado TOMAS NAVARRO: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

El 1 de febrero de este mismo año, y desde esta misma tribuna, usted, señor Labena, era interpellado por este Diputado en relación con el criterio de su Departamento y de su propio grado de compromiso para el desarrollo del Plan integral del

menor; un plan que los socialistas entendemos como profundamente renovador, un plan que pretendía asegurar los servicios, que garantizaran una adecuada política de bienestar dirigida hacia los menores en situación de desprotección, y un nuevo modelo de actuación, en definitiva, basado en la integración. Y, pese a sus respuestas, pese a lo que ya entonces usted nos dijo, de lo que nos dijo acerca de la posición política de su Gobierno en relación con este tema, y después de oírle a usted hoy aquí, nueve meses después de aquella interpelación, nuestro Grupo sigue teniendo las mismas, aunque agravadas, impresiones respecto a la situación actual derivada de la aplicación de su política de recortes.

Nosotros ya lo advertíamos entonces: remover sistemas institucionalizados encontraría resistencias soterradas, ya que, ante todo intento de innovación —y el Plan integral del menor lo es—, confluyen determinados factores, entre los que nos íbamos a encontrar o bien con una óptica demasiado corporativista, o bien con una óptica demasiado burocrática, o bien con posiciones acomodaticias y conservadoras por parte de los responsables políticos.

Como ejemplo de todo ello, las conclusiones del Justicia, publicadas, además de en el propio informe, en las primeras páginas de uno de los medios regionales escritos a finales de agosto de este año, conclusiones que no hacen sino poner de manifiesto las carencias, las deficiencias, la ausencia de impulso en el desarrollo de los programas del Plan integral del menor, y que nosotros ya habíamos advertido meses atrás en nuestra interpelación. En ese mismo artículo, su director general señalaba que buena parte de los programas no se habían desarrollado debido a las dificultades económicas de la Diputación General de Aragón, y que se habían establecido prioridades fijándose las directrices y medidas más urgentes, habiéndose iniciado la puesta en marcha de diversos programas, que usted, de nuevo aquí, hoy nos ha repetido.

Y yo le aconsejaría, señor Consejero, que piense dos veces lo que va a decir, desde esta tribuna, antes de leer los papeles que le pasan de su Departamento, puesto que luego quien únicamente queda en entre dicho es usted mismo; pero ya está dicho, y lo que ha dicho es que este año se han realizado varias actuaciones, entre ellas, la retirada de menores, la diversificación de acogimientos, la captación de familias acogedoras, la prevención de mendicidad infantil, la informatización de la gestión, entre otras.

De forma global debo decirle que ninguna de estas actuaciones se ha realizado a lo largo de este año; en todo caso, se ha realizado alguna obra menor y de bajo coste en el centro de reforma, y esto, posiblemente, sí se aproxime a la realidad; pero es lo único que han hecho a lo largo de este año.

Señor Consejero, es a partir del segundo semestre del noventa y cinco (pero, sobre todo, es en este año noventa y seis) cuando el Plan integral del menor queda paralizado. Es necesario decir claramente que el Plan integral del menor no se está aplicando, y lo peor es que no ha sido sustituido ni por nuevas directrices en la política de menores, no ha sido sustituido por criterios objetivos, ni por metas, ni por programas, ni por nada.

Desde su llegada al poder, el Plan integral del menor se ha paralizado, y no me vayan a hablar de que es un plan maximalista, porque entonces tendremos que recordarles que fue usted, señor Consejero, junto con su Grupo del Partido Aragonés y junto con Izquierda Unida, quienes introdujeron una moción sobre el programa de prevención de más de trescientos millones de pesetas anuales.

El Plan integral del menor debía haber sido reforzado con medidas organizativas de tipo interno para que no se resque-

brajase, y, por contra, ni siquiera hoy tienen un jefe de sección, de inserción, ni nadie que coordine. Y no me dirá, no me dirá, pese a lo que ha dicho, que los funcionarios están identificados con las tareas que realizan, no me dirá que no existe, hoy, un profundo malestar en el servicio provincial de Zaragoza, puesto que nos han llegado noticias de la remisión de escritos, de escritos de protesta, debido a la situación actual de desmembramiento y de caos, suscritos por los propios profesionales. Y le voy a dar algunos datos. El registro acumulativo de menores —programa informático que estaba totalmente terminado en enero del noventa y seis— no se ha implantado. El convenio sobre absentismo escolar tuvo dificultades en su aplicación durante el noventa y seis, pero por desistimiento del servicio provincial de la Diputación General de Aragón, y no se ha reiniciado en el curso escolar presente.

El tema es especialmente grave, cuando, además, afecta a un convenio al que se habían adherido ocho de los municipios más importantes de Zaragoza. Tras ser elaborada la guía para la detección de los malos tratos, ser presentada a los profesionales e instituciones y pedirles su colaboración, el programa, puesto en funcionamiento en el casco histórico de Zaragoza, en convenio con el Ministerio de Asuntos Sociales, se ha suprimido, frustrando las expectativas generadas en los profesionales e instituciones que había intervenido: Ministerio de Educación y Ciencia, Ayuntamiento de Zaragoza, Iniciativa Social, Insalud.

El desarrollo legislativo está paralizado, y en los últimos días conocemos que se ha presentado un borrador de orden para regular los acogimientos remunerados. Y debemos decirles que el borrador actual es una mala copia del de la Comunidad de Andalucía. También se ha presentado —usted lo ha dicho aquí— un proyecto para la regulación de las agencias de adopción internacional, lo que demuestra el funcionamiento —debo decir— caótico del Departamento de Bienestar Social, actualmente sin ninguna planificación.

A la retirada de menores en situación de desamparo, por la urgencia y gravedad que el propio problema tenía, se le dio antes una solución que provisionalmente era satisfactoria en espera de otra definitiva; así, el servicio provincial de Zaragoza actuaba a través de una asociación que se encargaba de servicios, de notificaciones, citaciones y retirada de menores desde el mes de junio del noventa y cinco. En la actualidad, y durante el año noventa y seis, se ha desestimado dicha solución provisional. Perdón: hasta antes de ayer, pues tenemos noticias de que verbalmente se suscribe, de nuevo, el convenio con la asociación, posiblemente motivado por esta interpelación. Y voy a darle un nombre: el hostel Ambos Mundos, en el casco histórico de Zaragoza.

Debido a ello, señor Consejero, en la actualidad, hoy, hay más de sesenta menores diagnosticados por los propios técnicos de menores del servicio provincial de Zaragoza como en situación de desamparo. Y ésta es la mayor dejación de funciones que puede hacer la Diputación General de Aragón. Y su Departamento está incumpliendo las obligaciones de protección al no retirarles de sus domicilios, y no están asumiendo de forma real la tutela o la guardia. Las competencias en materia de protección las tienen para esto. La acción del ejecutivo tiene que ser ejecutiva. Para eso ustedes asumieron la competencia, y sólo lo hacen en aquellos casos en que los padres así lo demandan o los remite el fiscal. Pero esa acción, señor Consejero, debe ser más incisiva que la del propio fiscal, y para ello es necesario tener dispuestos dos elementos: o bien recursos asistenciales o bien recursos económicos, de los que parece ser que no disponen. Y, por supuesto, todo esto va en consonancia con su criterio de austeridad: si no retiran, no

originan gasto ni compromiso, si bajan la tasa de ocupación de los centros, baja el coste. Antes, ustedes decían que los centros estaban sobresaturados; pero ahora los centros los tienen vacíos.

Finalizaré, señor Presidente, pero antes, señorías, me permitirán darles un último dato... dos datos, como ejemplos de lo que está ocurriendo, al menos, que creo que a todos nos harán reflexionar. Por una parte, usted ha hablado de San Francisco de Paula: transformar no es igual que cerrar; cerrar es cerrar con candado o tabicar esa puerta; transformar es hacerla de cristales —por ejemplo— o de papel. Transformar no es igual que cerrar. Y el Plan integral del menor habla de cerrar, claramente, de cerrar. Pero es que usted no solamente hablaba de cerrar en el Plan integral del menor del noventa y cuatro; usted dijo que era un desastre el San Francisco de Paula; y, sin hacer nada, hoy nos dice que es un modelo. Para nosotros no, ya se lo dijimos en aquella interpelación, en aquella moción en la que proponíamos el cierre del San Francisco de Paula. Para nosotros no.

Y le daré el último dato al que me refería anteriormente: el de tres menores —no sé si le suena del jardín de infancia—, el de tres menores del jardín de infancia con graves problemas físicos. Tres menores que necesitan urgente rehabilitación, tres menores que han sido examinados y admitidos por Aspace, desde julio del noventa y seis, y que por trámites burocráticos y recortes sangrantes no han comenzado todavía, ni sabemos cuándo comenzarán, su rehabilitación. Tres menores que están sufriendo las consecuencias de la política de este Gobierno, señor Consejero.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Tomás Navarro.

Finalizado el punto seis del orden del día, pasamos al punto siguiente, que es la pregunta número 197/96, formulada al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por el Diputado del Grupo Mixto señor Bernal Bernal, relativa al incumplimiento del convenio firmado entre el Gobierno de Aragón, la Confederación Hidrográfica del Ebro y el Ayuntamiento de Los Fayos, para la construcción del embalse de El Val.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra, el representante del Grupo Mixto. Diputado Bernal, tiene la palabra.

Pregunta núm. 197/96, relativa al incumplimiento del convenio firmado entre el Gobierno de Aragón, la Confederación Hidrográfica del Ebro y el Ayuntamiento de Los Fayos para la construcción del embalse de El Val.

El señor Diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, ¿por qué todavía, a esta fecha, tres años y medio después de la firma del convenio entre el Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Los Fayos y la Confederación Hidrográfica del Ebro no se han puesto en marcha los mecanismos previstos en ese convenio (firmado el 26 de marzo del noventa y tres) para urbanizar un espacio de carácter residencial, que permitiera la instalación de los vecinos que desearan trasladarse por encima del nivel del embalse, desde el actual casco urbano de Los Fayos? Dado que el avanzado estado de la obra en esta fecha hace prever el que eso debería estar ya, y dado que próximamente se va a concluir ese obra, yo querría

saber, señor Consejero, si es consciente usted de eso y si recuerda los acuerdos, los compromisos a los que está obligado el Gobierno de Aragón mediante ese convenio; si los recuerda, ¿cuándo y cómo piensa cumplirlos?

El señor PRESIDENTE: Para respuesta de la Diputación General de Aragón, tiene la palabra el Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes.

Tiene la palabra el Consejero Lacasa.

El señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (LACASA AZLOR) [desde el escaño]: Señor Presidente. Señorías.

En primer lugar, le quiero decir que si usted se ha leído los convenios, y el convenio tripartito firmado por la Confederación, el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Los Fayos, puedo asegurarle que el Gobierno de Aragón ha cumplido en todos sus puntos los compromisos suscritos en ese convenio, y que, por supuesto, nosotros somos conscientes de cómo se encuentra el estado de la obra, y debido a esa circunstancia yo he tenido varias reuniones desde que soy Consejero, yo, por lo menos, he tenido unas cinco reuniones con el Ayuntamiento de Los Fayos, y dos de ellas conjuntamente con la Confederación.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Para réplica o repregunta.

El señor Diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Señor Consejero, el convenio del que estamos hablando fue presentado ante la opinión pública como un ejemplo a seguir de convenio, como un ejemplo de compromiso y —diré más— como un ejemplo emblemático de lo que el Pacto del Agua suponía. Pues bien, tres años y medio después, usted me puede decir que ha cumplido. Yo lo que le estoy diciendo es que quienes están interesados —siempre acaban siendo los paganos de una situación—, los vecinos de Los Fayos, en este caso, no han visto cumplidas... no han visto que se haya cumplido el convenio y que dispongan de aquello con que ustedes han regalado repetidamente los oídos de los ciudadanos, diciendo que iban a tener unos accesos maravillosos al pueblo, que iban a tener una zona a la que podrían trasladarse. Nada de eso se ha cumplido. Lo que se está cumpliendo es la caída de rocas sobre el pueblo continuamente, todos los días.

Y, en estos momentos, la realidad es que usted sabe perfectamente que lo previsto no se ha cumplido. Yo he ido allí, y allí no está habilitada una zona residencial; yo he ido allí, y allí lo único que veo es que los vecinos, una vez más... Le recuerdo que esta misma mañana hemos aprobado aquí una proposición no de ley por unanimidad para la afección de pueblos, para que se les pague el IBI, el IAE... Es decir, un paso adelante y otro atrás. Reconocemos un poco de sensibilidad hacia determinados pueblos; pero, al mismo tiempo, volvemos a meter la pata.

Y yo le digo una cosa, señor Consejero: si el ejemplo de funcionamiento que el Gobierno de Aragón ha venido trayendo con esto es el que nos espera en el cumplimiento de otras obras del Pacto del Agua, apaga y vámonos. Eso nos reafirma cada vez más en que se regalan los oídos, se dice lo que se quiere oír, lo que los ciudadanos quieren oír, para que traguen, para que entren por el agujerito, y luego, una vez que han entrado, si te he visto no me acuerdo. Porque yo le quiero decir una cosa: usted ha hablado con el Ayuntamiento de Los Fayos, pero la comisión de afectados creo que, como mínimo,

como mínimo, se merecería que usted, como representante del Gobierno de Aragón, demostrara un poco de sensibilidad, les escuchara y les oyera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado. Consejero Lacasa, tiene la palabra.

El señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (LACASA AZLOR) [desde el escaño]: Sí. Yo no dudo de que usted sabe leer, porque sabemos de usted dónde está, dónde trabaja y por qué está aquí. Pero sí le puedo decir que usted no se ha leído lo que dice el convenio, y el convenio, dice: «se redactarán por el Ayuntamiento de Los Fayos las normas subsidiarias». A continuación dice: «se subvencionarán por la Diputación General de Aragón». Y esas normas subsidiarias han sido subvencionados por la Diputación General de Aragón, y no aprobadas por el ayuntamiento. Y, por esa razón, esas normas están sin tramitar, porque el ayuntamiento las tiene que aprobar. No me achaque a mí una responsabilidad que no es del Gobierno de Aragón. Eso se lo aseguro.

Y, por otra parte, la Diputación General de Aragón tenía que llevar a cabo la redacción del correspondiente plan parcial y el proyecto de urbanización. Esos dos documentos están también a la espera de seguir la tramitación, debido a que también los tiene que tramitar el propio ayuntamiento. O sea, que la responsabilidad —yo se lo he dicho al ayuntamiento—... no me achaquen a mí el retraso; el retraso es del ayuntamiento, puesto que están en manos del ayuntamiento estas dos actuaciones.

Yo le puedo decir que yo no me puedo mover mientras el ayuntamiento no haya redactado y haya aprobado las normas subsidiarias y el plan parcial, para su aprobación en la comisión provincial de ordenación del territorio.

Por otra parte, le recuerdo que el convenio está firmado por el ayuntamiento, y en mi despacho ha estado la propia —acompañando al ayuntamiento—... esa asociación a la que hacía referencia. Otra cosa es que, independientemente, yo siempre les recibiré, conjuntamente, con el ayuntamiento. Lo que no voy a hacer es recibirlos unilateralmente, puesto que el firmante del convenio con la Diputación General de Aragón ha sido el propio ayuntamiento. Y yo quiero solucionar el problema, y usted lo sabe, pero, en estos momentos, está en manos del ayuntamiento. Debido a eso sabe usted que hay una encuesta ahora mismo pendiente, y hay una especie de referéndum en el ayuntamiento pendiente de buscar una solución; no me achaque a mí unos problemas que yo, en este momento, estoy por solucionar y que están en manos de otras personas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Lacasa. Perdón: Consejero.

Pregunta 204/96, relativa a la autovía Zaragoza-Teruel.

Para la formulación de la pregunta tiene la palabra el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Tejedor Sanz.

Pregunta núm. 204/96, relativa a la autovía Zaragoza-Teruel.

El señor Diputado TEJEDOR SANZ [desde el escaño]: Señor Presidente de la Diputación General de Aragón, a quien dirijo la pregunta para su respuesta oral: ¿de qué informaciones dispone el Gobierno de Aragón respecto al proyecto de una autovía entre las ciudades de Teruel y Zaragoza?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El representante de la Diputación General de Aragón tiene la palabra para la respuesta.

Diputado Lacasa. Consejero, Consejero Lacasa, tiene la palabra.

El señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (LACASA AZLOR) [desde el escaño]: Señor Presidente. Señorías.

Yo la última información que le voy a dar es la referida al 25 de septiembre, como consecuencia de la visita del Ministro Rafael Arias Salgado a la ciudad de Teruel.

En ese momento se nos comunicó que estaba pendiente de aprobación el impacto ambiental del tramo de la autovía entre Teruel y Zaragoza. Saben ustedes que había un estudio informativo pendiente de aprobación, y que tras ese estudio informativo tiene que ser, una vez decidido el trazado, tiene que ser aprobado el impacto ambiental. Estamos a la espera de esa resolución para que pueda ser aprobado el proyecto. Posteriormente, está confirmado que existen unas partidas presupuestarias en los presupuestos de 1997 para redactar los correspondientes proyectos ejecutivos del tramo entre Teruel y Zaragoza.

Y también quiero decirle (aunque no ha hecho referencia al respecto, sí que la hacía en la comunicación o en la petición de la información) que este tramo está previsto que sea autovía y nunca que exista sobre ese tramo ningún peaje.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Consejero Lacasa.

Para réplica o repreguntas, tiene la palabra el Diputado Tejedor.

El señor Diputado TEJEDOR SANZ [desde el escaño]: Bien. Gracias, señor Presidente.

Mire, en primer lugar, querría manifestar al Grupo Parlamentario Popular, a los pocos Diputados que quedan, que no nos parece de recibo que sistemáticamente, en las pocas preguntas que dirigimos al Presidente de la Comunidad Autónoma en temas que nos parecen importantes, no esté él. Sé que reglamentariamente puede responder un miembro del Gobierno; pero es de los pocos Presidentes de Comunidad Autónoma que sistemáticamente rehúye su presencia en el Parlamento para contestar preguntas. De ahora en adelante, anuncio un boicot activo para todas aquellas preguntas que le dirijamos y no esté. Renunciaremos a nuestro turno de intervención hasta que el señor Presidente se digne comparecer —como la mayoría de sus colegas— respetando al parlamento, a la oposición.

Por atención a usted, señor Consejero, le voy a decir lo siguiente. Mire: en esa visita a Teruel a la que hace referencia, el señor Ministro dijo que en tres años estaría terminada la autovía, además de decir todo lo que usted ha dicho. Entonces, no nos lo creemos, y la historia de la autovía Zaragoza-Teruel nos empieza a parecer una especie de opereta de tercer rango, por lo menos, en la que empiezo a pensar que ustedes nos toman sistemáticamente el pelo, y lo empiezo a pensar desde el momento en que hace unos días, en el debate del estado de la Comunidad, aprueban ustedes con sus votos que las obras van a empezar en el noventa y siete. Hoy rectifica y dice que serán únicamente los proyectos lo que podrá hacerse. Pero es que, además, verá: en una hipótesis optimista que hemos estudiado en nuestro Grupo, a la vista de la experiencia, tanto en el Gobierno de la nación como en el Gobierno de la Comunidad Autónoma, en el supuesto de que ahora licitaran ustedes la asistencia técnica de ese tramo de autovía, en ese supuesto, claro está, porque, como bien ha dicho, no está ni aprobado

aún el estudio de impacto ambiental, los pasos de licitación (envío al *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*, publicación en el boletín; información pública; resolución de la asistencia técnica, y, a continuación, redacción de proyecto; aprobación técnica; aprobación definitiva; orden de licitación; trámites y adjudicación, e inicio de obras), en la hipótesis más optimista, esas obras podrían empezar en diciembre del noventa y ocho o enero del noventa y nueve. En una hipótesis realista, a la vista, por ejemplo, de que el tramo Huesca-Nueno —¿cuándo hablaremos de él?— aún no ha empezado, y lo tenían todo ustedes (sus colegas de Madrid quiero decir) prácticamente a punto para poderlo adjudicar, o el tramo Sagunto-Soneja, adjudicado, que ha llevado un montón de meses el inicio de las obras, mucho nos tememos que llegará el año 2000, el siglo XXI, y a lo mejor aún no hemos empezado a ver ni el movimiento de tierras, en hipótesis realista. Si me pongo en la pesimista, que es que cada vez que se discutan los presupuestos generales del Estado CiU les saque diecisiete mil o veinte mil millones de extras en la negociación de las enmiendas, en la garantía de los apoyos parlamentarios, pues como sea una de las paganas la autovía Zaragoza-Teruel, llegará a ser un bello sueño y una aspiración de los aragoneses que nunca veremos materializada.

O sea, le pido que usted, aunque no es de su competencia ni de la responsabilidad del Gobierno de Aragón, insista con su compañero de partido y de Gobierno, para que el día 1 de enero del próximo siglo esa autovía esté en marcha, porque los compañeros que vienen de Teruel se están quejando todos los días de lo que les cuesta venir y de que se la juegan en la carretera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Tejedor.

El Consejero Lacasa tiene la palabra para dúplica de la Diputación General.

El señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (LACASA AZLOR) [desde el escaño]: Señor Presidente. Señoría.

Yo quiero decirle que, desde que entré de Consejero, hice gestiones tanto con el anterior Gobierno como con el actual Gobierno, de cara a que solucionaran rápidamente el problema de trazado y el estudio de alternativa para fijar definitivamente el trazado de la autovía. Yo incluso al anterior Secretario de Estado le manifesté en Madrid, en una reunión, que yo apoyaría el trazado que había previsto en el estudio informativo, y lo mismo hice con el Secretario de Estado, en este momento, en el mes de julio, Abril Martorell. Por tanto, intenté, por todos los medios, que aquellas alegaciones que estaban pendientes de resolver, que había que hacer un estudio y un informe de las alegaciones, se realizaran con diligencia. Y le puedo decir que en el mes de septiembre, a principios del mes de septiembre, ese estudio estaba realizado por un funcionario, precisamente, de Teruel, perdiendo, incluso, algunos días de vacaciones, que yo se lo agradecí y se lo agradezco, por supuesto, que trabajara con tanta diligencia.

Porque yo le puedo asegurar que sin el estudio de impacto ambiental no se puede sacar a subasta el concurso para llevar a cabo el proyecto, y una de las primeras prioridades que tengo yo, en estos momentos, es que los proyectos estén redactados para poderlos sacar a concurso. Y, en este caso, lo que faltaba por poder sacar a concurso es que estuviera redactado el proyecto, porque así como van a ser sacados a concurso en el próximo semestre del año que viene, del año noventa y siete, los tramos entre Segorbe y Teruel, en este caso, el de Teruel-Zara-

goza no puede ser sacado a subasta porque no existe proyecto. Entonces, yo voy a trabajar, se lo aseguro, en la línea de que esos proyectos estén redactados lo antes posible, para que puedan ser sacados a subasta y, en todo caso, entonces, una vez que estén los proyectos, lucharemos para que la inversión sea máxima y estén lo antes posible construidos esos tramos.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Consejero Lacasa.

Pasamos a la pregunta número 205/96, relativa a los convenios de las obras del Pacto del Agua.

Para la formulación de la pregunta tiene la palabra el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Esteban Izquierdo.

Pregunta núm. 205/96, relativa a los convenios de las obras del Pacto del Agua.

El señor Diputado ESTEBAN IZQUIERDO [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, ¿en qué situación se encuentra la renegociación de los diez convenios que desarrollan el Pacto del Agua?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí. Para respuesta de la Diputación General de Aragón, tiene la palabra el Consejero Lacasa.

El señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (LACASA AZLOR) [desde el escaño]: Señor Presidente. Señorías.

En primer lugar, he leído los antecedentes, y pienso que será un error lo que aquí se dice, porque dice: «El Gobierno de Aragón suscribió en 1994-1995 diez convenios para la realización de otras tantas obras del Pacto del Agua. El actual Presidente de la Diputación General de Aragón anunció, en un Pleno de las Cortes de Aragón, su intención de renegociar los convenios para aumentar la participación financiera del Gobierno de Aragón». Pienso que esto es un error porque sabe que la renegociación va por otro camino, porque a nadie se nos ocurriría el poder renegociar, renegociar los convenios con una participación mayor por parte de la Diputación General de Aragón. En estos momentos, las expropiaciones que se pueden llevar a cabo, en estos momentos, son aquellas en que los proyectos constructivos están aprobados, y en los únicos proyectos en que podemos comenzar con las expropiaciones son el embalse de Mora de Rubielos y el embalse de La Loteta.

Estas dos expropiaciones firmaron las actas concretamente esta misma semana, y vamos a poner a disposición de la Confederación Hidrográfica del Ebro y del Ministerio de Medio Ambiente los terrenos para que puedan adjudicar definitivamente las obras. El resto de expropiaciones no podemos comenzarlas hasta que no estén aprobados esos proyectos.

Por otra parte, en este momento, en la comisión, tal y como anunciamos en el mes de julio, estamos trabajando en la valoración de todas las expropiaciones, de esos convenios a los que hacía referencia, y dentro de fechas próximas daremos a conocer a la opinión pública los compromisos que en ese momento adquirió la Diputación General de Aragón.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Consejero Lacasa.

Para réplica o repreguntas, tiene la palabra el Diputado Esteban Izquierdo.

El señor Diputado ESTEBAN IZQUIERDO [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, efectivamente, en la transcripción de los antecedentes había un lapsus; pero usted ha entendido bien la intención de este Diputado a la hora de formularle la pregunta. Entre otras cosas, porque la pregunta iba dirigida al Presidente de la Comunidad Autónoma, también, en la medida en que fue él quien se comprometió en esta cámara a renegociar con el fin de que fuera el Ministerio, en este caso, de Medio Ambiente, quien asumiera la parte que, según el convenio en su capítulo quinto del Pacto del Agua, correspondería a la Comunidad Autónoma desarrollando todos los temas relacionados con las actuaciones de expropiación e instrumentalización de complementarias de dicho Pacto del Agua.

La pregunta yo se la realizo, y no me ha contestado, en lo referido a la renegociación, sino a cómo está en este momento la tramitación de la disponibilidad de los terrenos, cosa que le agradezco, y le agradezco que me dé esta información; pero lo que yo le he preguntado... Recordará el señor Consejero que este mismo Diputado dijo que se alegraría —lo dijo en esta tribuna— de que fueran capaces de conseguir una cantidad que de alguna manera atenuara la participación, que si era para el bien de Aragón, nosotros encantados, aunque somos respetuosos con los compromisos que suscribimos. Cuál es nuestra sorpresa reciente que, concretamente, ayer, otro grupo político presenta una enmienda... Sí, este grupo político —recordará el señor Consejero que en la tramitación de los presupuestos, gracias al Grupo Socialista, se pudo aprobar una partida destinada con el fin de poder facilitar la utilización de los terrenos del Pacto del Agua—... Bueno, este mismo Grupo, dentro de su lógica habitual, presentó una enmienda en el Parlamento nacional, en el Congreso de los Diputados, que, curiosamente, el Partido Popular rechazó, una enmienda de dos mil millones de pesetas, a la que, sin embargo, el Partido Socialista no se opuso.

Claro, estas son algunas de las contradicciones a las que se podrían unir, después de estas manifestaciones, las declaraciones realizadas por el presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en las que también pedía que la Diputación General de Aragón cumpliera literalmente los compromisos que había asumido.

Todo esto, de alguna manera, nos lleva a una cierta confusión, y al Grupo Socialista y a este ex consejero que les habla nos gustaría que se clarificara por el bien del futuro de uno de los instrumentos, para nosotros, más importantes de los que en este momento tiene como reto la Comunidad Autónoma de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Esteban. Para dúplica, tiene la palabra el Consejero Lacasa.

El señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (LACASA AZLOR) [desde el escaño]: Señor Presidente. Señoría.

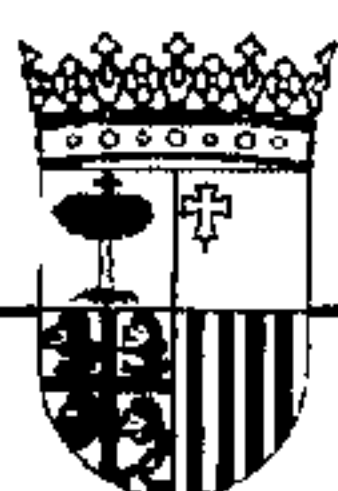
Yo lo que le puedo decir es que uno de los problemas y una de las preocupaciones que tengo es conocer, conocer exactamente cuál fue el compromiso que adquirió el Gobierno de Aragón al firmar los convenios, porque usted sabe muy bien que dentro de la documentación que obra en el Departamento, no hay ninguna valoración del costo de esos convenios. Yo le puedo asegurar que no existe esa valoración. Y estamos intentando, conjuntamente con la Confederación, llegar a una evaluación de ese compromiso, con la idea, con la idea que tenemos de siempre de intentar renegociar esos convenios para que el costo sea lo menos posible para el Gobierno de Aragón y la Diputación General de Aragón. Por lo tanto, dentro de fechas próximas, y espero que en la comisión de seguimiento del Pacto del Agua que está previsto llevar a cabo antes de finales de año, podamos informar y conozca la mesa de seguimiento del Pacto del Agua cuáles son las cifras sobre las que nos estamos moviendo, para que no estemos hablando, quizá, en muchos casos, de cifras totalmente dispares y que no conocemos unos y otros.

Por lo tanto, yo voy a trabajar en ese sentido. Y, por supuesto, desconozco, en este momento, qué es lo que ocurrió exactamente ayer, puesto que no tengo información directa de lo que ocurrió con las enmiendas; pero, en todo caso, lo que sí está muy claro —que yo siempre lo he dicho— es que, lógicamente, los convenios que están firmados, siempre que no sean unos convenios fuera de una programación y con un posible perjuicio grave para el Gobierno de Aragón, o para la Comunidad Autónoma, yo estoy por cumplirlos y por colaborar con la Confederación; porque —lo he dicho y lo vuelvo a repetir— en ningún momento el Gobierno de Aragón va a dejar de licitar, o va a impedir la licitación de una obra por parte del Ministerio, en este caso, de Medio Ambiente, por falta de expropiaciones. Yo, en todo caso, si eso fuera posible, traería alguna iniciativa a esta cámara para que se tomara el acuerdo en esta cámara, y les aseguro que yo no sería el responsable de ese —diría yo— desaguizado y de ese perjuicio para la propia Comunidad Autónoma.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Consejero Lacasa.

Señoras y señores Diputados, finalizado el orden del día, se levanta la sesión. *[A las dieciocho horas y diez minutos.]*



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 215 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1996, en papel o microficha: 14.195 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1996, en papel y microficha: 16.255 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1995, en microficha: 102.582 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.